

Inypsa, Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales del Ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2013
e Informe de gestión junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

A los accionistas de
Inypsa, Informes y Proyectos, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Inypsa, Informes y Proyectos, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Inypsa, Informes y Proyectos, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2.9 de la memoria adjunta, en la que se indica que la Sociedad se encuentra en uno de los supuestos de disolución contemplados por la Ley de Sociedades de Capital al presentar un patrimonio neto negativo. Como se indica en dicha nota y en la Nota 26, y al objeto de reequilibrar la situación patrimonial, la Sociedad está negociando con las entidades financieras acreedoras un acuerdo de reestructuración de la deuda que posibilite la generación de fondos propios suficientes para continuar con las operaciones. Dado que la negociación con las entidades bancarias se ha dilatado en el tiempo, los Administradores han decidido acogerse a lo dispuesto en el artículo 5 bis de la Ley Concursal. Estas condiciones, junto con otros factores mencionados en la Nota 2.9, son indicativas de la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para realizar los activos y los pasivos por los importes y clasificación por la que figuran en las cuentas anuales adjuntas, que dependerá del éxito de las negociaciones con las entidades financieras, de la conclusión favorable del proceso de concurso en el que actualmente se encuentra y posteriormente de la evolución de sus operaciones.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Inypsa, Informes y Proyectos, S.A.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Antonio Rueda
30 de abril de 2014

INYPSA
Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2013

W

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

**Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013**



**Cuentas Anuales
del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2013**

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Balance al 31 de diciembre de 2013 (expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
ACTIVO NO CORRIENTE		12.223.704	12.856.101
Inmovilizado intangible	Nota 6	429.802	855.327
Desarrollo		421.015	834.679
Aplicaciones informáticas		8.787	20.648
Inmovilizado material	Nota 5	742.596	997.955
Terrenos y construcciones		304.849	348.921
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		437.747	649.034
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		8.085.993	7.746.157
Instrumentos de patrimonio	Nota 8.1	3.232.749	6.197.024
Créditos a empresas	Nota 15 y 8.3	120.523	61.699
Préstamos participativos	Nota 15 y 8.3	4.732.721	1.487.434
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.4	1.899.187	1.920.536
Instrumentos de patrimonio		1.806.000	1.806.000
Otros activos financieros		93.187	114.536
Activos por impuesto diferido	Nota 19	1.066.126	1.066.126
ACTIVO CORRIENTE		16.110.199	28.450.840
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 11	2.601.016	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		6.477.457	5.138.668
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 9	6.006.420	4.548.932
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 15	279.710	152.873
Deudores varios		-	183.238
Personal		-	29.037
Activos por impuesto corriente		-	13.507
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 19	191.327	211.081
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 8.2 y 15	5.512.135	21.651.892
Créditos a empresas		5.512.135	21.651.892
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.4	-	536.421
Otros activos financieros		-	14.649
Inversiones financieras temporales		-	521.772
Periodificaciones a corto plazo		238.037	426.982
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 10	1.281.554	696.877
Tesorería		1.281.554	696.877
TOTAL ACTIVO		28.333.903	41.036.941

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2013.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Balance al 31 de diciembre de 2013 (expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		(7.197.699)	10.175.134
Capital		(7.422.279)	10.051.472
Capital escriturado	Nota 12.1	14.250.000	14.250.000
Reservas		14.250.000	14.250.000
Legal y estatutarias	Nota 12.2	2.869.066	2.911.249
Otras reservas		1.779.760	1.779.760
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		1.089.306	1.131.489
Resultados de ejercicios anteriores	Nota 12.3	(64.466)	(154.521)
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(6.955.255)	(3.145.232)
Resultado del ejercicio		(6.955.255)	(3.145.232)
Ajustes por cambio de valor	Nota 3	(17.521.624)	(3.810.024)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 17	(16.028)	(46.430)
	Nota 13	240.608	170.092
PASIVO NO CORRIENTE		3.049.411	16.563.439
Provisiones a largo plazo			
Otras provisiones	Nota 18	142.222	142.223
Deudas a largo plazo		142.222	142.223
Deudas con entidades de crédito	Nota 14	2.474.259	15.848.828
Otros pasivos financieros		708.334	14.418.095
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		1.765.925	1.430.733
Pasivos por impuesto diferido	Notas 15	336.682	519.392
	Nota 19	96.248	52.996
PASIVO CORRIENTE		32.482.191	14.298.368
Provisiones a corto plazo			
Deudas a corto plazo	Nota 18	517.269	669.012
Deudas con entidades de crédito		17.363.311	2.996.509
Derivados	Nota 14	16.870.240	2.169.744
Otros pasivos financieros	Nota 17	22.897	66.329
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 14	470.174	760.436
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 15	374.056	49.462
Proveedores	Nota 16	11.377.929	5.782.777
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		8.583.755	5.363.470
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 15	104.135	104.135
Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.363.312	-
Periodificaciones a corto plazo	Nota 19	1.326.727	315.172
	Nota 9	2.849.626	4.800.608
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		28.333.903	41.036.941

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2013.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2013 (expresado en euros)

(Debe) / Haber	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 20.1	20.570.924	23.547.567
Prestaciones de servicios		20.570.924	23.547.567
Aprovisionamientos	Nota 20.2	(12.280.677)	(11.054.401)
Trabajos realizados por otras empresas		(12.280.677)	(11.054.401)
Otros ingresos de explotación		3.210	94.380
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		260	9.728
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 13	2.950	84.652
Gastos de personal	Nota 20.4	(8.071.819)	(7.938.609)
Sueldos, salarios y asimilados		(6.630.803)	(6.456.416)
Cargas sociales		(1.441.016)	(1.482.193)
Otros gastos de explotación		(3.261.737)	(3.495.499)
Servicios exteriores	Nota 20.3	(3.157.938)	(3.398.874)
Tributos		(103.799)	(96.575)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(609.548)	(732.756)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 13	105.851	81.406
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	(8)
Resultados por enajenaciones y otras		-	(8)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 9	652.073	244.643
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		(2.891.723)	746.772
Ingresos financieros	Nota 20.5	647.141	950.562
De participaciones en instrumentos de patrimonio		647.141	950.562
En empresas del grupo y asociadas	Notas 8.2 y 24.1	646.370	947.221
En terceros		771	3.341
Gastos financieros	Nota 20.5	(1.453.932)	(1.405.444)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 23.1	(27.479)	(65.416)
Por deudas con terceros		(1.426.453)	(1.340.028)
Diferencias de cambio	Nota 20.5	(17.434)	(93.369)
Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros	Notas 8 y 20.5	(13.805.676)	(4.083.432)
Deterioros y pérdidas		(13.805.676)	(4.083.432)
RESULTADO FINANCIERO		(14.629.901)	(4.631.683)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(17.521.624)	(3.884.911)
Impuesto sobre beneficios	Nota 19	-	74.887
RESULTADO DEL EJERCICIO (Pérdidas) / Beneficios		(17.521.624)	(3.810.024)

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2013.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
al 31 de diciembre de 2013

A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos en el ejercicio
(expresado en euros)

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(17.521.624)	(3.810.024)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por coberturas de flujos de efectivo	(22.897)	(78.679)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	206.590	81.416
Efecto impositivo	(55.108)	(821)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	128.585	1.916
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por coberturas de flujos de efectivo	66.327	12.352
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(105.851)	(81.406)
Efecto impositivo	11.857	20.716
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(27.667)	(48.338)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(17.420.706)	(3.856.445)

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2013.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
al 31 de diciembre de 2013
B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto**
(expresado en euros)

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2013.

	CAPITAL ESCRITURADO	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	ACCIONES Y PARTICIPAC EN PATRIMONIO PROPIAS	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011	14.250.000	1.779.760	1.144.918	(159.985)	(655.856)	(2.489.375)	-	170.084	14.039.546
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(3.810.024)	(46.430)	8	(3.856.446)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(13.429)	5.464	-	-	-	-	(7.965)
Operaciones con acciones y participaciones propias netas	-	-	(13.429)	5.464	-	-	-	-	(7.965)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(2.489.375)	2.489.375	-	-	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012	14.250.000	1.779.760	1.131.489	(154.521)	(3.145.231)	(3.810.024)	(46.430)	170.091	10.176.134
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(17.521.624)	30.402	70.517	(17.420.706)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(42.183)	90.055	-	-	-	-	47.872
Operaciones con acciones y participaciones propias netas	-	-	(42.183)	90.055	-	-	-	-	47.872
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(3.810.024)	3.810.024	-	-	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013	14.250.000	1.779.760	1.089.306	(64.466)	(6.956.255)	(17.521.624)	(16.028)	240.608	(7.197.699)

INYP SA Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2013

(expresado en euros)

Cobros / (Pagos)	Notas de las Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(17.521.624)	(3.884.911)
Ajustes del resultado		14.478.575	5.038.390
Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5 y 6	609.548	732.756
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	-
Variación de provisiones (+/-)	Notas 8 y 9	(652.073)	(244.643)
Imputación de subvenciones (-)	Nota 13	(108.801)	(81.406)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	Nota 20.5	13.805.676	4.083.432
Ingresos financieros (-)	Nota 20.5	(647.141)	(950.562)
Gastos financieros (+)	Nota 20.5	1.453.932	1.405.444
Diferencias de cambio (+/-)	Nota 20.5	17.434	93.369
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
Cambios en el capital corriente		2.788.277	(558.508)
Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	Nota 9	(3.289.771)	2.818.659
Otros activos corrientes (+/-)		634.639	-
Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	Nota 16	5.443.409	(3.173.710)
Otros pasivos corrientes (+/-)		-	(203.457)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(883.174)	(382.079)
Pagos de intereses (-)	Nota 20.5	(883.174)	(1.332.641)
Cobros de intereses (+)	Nota 20.5	-	950.562
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.137.946)	212.892
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por Inversiones (-)		(106.428)	(477.299)
Empresas del grupo y asociadas		(5.555)	-
Inmovilizado intangible	Nota 6	-	(13.139)
Inmovilizado material	Nota 5	(100.873)	(452.589)
Otros activos financieros	Nota 8.2	-	(11.571)
Cobros por desinversiones (+)		917.787	3.078
Empresas del grupo y asociadas		187.809	-
Inmovilizado material	Nota 5	172.208	-
Otros activos financieros		557.770	3.078
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		811.360	(474.221)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	Nota 12.3	257.410	158.093
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	8.854
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-	(16.819)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		47.872	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		209.538	166.058
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		653.853	(1.839.605)
Emisión		653.853	253.606
Deudas con entidades de crédito (+)	Nota 14	608.922	253.606
Otras deudas		44.931	-
Devolución y amortización		-	(2.093.211)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	(1.833.337)
Otras deudas (-)	Nota 14	-	(259.874)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		914.263	(1.681.512)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		584.677	(1.942.841)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		696.877	2.639.718
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.281.554	696.877

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2013.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

1. Actividad de la Sociedad

INYPSA, Informes y Proyectos, S.A. (en adelante, la Sociedad INYPSA) se constituyó en Madrid el 3 de octubre de 1970. Su domicilio social y fiscal actual está radicado en Madrid, Calle General Díaz Porlier, 49.

INYPSA, Informes y Proyectos, S.A. cuenta con una dilatada experiencia nacional e internacional, con trabajos acreditados en más de ochenta países de Europa, América, Asia y África y junto a sus filiales es uno de los grandes grupos empresariales del sector de la ingeniería y consultoría en España con una importante proyección en el ámbito internacional.

La Sociedad desarrolla su actividad en distintos sectores agrupados en las siguientes áreas de negocio:

1. Ingeniería y obra civil

- Ingeniería del agua: experiencia acumulada en los campos de planificación hidrológica, gestión del dominio hidráulico, explotación y mantenimiento de grandes infraestructuras, así como proyectos y direcciones de obra hidráulicas.
- Infraestructuras de transporte: INYPSA es uno de los principales proveedores de la Administración Pública Española en todos sus niveles. Los servicios desarrollados incluyen: estudios informativos, anteproyectos, proyectos de trazado y construcción, control y vigilancia de obras y asistencia técnica a la dirección de obras.
- Medio ambiente y geología: como empresa comprometida con la mejora de la calidad ambiental, INYPSA proporciona servicios integrales de asesoramiento, consultoría e ingeniería ambiental, tanto a las diversas administraciones públicas como a los principales grupos industriales.
- Energía e industria: entre las principales actuaciones se encuentran, la realización de anteproyectos para la obtención de permisos y autorizaciones de diversos tipos de instalaciones, principalmente centrales de generación de energía, la ingeniería de cliente para las fases de proyecto y obra, y en el campo de las renovables está trabajando en proyectos de centrales fotovoltaicas y termo solares, tanto en su promoción, construcción y explotación.

2. Consultoría y servicios

- Gestión de servicios: también conocida por la denominación de "Facilities Management" (gestión y operación de inmuebles).
- Desarrollo tecnológico en diversas áreas de actividad (Sistemas de Información Geográfica, Sistemas de Información gerencial, Sistemas de Evaluación y Monitoreo) cuyo objetivo es aumentar la fiabilidad, facilidad y rendimiento de los procesos objeto de tratamiento informático.
- Contrato de eficiencia energética mediante el cual se evalúan las necesidades energéticas del cliente proponiéndole e implantando las medidas necesarias que garanticen un ahorro energético.

3. Desarrollo territorial

- Agronomía: desarrollo de trabajos en el ámbito de la edafología, concentración parcelaria, catastro, expropiaciones y proyectos de regadío, así como en la asistencia a la dirección de obras en el entorno de las zonas regables.
- Ordenación de la propiedad y catastros: dedicado a la contratación y ejecución de catastros de zonas rústicas y urbanas, y regularización de la propiedad de bienes inmuebles en los ámbitos nacional e internacional. Se realizan proyectos tales como el mantenimiento catastral y la gestión post catastro y se desarrollan proyectos de inventarios de bienes muebles y gestión de activos e inventarios agrarios y trazabilidad.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

- Ordenación del territorio: se dedica a la ordenación del territorio, desarrollo urbano y patrimonio, desarrollo turístico sostenible y fortalecimiento institucional, así como generación y gestión de información territorial.
- Desarrollo del sector privado: ofrece servicios de consultoría y formación en las políticas de internacionalización, desarrollo del sector empresarial y fomento de la innovación tecnológica.
- Desarrollo social: educación y salud. Se dedica a la consultoría de salud (gestión hospitalaria, fortalecimiento institucional, sistemas de evaluación, capacitación, etc.) así como al área de ingeniería (diseño de hospitales y dirección integrada de proyectos).

Como se describe en la Nota 8.1 la Sociedad posee participaciones en Sociedades dependientes y asociadas, siendo la cabecera del conjunto de Sociedades que forman el Grupo Inypsa estando obligada, de acuerdo con la legislación vigente, a formular y publicar separadamente cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, han sido elaboradas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF-UE) establecidas por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002 y presentan un patrimonio neto consolidado de (9.951.851) euros, unos activos consolidados de 43.869.611 euros y unos resultados consolidados atribuidos a la sociedad dominante (pérdidas) de 13.187.361 euros.

Dichas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013 han sido reformuladas por el Consejo de Administración de INYPSA Informes y Proyectos, S.A., como Sociedad dominante del Grupo, el día 29 de abril de 2014, y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, tras lo cual se procederá a su depósito en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cifras contenidas en todos los estados que forman las Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la presente Memoria), se presentan en euros (excepto si se indica lo contrario), siendo el euro la moneda funcional de la Sociedad.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales adjuntas, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre del 2013 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El marco normativo es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por R.D. 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Estas Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (véase Nota 2.1), y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de los cambios de patrimonio neto que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

Las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad con fecha 27 de junio de 2013. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013, formuladas por los Administradores, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales fueron inicialmente formuladas por el Consejo de Administración con fecha 26 de marzo de 2014. Debido al acaecimiento de hechos posteriores relevantes con posterioridad a la formulación (nota 26), los administradores han considerado conveniente reformular las presentes Cuentas Anuales con fecha 29 de abril de 2014.

2.3. Principios contables

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por los Administradores de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales se refieren a:

- El resultado correspondiente al grado de avance de los proyectos (Nota 4.8).
- El importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas (Notas 4.4.b y 8.1).
- Pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 9 y 4.4).
- La vida útil de determinados activos materiales e intangibles (Notas 4.1 y 4.2).
- El valor razonable de determinados activos financieros no negociados en mercados activos (Notas 4.4 y 8.3).
- Medición de los riesgos financieros a los que se expone la Sociedad en el desarrollo de su actividad (Nota 25.2).
- El cálculo de provisiones (Notas 4.9 y 18).

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que bien estas revisiones periódicas bien acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y de periodos sucesivos conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables".

2.5. Comparación de la información

La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2012 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2013.

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las Cuentas Anuales del ejercicio anterior.

2.9. Situación Financiero-Patrimonial

A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad ha visto reducido su patrimonio neto debido a las pérdidas registradas en los ejercicios 2012 y 2013. Dichas pérdidas, son consecuencia principalmente a dos hechos;

- La *crisis económica* en que se encuentra el mercado tradicional de la compañía, es decir el mercado de la ingeniería tradicional en España vinculado directamente al gasto público, lo que ha provocado que la producción anual se haya reducido de forma significativa. Esta reducción de los ingresos ha ocasionado un desequilibrio en relación con los gastos, que ha hecho necesario acometer una profunda reestructuración de los mismos.
- Por otro lado, y con un importante peso en el resultado negativo del ejercicio 2013, se ha realizado una importante *corrección valorativa por deterioro del valor* de la participación que tiene la compañía en su filial Stereocarto S.L., con una provisión de 13,7 millones de euros.

Por todo lo expuesto anteriormente, la compañía se encuentra a cierre del ejercicio 2013 en una situación de Patrimonio Neto negativo. Para poder reequilibrar la situación de patrimonio se están tomando una serie de medidas por parte de los administradores de la sociedad, encaminadas todas ellas al restablecimiento del equilibrio patrimonial en el plazo establecido para ello en la ley.

El reequilibrio patrimonial quedaría sobradamente compensado por el aumento de valor experimentado por la venta a una sociedad del Grupo de la participación que la compañía ostenta en Instituto de Energías Renovables SL. Esta participada, dedicada a la energía eólica, ha experimentado una fuerte revalorización en vista de los cambios regulatorios, sin que hubiera sido posible su materialización hasta ahora a causa de la incertidumbre en esa regulación, que ha malogrado enajenaciones de las que incluso estaban formalmente instrumentalizados derechos de opción. Recientemente despejadas esas incertidumbres, un informe de valoración externo hecho actualmente por firma de reconocido prestigio -Grant Thornton- atribuye a la participación un valor de 17,4 millones de euros, que bastaría, tal y como se ha descrito, para recomponer el preceptivo equilibrio patrimonial.

Así mismo la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo, motivado principalmente por la presentación como corriente de la mayor parte de la deuda bancaria de la sociedad. Esta reclasificación realizada es consecuencia de la renegociación de la misma comenzada en el mes de septiembre de 2013. La sociedad como consecuencia de la demora en el proceso negociador se acogió al artículo 5.bis de la Ley Concursal, esperando completar el acuerdo con las entidades financieras dentro del plazo estipulado por la citada Ley. Este acuerdo, incluye una dación en pago diferida instrumentada a través de una opción de venta de las participaciones que la compañía tiene en el IER por una parte relevante del importe de la deuda (Nota 26).

Por otro lado, la complicada situación del mercado y por lo tanto de negocio en España ha obligado a la Compañía a tomar fuertes medidas de ajuste que empiezan a dar sus frutos a distintos niveles;

El esfuerzo de internacionalización que se inicia hace tres años, se ha consolidado durante el ejercicio habiéndose contratado nuevos proyectos en el extranjero, y logrando que el negocio internacional tenga un peso superior al peso del mercado nacional. Este hecho queda claramente reflejado en el porcentaje de contratación realizada a lo largo del ejercicio 2013, donde el mercado

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

internacional representa un 64% de la contratación global de la compañía, y con una tendencia clara de incrementar dicho porcentaje a lo largo del ejercicio 2014.

Las medidas de reducción del gasto asociado a los costes salariales. Se ha acometido una reducción significativa de la plantilla para acomodarla al nivel de producción estimado para los próximos ejercicios. Así en Diciembre de 2013, la compañía finalizó el proceso de despido colectivo que se inició en Julio de 2013. El proceso ha concluido con la salida de 27 trabajadores, equilibrando los gastos principalmente en el departamento de estructura y en alguna de las áreas productivas de la compañía donde la carga de trabajo se había reducido como consecuencia de la caída en el mercado interno, que era de donde se alimentaba la cartera de proyectos hasta la fecha.

Finalmente, en marzo de 2014 el consejo de administración convocó como era preceptivo una Junta General Extraordinaria para que tomara las decisiones oportunas en relación con la situación patrimonial de la Sociedad (Nota 26).

Por todo lo expuesto anteriormente, los Administradores entienden que la compañía podrá; por un lado, restablecer el equilibrio patrimonial, y por otro, cumplir con su plan de negocio y generar flujos de caja adicionales a los contemplados que le permitan cumplir con las obligaciones asumidas y recuperar todos sus activos a largo plazo incluyendo los activos por impuesto diferido, por lo que formulan estas cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

3. Aplicación de Resultados

La propuesta para la aplicación de los resultados del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, es la siguiente, en euros:

Propuesta de distribución de resultados		2013
Base de Reparto		
Resultado del ejercicio :		
	Beneficio (Pérdida)	(17.521.624)
Total base de reparto		(17.521.624)
Distribución		
	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(17.521.624)
Total distribución		(17.521.624)

4. Normas de Registro y Valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas en la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio actual han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Desarrollo

Los costes de desarrollo de proyectos generados internamente únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen las siguientes condiciones:

- Posibilidad técnica de completar su producción
- Es probable que generen beneficios económicos en el futuro.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

- Están específicamente individualizados por proyectos y el coste de desarrollo del activo pueda evaluarse de forma fiable

Cuando no cumplen los criterios anteriormente mencionados, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren. No existen costes incurridos en actividades de investigación.

Los proyectos realizados con medios propios figuran valorados a su coste de producción que incluye el coste del personal directo asignado y el coste de los materiales y servicios utilizados. Los componentes de proyectos subcontratados a terceros figuran valorados a precio de adquisición. Posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La amortización se realiza linealmente en un período de cuatro años que es el periodo que se considera que contribuirán a la generación de ingresos.

A la fecha de cierre de cada ejercicio se revisan las posibilidades económicas y financieras de cada proyecto, así como las posibilidades técnicas de los proyectos en curso.

Organismos oficiales como el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (en adelante CDTI) han concedido financiación a la mayor parte de los proyectos en curso, en forma de subvención y préstamo a tipo de interés subvencionado de acuerdo con el Programa Nacional de Tecnologías de Servicios de la Sociedad de la Información. Las subvenciones de capital no reintegrables concedidas se incluyen formando parte del "Patrimonio Neto" en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" (Nota 13).

Aplicaciones informáticas

Se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas y aplicaciones informáticas siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. Posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Su amortización se realiza de forma sistemática, aplicando un criterio lineal en un periodo de cuatro años.

Los gastos de mantenimiento, de revisión global de los sistemas o los recurrentes como consecuencia de la modificación o actualización de estas aplicaciones se registran directamente como gastos del ejercicio en que se incurren.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, las posibles reversiones de las correcciones registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales explicados en la Nota 4.2 siguiente.

4.2. Inmovilizado material

Son los activos tangibles que posee la Sociedad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos y que se espera utilizar durante más de un ejercicio.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material figuran registrados a su coste de adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor, si la hubiera.

Los costes de ampliación, modernización, mejora, sustitución o renovación que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil del bien, se registran como mayor coste de los correspondientes bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes o elementos sustituidos o renovados. Por su parte, los gastos periódicos de conservación, reparación y mantenimiento que no incrementan la vida útil del activo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

La amortización se calcula, aplicando sistemáticamente el método lineal sobre el coste de adquisición o producción de los activos menos su valor residual, durante los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

Amortización Inmovilizado Material	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones y utillaje	17 - 20
Elementos de transporte	10 - 15
Mobiliario y enseres	10
Equipos para proceso de información	4
Otro inmovilizado material	10

Los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

Los valores y las vidas residuales de estos activos se revisan en cada fecha de balance y se ajustan si es necesario.

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad analiza si existen indicios de que el valor en libros de sus activos materiales excede de su correspondiente importe recuperable, es decir, de que algún elemento pueda estar deteriorado. Para aquellos activos identificados estima su importe recuperable, entendido como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece.

Si el valor recuperable así determinado fuese inferior al valor en libros del activo, la diferencia entre ambos valores se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores y se ajustan en consecuencia los cargos futuros por amortización. En ningún caso dicha reversión supone el incremento del valor en libros del activo por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El beneficio o la pérdida resultante de la enajenación o baja de un activo se calcula como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.3. Arrendamientos

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica.

Todos los contratos de arrendamiento de la Sociedad se clasifican como arrendamiento operativo, dado que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del bien. Los pagos en concepto de arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo concedido por el arrendador) se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio durante el periodo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra. La Sociedad reconoce en balance los instrumentos financieros únicamente cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste.

En el balance de situación adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos financieros más habituales de los que la Sociedad es titular son los siguientes:

- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales.
- Financiación otorgada a entidades vinculadas a la Sociedad, con independencia de la forma jurídica en la que se instrumenten.
- Financiación recibida de proveedores e instituciones financieras.
- Instrumentos de patrimonio propio de otras entidades (acciones).
- Derivados financieros: contratos de cobertura de tipo de interés (Nota 17).

a) Activos financieros

Se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes incrementales directamente atribuibles a la transacción, excepto cuando los activos se clasifican en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar" en cuyo caso, los costes incrementales se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

A efectos de valoración, la Sociedad clasifica los activos financieros, excepto las inversiones mantenidas en empresas del grupo o asociadas, en una de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- Activos financieros mantenidos para negociar
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros disponibles para la venta

La Dirección de la Sociedad determina la clasificación de los activos financieros en cada categoría en el momento de su reconocimiento inicial en función del motivo por el que surgieron o del propósito para el que se adquirieron los mismos, revisándose dicha clasificación al cierre de cada ejercicio. Durante el ejercicio actual los activos financieros han sido clasificados en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar Corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) no derivados que, no negociándose en un mercado activo, sus flujos de efectivo son fijos o determinables y de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado, excepto que existan razones imputables a la solvencia del deudor. Surgen cuando la Sociedad suministra efectivo o los bienes y servicios propios de su objeto social directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar.

Tras su reconocimiento inicial se valoran a su coste amortizado usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo. No obstante, por regla general, los créditos comerciales con vencimiento inferior a doce meses se registran por su valor nominal, es decir, no se descuentan.

Asimismo, se entiende por tipo de interés efectivo, el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial del activo a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

En cada fecha de cierre del balance, la Sociedad evalúa si existen evidencias objetivas de que un préstamo o partida a cobrar ha sufrido deterioro. Generalmente, se considerará que se ha

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

producido una pérdida del 100% del valor de una cuenta a cobrar si ha existido un caso de suspensión de pagos, quiebra, reclamación judicial o impago de letras, pagarés o cheques. En el caso de que no se produjera ninguno de estos hechos pero se haya producido un retraso en el cobro superior a 6 meses, se realiza un estudio detallado dotándose una provisión en función del riesgo estimado en dicho análisis.

- Activos financieros mantenidos para negociar Se clasifican en esta categoría los instrumentos derivados que no cumplen los requisitos exigidos para su designación como instrumentos de cobertura contable (Nota 17). Los activos incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación adjunto a su valor razonable y las fluctuaciones que se producen en dicho valor se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Activos financieros disponibles para la venta La Sociedad clasifica en esta categoría aquellas inversiones financieras no incluidas en las categorías anteriores. Se trata de inversiones que la Sociedad tiene intención de mantener por un plazo sin determinar, siendo susceptibles de ser enajenadas atendiendo a las necesidades de liquidez o a cambios en los tipos de interés de mercado. Se clasifican en el activo no corriente del balance de situación salvo que se prevea y sea factible su liquidación en un plazo de doce meses desde la fecha de cierre.

En esta categoría se incluyen las inversiones mantenidas en instrumentos de patrimonio emitidos por otras entidades distintas de entidades dependientes y asociadas de la Sociedad, siempre que dichas inversiones no se hayan clasificado previamente como "Activos financieros mantenidos para negociar".

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Las inversiones financieras en el capital de entidades no cotizadas cuyo valor de mercado no se puede determinar de forma fiable figuran registradas en el balance de situación adjunto a su precio de adquisición.

b) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Como se indica en la Nota 8.1, la Sociedad ostenta el control, directo o indirecto, de determinadas entidades. En general, y con independencia del porcentaje de participación, las participaciones de la Sociedad en el capital de otras empresas no admitidas a cotización en Bolsa se valoran por su coste de adquisición minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas Sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Dicha corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros de la participación y su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se considera el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas que existen en la fecha de valoración. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

c) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en función de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico de las operaciones.

A efectos de valoración, la Sociedad clasifica los pasivos financieros en una de las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- Derivados financieros: contratos de cobertura de tipo de cambio (Nota 17).

Durante el ejercicio actual los principales pasivos financieros mantenidos por la Sociedad corresponden a pasivos a vencimiento, remunerados o no, que la Sociedad ha clasificado a efectos de su valoración en la categoría de "Débitos y partidas a pagar", valorándose inicialmente a su valor razonable y con posterioridad al reconocimiento inicial a su coste amortizado.

Deudas con entidades de crédito y otros pasivos remunerados, los préstamos, descubiertos bancarios y otros instrumentos similares que devengan intereses se registran inicialmente por su valor razonable, que equivale al efectivo recibido neto de los costes incurridos en la transacción que les son directamente atribuibles. Los gastos financieros devengados, incluidos los costes directos atribuibles a la emisión, se contabilizan en pérdidas y ganancias siguiendo el método del tipo de interés efectivo, aumentando el valor en libros de la deuda en la medida en que no se liquiden en el periodo en el que se devenguen.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

Las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes. La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente al efectivo o pasivo asumido, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Instrumentos de patrimonio propio

Todos los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad figuran clasificados en la partida "Capital" del epígrafe "Fondos Propios" del Patrimonio Neto del balance de situación adjunto. No existe otro tipo de instrumento de patrimonio propio.

Dichos instrumentos se registran por el importe recibido neto de los costes directos de emisión.

Cuando la Sociedad adquiere o vende sus propios instrumentos de patrimonio, el importe pagado o recibido se registra directamente en cuentas de patrimonio neto, no reconociéndose importe alguno en la cuenta de resultados por dichas transacciones (Nota 12.3).

e) Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance de situación adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses. Los descubiertos bancarios se clasifican en el epígrafe "Deudas a corto plazo - Deudas con entidades de crédito" del "Pasivo corriente" del balance de situación adjunto.

4.5. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La sociedad aplica coberturas de flujos de efectivo. En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulados correspondientes al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto y se imputa a resultados en la vida residual del elemento que cubría. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

4.6. Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Dichas transacciones se registran en euros aplicando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas de las transacciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio de contado vigente en dicha fecha del mercado de divisas correspondiente.

Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el epígrafe "Diferencias de cambio" del resultado financiero.

4.7. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, y la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Se registra en el Patrimonio Neto del balance de situación el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en cuentas de patrimonio.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método basado en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros, aplicando la normativa y tipo impositivo aprobado en la fecha de cierre del ejercicio y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de otros activos y pasivos en una operación, que no sea una combinación de negocios, que no haya afectado ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Los activos por impuestos diferidos se reconocen cuando su importe es cierto sólo en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Desde el 1 de enero de 2010, la Sociedad presenta su impuesto sobre sociedades en base consolidada, siendo la Sociedad dominante del grupo fiscal, junto con todas las Sociedades residentes en España en las que ostenta un control, directo o indirecto, superior al 75%.

4.8. Reconocimiento de ingresos y gastos

La Sociedad registra los ingresos y gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos. Los criterios más significativos aplicados para el registro de sus ingresos y gastos son los siguientes:

- Ingresos por prestaciones de servicios Se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los estudios y trabajos en curso, cuya realización está amparada por contratos, por acuerdos o pedidos con el cliente, se valoran aplicando el método denominado "grado de avance técnico" con reflejo económico, que resulta de aplicar al presupuesto de ingresos del proyecto la relación entre los costes incurridos y los totales, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y sea probable que la Sociedad reciba los rendimientos económicos derivados de la misma. El beneficio generado en estos proyectos al cierre del ejercicio se obtiene por diferencia entre los ingresos correspondientes al avance técnico estimado y los costes reales incurridos.

La diferencia positiva entre el ingreso obtenido al aplicar el porcentaje de avance técnico de cada proyecto a los ingresos totales estimados y la facturación realizada a los clientes se registra como facturas pendientes de emitir, incluyéndose en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios-Estudios y trabajos en curso" (valoradas a precio de facturación), mientras que si la diferencia es negativa, es decir que, la facturación realizada a los clientes es superior a los ingresos estimados de acuerdo con el avance técnico, se registran como ingreso anticipado en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo del Balance de situación adjunto.

En caso de que se estime que existe una alta probabilidad de generarse una pérdida por posibles desviaciones en las estimaciones de costes de determinados proyectos, la Sociedad registra la totalidad de la misma (la pérdida incurrida, así como la prevista para la terminación de los estudios y trabajos en curso) en el momento de conocerse. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa. Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

- Gastos Se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionado con una reducción de un activo o un incremento de

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

un pasivo que se puede medir de forma fiable. Por otra parte, se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. Los costes incorporan los materiales, la mano de obra, los costes de subcontratación y otros costes directos e indirectos imputables.

- Ingresos y gastos por intereses y conceptos similares Con carácter general se reconocen contablemente por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos se reconocen como ingresos en el momento en que la Sociedad tiene derecho a percibirlos, es decir, cuando el órgano competente de las Sociedades en las que se mantiene la inversión ha aprobado su distribución.

4.9. Provisiones y contingencias

En la formulación de las Cuentas Anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- Provisiones Obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.
- Pasivos contingentes Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en la Nota 18 de la Memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, tanto obligatorios como voluntarios, devengados en cada momento, reconociendo las obligaciones así como los gastos asociados a las mismas.

Indemnizaciones por cese

En las presentes Cuentas Anuales, se han registrado las correspondientes indemnizaciones efectivamente pagadas así como provisiones para cubrir las posibles reclamaciones, derivadas de las mismas.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Sociedad tiene concedidas subvenciones por diferentes Organismos Públicos para financiar, principalmente, proyectos de I+D+i.

Al cierre del ejercicio, aquellas subvenciones en que las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión están acreditadas ante los Organismos competentes se consideran subvenciones no reintegrables, registrándose por el importe concedido, neto de su efecto impositivo, en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto del balance de situación adjunto.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

Las subvenciones públicas concedidas para la financiación de gastos de desarrollo se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a las vidas útiles estimadas de los activos financiados o cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones públicas concedidas para compensar costes se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y en los mismos periodos en los que se devenguen los costes que financian.

Las subvenciones públicas que se reciben para compensar pérdidas o gastos ya incurridos, que se perciban como soporte financiero sin costes posteriores o que se perciban sin finalidad específica, se imputan como ingresos del ejercicio en que se convierten en exigibles.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas por aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los gastos de emisión del pasivo y el importe recibido, se registra como una subvención oficial imputándose a la cuenta de resultados en proporción a las vidas útiles estimadas de los activos financiados o cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

4.10. Negocios conjuntos

La ejecución de ciertos proyectos se realiza mediante la agrupación con una o varias empresas en régimen de Unión Temporal de Empresas (UTES). Los estados financieros de las UTES en las que participa la Sociedad se han incorporado a los de la Sociedad por el método de integración proporcional en función del porcentaje de participación en las mismas una vez realizada la correspondiente homogeneización temporal y valorativa así como la eliminación de saldos y transacciones recíprocos. De esta forma, los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo de las UTES se presentan en los estados financieros de la Sociedad clasificados de acuerdo con su naturaleza específica.

4.11. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras realizadas con empresas del grupo, asociadas y otras partes vinculadas se registran en el momento inicial por su valor razonable, con independencia del grado de vinculación existente. En el caso de que el precio acordado en una transacción difiera de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.13. Establecimientos permanentes y sucursales

La Sociedad opera en el extranjero a través de establecimientos permanentes y sucursales. Los derechos y obligaciones, ingresos y gastos se han registrado en las Cuentas Anuales adjuntas teniendo en consideración los mismos criterios y principios aplicados por la sociedad.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

4.14. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la venta que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplan los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

5. Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2013 y 2012 en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes, en euros:

Inmovilizado Material	Terrenos y construcciones	Instalaciones y otro Inm. Material	Total
Valores brutos			
Saldo al 31-12-11	919.876	4.987.832	5.907.708
+ Adiciones	-	455.735	455.735
- Retiros	-	(2.903)	(2.903)
Saldo al 31-12-12	919.876	5.440.664	6.360.540
+ Adiciones	-	100.873	100.873
- Retiros	-	(191.759)	(191.759)
Saldo al 31-12-13	919.876	5.349.778	6.269.654
Amortización acumulada			
Saldo al 31-12-11	(523.905)	(4.660.420)	(5.184.325)
+ Dotación del ejercicio	(47.050)	(141.911)	(188.961)
- Retiros	-	10.701	10.701
Saldo al 31-12-12	(570.955)	(4.791.630)	(5.362.585)
+ Dotación del ejercicio	(44.072)	(139.952)	(184.024)
- Retiros	-	19.551	19.551
Saldo al 31-12-13	(615.027)	(4.912.031)	(5.527.058)
Valores netos			
Al 31-12-12	348.921	649.034	997.955
Al 31-12-13	304.849	437.747	742.596

El saldo al cierre del ejercicio 2013 registrado en el epígrafe "Terrenos y Construcciones" incluido en el cuadro anterior corresponde íntegramente a las oficinas centrales de la Sociedad.

La disminución de Instalaciones y otro inmovilizado material, viene fundamentalmente, por la venta de equipos en nuestra sucursal de Ecuador.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

La Sociedad dispone de la plena titularidad sobre los bienes del inmovilizado material, sin que mantenga compromisos para la adquisición o venta de inmovilizado material por importe significativo ni existen elementos de inmovilizado material en litigio o afectos a garantías frente a terceros, salvo las oficinas en propiedad en General Díaz Porlier 49 que se encuentran como garantía hipotecaria de la deuda bancaria.

Correcciones valorativas por deterioro

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante los citados ejercicios.

Bienes totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio, la Sociedad mantenía en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados y todavía en uso, cuyo detalle, expresado en euros, es como sigue:

Bienes totalmente amortizados	2013	2012
Instalaciones técnicas y maquinaria	420.056	387.306
Otro inmovilizado	3.682.971	3.293.429
Totales	4.103.027	3.680.735

Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Inmovilizado intangible

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2013 y 2012 en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes, en euros:

Inmovilizado Intangible	Desarrollo	Aplicaciones informáticas	Total
Valores brutos			
Saldo al 31-12-11	4.802.705	684.346	5.487.051
+ Adiciones	-	13.139	13.139
- Retiros	-	-	-
= Saldo al 31-12-12	4.802.705	697.485	5.500.190
+ Adiciones	-	-	-
- Retiros	-	-	-
= Saldo al 31-12-13	4.802.705	697.485	5.500.190
Amortización acumulada			
Saldo al 31-12-11	(3.429.273)	(660.851)	(4.090.124)
+ Dotación de amortizaciones	(538.753)	(15.986)	(554.739)
- Retiros	-	-	-
= Saldo al 31-12-12	(3.968.026)	(676.837)	(4.644.863)
+ Dotación de amortizaciones	(413.664)	(11.861)	(425.525)
- Retiros	-	-	-
= Saldo al 31-12-13	(4.381.690)	(688.698)	(5.070.388)
Valores netos			
Al 31-12-12	834.679	20.648	855.327
Al 31-12-13	421.015	8.787	429.802

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

Al cierre del ejercicio actual no existen activos intangibles con vidas útiles indefinidas. No existen gastos de desarrollo activados durante 2012 y 2013, siendo el valor actual de los proyectos de I+D+I activados hasta el año 2011, los que se detallan en el siguiente cuadro:

Desglose de proyectos I+D	Coste	Amortización acumulada	Neto
SIVAC (Sistema de Visión Artificial para Control de Calidad de Servicios Públicos Municipales)	735.712	(718.446)	17.266
SRACT (Sistema Reproducción Avanzada de Capturas Tridimensionales)	325.361	(187.286)	138.075
SIGEDIM (Protección Incendios Forestales)	281.598	(142.299)	139.299
SIDERAM (Sistema de Detección y Seguimiento de Regadíos)	593.788	(575.941)	17.847
SGDM3D (Gestión Documental en 3D)	199.591	(101.295)	98.296
GGESE	20.465	(10.233)	10.232
SIPG (Sistema Integral de Producción Gráfica)	1.097.586	(1.097.586)	-
SEM (Sistema de Evaluación y monitorización)	759.031	(759.031)	-
SIC (Sistema Integrado de Información Corporativa)	789.573	(789.573)	-
Total	4.802.705	(4.381.690)	421.015

Son proyectos financiados por el Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio y por el CDTI (Nota 14.3).

Bienes totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio, la Sociedad mantenía en su inmovilizado intangible, diversos elementos totalmente amortizados y todavía en uso, cuyo detalle, expresado en euros, es como sigue:

Activos intangibles totalmente amortizados	2013	2012
Desarrollo	3.875.101	3.147.927
Aplicaciones informáticas	684.345	602.961
Totales	4.559.446	3.750.888

Correcciones valorativas por deterioro

Los Administradores de la Sociedad consideran que los proyectos en curso y contratados justifican la recuperabilidad del activo y no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado intangible al cierre del ejercicio 2013, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Para el desarrollo de su actividad, la Sociedad alquila a terceros el derecho de uso de determinados bienes.

Las principales condiciones de los contratos más significativos que han estado en vigor durante los ejercicios 2013 y 2012 son las siguientes, en euros:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

Contratos de Arrendamiento	Gastos del ejercicio		Pagos contingentes
	2013	2012	
Arrendamiento de locales	342.142	437.729	En base IPC
Arrendamiento de vehículos	297.571	264.579	Según tarifas
Otros arrendamientos	35.484	45.266	Según tarifas
Totales	675.197	747.574	

Al cierre del ejercicio 2013, la Sociedad tiene constituidas las fianzas legales exigidas por los arrendadores, cuyo valor al cierre del ejercicio asciende a 31.227 euros (52.576 euros en 2012).

- Arrendamiento de locales: La Sociedad mantiene arrendados una serie de locales donde desarrolla su actividad. Los contratos se firman sin un vencimiento específico para las oficinas principales o para las oficinas de proyecto sin fecha de finalización. En este caso, las renovaciones son tácitas y anuales. Estos contratos se pueden cancelar con un aviso previo, por lo que no hay pagos futuros mínimos ya comprometidos.
- Arrendamiento de vehículos: la sociedad necesita en su actividad arrendar a largo plazo vehículos de obra y a corto plazo para desplazamientos de nuestro personal técnico por los distintos proyectos en curso.
- Otros arrendamientos: Corresponden a arrendamientos de equipos técnicos o arrendamientos puntuales de maquinaria.

Los compromisos adquiridos por la Sociedad en relación a los arrendamientos supondrán unos gastos inferiores a los incurridos en 2013, sobre todo en la parte de oficinas al haberse reducido la superficie arrendada para este fin.

8. Inversiones financieras

8.1. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2013 y 2012 en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes, en euros:

Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas	Instrumentos de patrimonio			Total	Créditos a empresas			Total
	Participaciones a largo plazo	Desembolsos pendientes	Deterioro		A largo plazo	A corto plazo	Total	
+ Saldo al 31-12-11	11.987.509	(127.855)	(1.857.602)	10.002.052	6.207.170	11.395.420	17.602.590	27.604.642
+ Adiciones	772	-	-	772	61.699	5.883.429	5.945.128	5.945.900
- Retiros	-	-	-	-	(82.209)	-	(82.209)	(82.209)
+/- Reclasificaciones	-	-	-	-	(4.637.527)	4.637.527	-	-
- Deterioros	-	-	(3.805.800)	(3.805.800)	-	(277.632)	(277.632)	(4.083.432)
= Saldo al 31-12-12	11.988.281	(127.855)	(5.663.402)	6.197.024	1.549.133	21.638.744	23.187.877	29.384.901
+ Adiciones	5.555	-	(13.805.410)	(13.799.855)	58.824	550.848	421.401	(13.378.454)
- Retiros	(772)	-	-	(772)	-	-	-	(772)
+/- Reclasificaciones	13.437.368	-	-	13.437.368	3.245.287	(16.682.655)	(13.437.368)	-
+/- Traspasos	(19.983.746)	-	17.382.730	(2.601.016)	-	-	-	(2.601.016)
- Deterioros	-	-	-	-	-	5.198	5.198	5.198
= Saldo al 31-12-13	5.446.686	(127.855)	(2.086.082)	3.232.749	4.853.244	5.512.135	10.177.108	13.409.857

Los cambios más significativos en la composición de los saldos, resultan por:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

- En diciembre de 2013, la Sociedad ha aprobado una ampliación de capital por compensación de créditos en Stereocarto, S.L. por 13.437.368 euros.
- La reclasificación de las participaciones que tiene la Sociedad en Stereocarto, S.L. al epígrafe activos no corrientes disponibles para la venta, dado que se cumplen las condiciones para ello. La reclasificación se ha realizado por el valor de mercado estimado (2.601.016 euros), reconociéndose un deterioro adicional por 13.670.730 euros con cargo a pérdidas y ganancias. (nota 11.1)
- La depreciación de la participación en Inypsa Turquía por importe de 134.680 euros.

8.2. Instrumentos de patrimonio

La composición al cierre del ejercicio actual y del anterior y el detalle del movimiento producido durante los ejercicios 2013 y 2012 en este apartado del balance de situación es el siguiente, en euros:

Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas	Saldo al 31-12-11	Adiciones	Bajas	Saldo al 31-12-12	Adiciones	Bajas	Saldo al 31-12-13
Inypsa DSMU	1.500	-	-	1.500	-	-	1.500
I2T, S.A.	66.652	-	-	66.652	-	-	66.652
Eurhidra, S.A.	62.205	-	-	62.205	-	-	62.205
IMC, S.A.	1.737.602	-	-	1.737.602	-	-	1.737.602
Gama, S.A.	60.200	-	-	60.200	-	-	60.200
Esbal, S.L.	213.800	-	-	213.800	-	-	213.800
Reciclaje 5 Villas, S.L.	137.600	-	-	137.600	-	-	137.600
Coria Solar, S.L.	2.025.570	-	-	2.025.570	-	-	2.025.570
Stereocarto, S.L.	6.546.378	-	-	6.546.378	13.437.368	(19.983.746)	-
Instituto Energías Renovables	1.001.322	-	-	1.001.322	-	-	1.001.322
INYPSA Turquía	134.680	-	-	134.680	-	-	134.680
Infraestructure Inypsa Canadá	-	772	-	772	-	(772)	-
Eurhidra México	-	-	-	-	5.555	-	5.555
A. Total inversión bruta	11.987.509	772	-	11.988.281	13.442.923	(19.984.518)	5.446.686
Reciclaje 5 Villas, S.L.	(103.200)	-	-	(103.200)	-	-	(103.200)
INYPSA Turquía	(24.655)	-	-	(24.655)	-	-	(24.655)
B. Total desembolsos Pendientes	(127.855)	-	-	(127.855)	-	-	(127.855)
IMC, S.A.	(1.737.602)	-	-	(1.737.602)	-	-	(1.737.602)
Esbal, S.L.	(120.000)	(93.800)	-	(213.800)	-	-	(213.800)
Stereocarto, S.L.	-	(3.712.000)	-	(3.712.000)	(13.670.730)	17.382.730	-
INYPSA Turquía	-	-	-	-	(134.680)	-	(134.680)
C. Deterioro de valor	(1.857.602)	(3.805.800)	-	(5.663.402)	(13.805.410)	17.382.730	(2.086.082)
D. Total inversión neta (A+B+C)	10.002.052	(3.805.028)	-	6.197.024	(362.487)	(2.601.788)	3.232.749

La información relativa a cada una de las entidades en que participa la Sociedad se adjunta en el Anexo I.

Durante el ejercicio 2012 se acordó la liquidación de las sociedades IMC y ESBAL no esperando en la liquidación pasivos adicionales a los registrados en el balance.

Al cierre del ejercicio 2013 la Sociedad ha efectuado un análisis del importe recuperable de la participación en Coria Solar S.L.U. encaminado a detectar la posible existencia de deterioro. Para ello se ha considerado el modelo económico financiero del proyecto fotovoltaico que explota dicha

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

sociedad, actualizado a las condiciones actuales de acuerdo con el marco regulatorio en vigor. De acuerdo con dicho análisis no se ha considerado necesario registrar ningún deterioro al 31 de diciembre de 2013.

Ninguna de las empresas en las que la Sociedad participa cotiza en mercados organizados de valores.

Por otro lado, tal y como se ha comentado a lo largo de la memoria el valor de la participación que la empresa posee en el Instituto de Energías Renovables ha sido valorado por un experto independiente -Grant Thornton- especialista en este tipo de negocio, el cual atribuye a la participación un valor de 17,4 millones de euros, una vez considerado el cambio regulatorio que se ha producido en España en el primer trimestre del ejercicio 2014.

No existen Sociedades ni motivos por los que teniendo una participación inferior al 20% se concluya que exista influencia significativa o que teniendo más del 20% se concluya que no existe influencia significativa.

8.3 Créditos a empresas del grupo a largo y corto

El detalle de las deudas a largo plazo al 31 de diciembre de 2013 es como sigue:

Sociedad	Importe
Stereocarto, S.L.	4.000.000
Heli Ibérica, S.L.	732.721
Terra XXI	120.523
Total	4.853.244

El préstamo con Stereocarto se debe a la concesión en el mes de diciembre de 2013 de un préstamo participativo por importe de 4.000.000 euros. El préstamo tendrá una duración de 10 años, con cancelaciones parciales a partir del tercer año, a contar desde la fecha de entrega y remunerado a un 5% sobre el beneficio y siempre que éste exceda el 10% de los ingresos, y proviene de la reclasificación de una parte del crédito concedido por Inypsa que se encontraba a corto plazo.

El préstamo con Heli Ibérica se debe a la concesión en el mes de abril de 2013 de un préstamo participativo por importe de 732.721 euros. El préstamo tendrá una duración de 5 años a contar desde la fecha de entrega y remunerado a un 5% sobre el beneficio y proviene de la reclasificación de una parte del crédito concedido por Inypsa que se encontraba a corto plazo.

El detalle de créditos de empresas del grupo a corto plazo es como sigue a continuación:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

Sociedad	Importe
Eurhidra, S.A	444.082
International Management Contracting, S.A.	2.340.024
Coria Solar, S.A.	1.091.152
Promociones Energía Extremadura	13.148
Stereocarto, S.L	3.621.660
Heli Ibérica Fotogrametría, S.L	22.121
Sterodata, S.L	146.108
Consortio Ecuador	11.870
Total	7.690.165
Deterioro International Management Contracting, S.A.	(2.340.024)
Otros créditos	161.994
Total	5.512.135

La descripción de los principales créditos con empresas del grupo es como sigue:

- Con fecha 1 de diciembre de 2011, Inypsa Informes y Proyectos, S.A, concedió un préstamo a Eurhidra, S.A. por importe de 2.000.000 euros, el vencimiento inicial era el 31 de diciembre de 2012, y se ha renovado tácitamente por periodos de un año. El tipo de interés se estableció en un 3,5% fijo, pasando a modificarse el 1 de julio de 2012 a un 5,40% para equipararlo al tipo al que se firmó la refinanciación de la deuda del grupo. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2013 asciende a 444.082 euros.
- Con fecha 1 de diciembre de 2010, Inypsa Informes y Proyectos, S.A, concedió un préstamo a International Management Contracting, S.A. por importe de 3.000.000 euros, el vencimiento inicial era el 31 de diciembre de 2012 y se ha renovado tácitamente por periodos de un año. El tipo de interés era un 3,75% fijo. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2013 asciende a 2.340.024 euros, deteriorado íntegramente.
- Con fecha 1 de diciembre de 2011, Inypsa Informes y Proyectos, S.A, concedió un préstamo a Coria Solar, S.A. por importe de 1.500.000 euros, el vencimiento era el 31 de diciembre de 2012, y se ha renovado tácitamente por periodos de un año. El tipo de interés se estableció en un 3,5% fijo, pasando a modificarse el 1 de julio de 2012 a un 5,40% para equipararlo al tipo al que se firmó la refinanciación de la deuda del grupo. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2013 asciende a 1.091.152 euros.
- Con fecha 1 de enero de 2011, Inypsa Informes y Proyectos, S.A, concedió un préstamo a Stereocarto, S.L. por importe de 20.000.000 euros para cubrir las necesidades de circulante, ascendiendo su saldo dispuesto al 31 de diciembre de 2013 a 3.621.660 euros. Se trata de un contrato de financiación por cuenta corriente con vencimiento el 31 de diciembre del 2013 que se ha renovado de forma tácita por un período de un año y que ha devengado un tipo de interés anual del 3,50% hasta el 1 de julio de 2012 en que el tipo pasa a ser de un 5,40% para equipararlo al tipo al que se firmó la refinanciación de la deuda del grupo.

El deterioro registrado en este ejercicio

Movimientos deterioro	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio otros deterioros.	2.519.940	2.071.183
Dotación neta del ejercicio	-	448.757
Reversión neta del ejercicio	(179.916)	-
Saldo al final del ejercicio	2.340.024	2.519.940

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha contabilizado ingresos y gastos financieros en operaciones con empresas vinculadas por importe de 646.370 euros y 27.479 euros respectivamente (947.221 euros y 65.416 euros en 2012) (véase Nota 24.1).

8.4 Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas que componen los epígrafes "Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo" del balance de situación adjunto es el siguiente, en euros:

Otras inversiones financieras	Inversiones a Largo Plazo			Inversiones a Corto Plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Otros activos financieros	Total	Otros activos financieros	Total	Total
= Saldo al 31-12-11	1.806.000	55.654	1.861.654	-	-	1.861.654
+ Adiciones	-	61.960	61.960	536.421	536.421	598.381
- Retiros	-	(3.078)	(3.078)	-	-	(3.078)
- Desembolsos	-	-	-	-	-	-
+ - Ajustes de valor	-	-	-	-	-	-
= Saldo al 31-12-12	1.806.000	114.536	1.920.536	536.421	536.421	2.456.957
+ Adiciones	-	-	-	-	-	-
- Retiros	-	(21.349)	(21.349)	(536.421)	(536.421)	(557.770)
- Desembolsos	-	-	-	-	-	-
+ - Ajustes de valor	-	-	-	-	-	-
= Saldo al 31-12-13	1.806.000	93.187	1.899.187	-	-	1.899.187

El detalle de las inversiones financieras al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 en función de la gestión que la Sociedad hace de las mismas es el siguiente, en euros:

Otras inversiones financieras	Préstamos y partidas a cobrar	Disponibles para la venta		Total
		A valor razonable	Al coste	
2012				
Inversiones a largo plazo	114.536	-	1.806.000	1.920.536
Instrumentos de patrimonio	-	-	1.806.000	1.806.000
Créditos a terceros	61.960	-	-	61.960
Depósitos y fianzas	52.576	-	-	52.576
Inversiones a corto plazo	521.772	-	14.649	536.421
Otros activos financieros	521.772	-	14.649	536.421
Derivados	-	-	-	-
2013				
Inversiones a largo plazo	93.187	-	1.806.000	1.899.187
Instrumentos de patrimonio	-	-	1.806.000	1.806.000
Créditos a terceros	61.960	-	-	61.960
Depósitos y fianzas	31.227	-	-	31.227

Dentro del epígrafe "Instrumentos de Patrimonio" se incluye la participación del 6% en el capital social de la Sociedad "Autopistas de Castilla la Mancha", CESA, que no cotiza en Bolsa. Dicha Sociedad inició su actividad como concesionaria de autopistas a principio del ejercicio 2008.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

Las principales magnitudes de esta sociedad a 31 de diciembre de 2013 son:

Autopistas Castilla La Mancha	Euros
Activos no corrientes	171.688.696
Activos corrientes	20.288.838
Patrimonio neto	9.711.911
Pasivo no corriente	172.735.878
Pasivo corriente	9.529.745

La inversión figura registrada a coste. La Dirección de dicha sociedad dispone de un modelo económico financiero que justifica la recuperabilidad del importe total desembolsado a 31 de diciembre de 2013.

Los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los instrumentos financieros no son significativos.

9. Clientes por ventas y prestaciones de servicios

La composición del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance de situación adjunto es el siguiente, en euros:

Clientes por ventas y prestación de servicios	2013	2012
Clientes	4.163.394	2.915.374
Estudios y trabajos en curso	2.151.340	2.417.621
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	(308.314)	(784.063)
Totales	6.006.420	4.548.932

A 31 de diciembre de 2013 el importe de la facturación realizada a los clientes superior a los ingresos estimados de acuerdo con el avance técnico ascienden a 2.849.626 euros (4.800.608 euros a 31 de diciembre de 2012), y se registra como ingreso anticipado en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo del balance de situación adjunto.

El movimiento durante el ejercicio 2013 y 2012 de las correcciones valorativas por deterioro de clientes ha sido el siguiente, en euros:

Movimientos deterioro	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio clientes	784.063	1.199.831
Dotación del ejercicio	98.913	560.066
Reversión del ejercicio	(574.662)	(975.834)
Aplicación de provisiones	-	-
Saldo al final del ejercicio	308.314	784.063

Los Administradores consideran que la corrección valorativa constituida es consistente con la experiencia histórica, la valoración del entorno económico actual y la evolución previsible del mismo y los riesgos inherentes a la actividad propia de la Sociedad.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente, en euros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2013	2012
Tesorería	1.281.554	696.877
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
Totales	1.281.554	696.877

No existe ninguna restricción para la libre disposición de los saldos que figuran en este epígrafe del balance de situación, ni durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha realizado operaciones con otros activos líquidos equivalentes. La parte principal del saldo es tesorería aportada por las UTES.

11. Activos no corrientes en venta

11.1. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad tiene la firme intención de realizar en el corto plazo la inversión que mantiene actualmente en el Grupo Stereocarto. Dado que se cumplen los requisitos establecidos en el Plan General de Contabilidad para que dicho activo sea clasificado como Activos no corrientes mantenidos para la venta, al cierre del ejercicio 2013 se ha procedido a realizar las oportunas reclasificaciones. El traspaso se ha realizado a su valor estimado de realización que se ha determinado de acuerdo con un compromiso alcanzado con un tercero que se encuentra pendiente de la ratificación por parte de las entidades financieras para poder formalizarse.

A 31 de diciembre de 2013 la sociedad ostenta una participación del 99,8% en Stereocarto, S.L. Durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha acudido a una ampliación de capital por compensación de créditos en su totalidad descrita en la Nota 8.1, aumentando la participación un 19,8%.

12. Fondos Propios

12.1. Capital

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 el capital social se compone de 28,5 millones de acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las bolsas de valores de Madrid y Barcelona. El precio de cotización de las acciones al cierre del ejercicio 2013 era de 0,84 euros. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Conforme a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores, los Reales Decretos 1333/2005 y 1362/2007 que la desarrollan y la Circular 2/2007 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se han producido comunicaciones de participaciones significativas en los derechos de voto de las acciones que integran su capital de las que resulta lo siguiente al 31 de diciembre de 2013:

Accionariado con participación > 5 %	Porcentaje participación
María Paz Pérez Aguado	24,94%
Promociones Keops, S.A.	23,99%
Doble A Promociones, S.A.	18,30%
Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U.	10,11%
Reverter 17, S.L.	5,53%
Total	82,87%

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

Las participaciones directas o indirectas al 31 de diciembre de 2013 que posee cada uno de los consejeros de la Sociedad a título personal, son las siguientes:

Participaciones de los consejeros en el capital	Nº de Acciones		Total	% s / Capital social
	Directas	Indirectas		
Sanchez Heredero, Leonardo	-	6.836.691	6.836.691	23,988%
Doble A Promociones, S.A.	4.632.336	583.379	5.215.715	18,301%
Reverter 17, S.L.	1.520.236	56.825	1.577.061	5,533%
Lazcano Acedo, Juan Francisco	53.877	-	53.877	0,189%
Pérez del Pulgar Barragán, José Luis	1.425	-	1.425	0,005%
Suñol Trepal, Rafael	371	-	371	0,001%
Totales	6.208.245	7.476.895	13.685.140	48,017%

A 31 de diciembre de 2013 estaban representadas en el Consejo de Administración 13.685.140 acciones, es decir, el 48,017% del total de acciones.

Reservas

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a dotar la reserva legal hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Esta reserva sólo puede utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El importe registrado por esta reserva en el balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 1.779.760 euros, que supone el 12,49% del capital social.

Limitaciones a la distribución de dividendos

Del importe total de las reservas constituidas por la Sociedad únicamente son de libre disposición las reservas voluntarias. No obstante, la legislación mercantil establece que no podrán distribuirse dividendos si como consecuencia del reparto el saldo remanente de estas reservas resultase inferior al importe pendiente de amortizar de los gastos de desarrollo o el patrimonio neto quedara por debajo del capital. Al cierre del ejercicio 2013, los gastos capitalizados por estos conceptos pendientes de amortizar ascienden a 421.015 euros (Nota 6), por lo que las reservas voluntarias asignadas a cumplir este requisito se consideran indisponibles.

12.2. Acciones propias

El 25 de junio de 2009, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó modificar la autorización para la adquisición de acciones propias. Se estableció un máximo de 2.850.000 de acciones propias (o aquella otra cifra que en cada momento, entre el 4 de julio de 2009 y el plazo autorizado, represente el 10% del capital social) a un precio por acción comprendido entre un precio mínimo del último precio cotizado menos un 25% y un precio máximo del último precio cotizado más un 25% euros por acción. Dicha autorización se concedió para un período de 5 años a contar desde el 4 de julio de 2009. Durante los ejercicios 2013 y 2012, los movimientos habidos en la cartera de acciones propias han sido los siguientes, en euros:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

Operaciones con acciones propias	Número acciones
+ Saldo al 31-12-11	71.016
+ Adiciones	18.816
- Enajenaciones	(9.947)
= Saldo al 31-12-12	79.885
+ Adiciones	21.480
- Enajenaciones	(63.572)
= Saldo al 31-12-13	37.793

A 31 de diciembre de 2013 la Sociedad poseía 37.793 acciones propias adquiridas a un precio medio de 1,706 euros/acción, lo que supone un coste total de adquisición a 64.466 euros, que representa el 0,1326% del total del capital de la Sociedad.

El objetivo de la posesión de estas acciones propias por parte de la Sociedad es favorecer la liquidez y regularidad en la cotización del valor.

El resultado obtenido por la Sociedad por las ventas de acciones propias durante el ejercicio 2013 ha ascendido a 42.183 euros de pérdidas, y figura registrado en reservas.

13. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La composición y movimientos producidos durante los ejercicios 2013 y 2012 en este epígrafe del balance de situación adjunto es la siguiente, en euros:

Subvenciones en capital	Capital	Intereses	Total	Explotación	Total
+ Saldo al 31-12-11	87.653	82.431	170.084	-	170.084
+ Adiciones	-	81.416	81.416	84.652	166.068
- Enajenaciones	-	-	-	(84.652)	(84.652)
- Imputación a resultados	(37.114)	(44.292)	(81.406)	-	(81.406)
+ Efecto impositivo	11.134	(11.136)	(2)	-	(2)
= Saldo al 31-12-12	61.673	108.419	170.092	-	170.092
+ Adiciones	-	144.612	144.612	2.950	147.562
- Enajenaciones	-	-	-	(2.950)	(2.950)
- Imputación a resultados	(37.114)	(68.737)	(105.851)	-	(105.851)
- Efecto impositivo	11.134	20.621	31.755	-	31.755
= Saldo al 31-12-13	35.693	204.915	240.608	-	240.608

La subvenciones de intereses corresponden íntegramente a subvenciones de tipo de interés asociadas a los préstamos concedidos por el Ministerio de Industria para la financiación de los proyectos I+D+i.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se cumplen la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de todas las subvenciones recibidas al cierre del ejercicio.

14. Deudas a largo y corto plazo

La composición de los epígrafes del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente, en euros:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

Deudas financieras	31-12-13		Total	31-12-12		Total
	Largo plazo	Corto plazo		Largo plazo	Corto plazo	
Deudas con entidades de crédito	708.334	16.870.240	17.578.574	14.418.095	2.169.744	16.587.839
Préstamos	-	15.186.315	15.186.315	14.418.095	200.336	14.618.431
Pólizas de crédito	708.334	1.292.769	2.001.103	-	1.960.065	1.960.065
Intereses a pagar c/p	-	391.156	391.156	-	9.343	9.343
Derivados (Nota 17)	-	22.897	22.897	-	66.329	66.329
Otros pasivos financieros	1.765.925	470.174	2.236.099	1.430.733	760.436	2.191.169
Préstamos subvencionados	1.366.738	406.947	1.773.685	1.430.733	758.936	2.189.669
Otras deudas	399.187	61.727	460.914	-	-	-
Fianzas y depósitos recibidos	-	1.500	1.500	-	1.500	1.500
Créditos con empresas del grupo (Nota 15)	336.682	374.056	710.738	519.392	49.462	568.854
Total	2.810.941	17.737.367	20.548.308	16.368.220	3.045.971	19.414.191

La totalidad de los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad se han clasificado a efectos valorativos en la categoría de "Débitos y partidas a pagar" salvo los derivados financieros.

Del total de deudas a largo y corto plazo reflejadas en este apartado, no hay deudas denominadas en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2013, el detalle de las deudas a largo plazo pendientes de vencimiento es el siguiente, en euros:

Deudas financieras a largo plazo	Entidades de	Otros	Total
Desglose por vencimientos	crédito	Pasivos financieros	
2015	283.332	347.738	631.070
2016	141.666	283.385	425.051
2017	283.336	272.442	555.778
2018 en adelante	-	862.360	862.360
Total deudas	708.334	1.765.925	2.474.259

14.1. Préstamos con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito a largo plazo corresponde a la línea de crédito de 1.000.000 de euros con Ibercaja, con carencia de dos años y vencimientos escalonados en los tres siguientes (finalización en 2017).

En junio de 2012 el grupo reestructura su deuda bancaria, asumiendo la matriz INYPSA gran parte de las obligaciones de endeudamiento financiero de su participadas (STEREOCARTO, CARTOGESA, EURHIDRA, HELI) que pasan a ser garantes de la operación.

Los datos más relevantes de esta operación son:

- El importe refinanciado total asciende a 15,645 millones de €. El total endeudamiento financiero de INYPSA fue refinanciado en contrato marco con iguales condiciones.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

- La amortización, tendrá lugar mediante cuotas trimestrales, con vencimientos entre septiembre del 2013 y junio del 2019. La compañía se encuentra en un proceso de renegociación de la deuda, y como consecuencia del mismo se ha acordado con las entidades financieras el aplazamiento de las cuotas e intereses correspondientes a los dos primeros vencimientos, es decir las correspondientes al mes de septiembre y diciembre del 2013, hasta el 29 de marzo de 2014. En dicha fecha la Sociedad se ha acogido al artículo 5.bis de la ley concursal (Ver nota 26), hasta que no firme el acuerdo con las entidades de crédito y de este modo se refinance la deuda, adaptándola a los flujos y necesidades de la compañía.
- El porcentaje de amortización en cada una de las anualidades es :
 - 2013: 1,42%
 - 2014: 5,94%
 - 2015: 10,46%
 - 2016: 12,44%
 - 2017: 18,38%
 - 2018: 31,62%
 - 2019: 19,74%

Esta deuda se instrumentó en créditos salvo la deuda de Deutsche Bank y 500.000 euros de Bankia que se firmaron como línea de crédito con reducciones de límite iguales a las devoluciones de los préstamos.

- El tipo de interés aplicable ha sido de EURIBOR a 3 meses + 4,75%, siendo el tipo aplicable a este primer periodo del 5,40%.
- Covenants: En el contrato se incluyen diversas obligaciones a seguir por parte de la Sociedad, entre las cuales figura, a partir del ejercicio 2013, el cumplimiento de un ratio en el que se relaciona la deuda neta y el EBITDA. Aunque al 31 de diciembre de 2013 no se cumple con el ratio requerido, antes del cierre del ejercicio la Sociedad ha obtenido un aplazamiento de los bancos para su cumplimiento por un período de tres meses, que no se ha renovado a su vencimiento.
- Dentro del proceso de refinanciación de la deuda, finalizado en el mes de julio de 2012, se firmó una cláusula de barrido de caja por la que la empresa está obligada a amortizar anticipadamente el 75% de la caja excedentaria, definida esta como la tesorería disponible de la prestataria y las garantes excluidos los saldos por integración de UTES, que supere los dos millones de euros.
- Las entidades garantes del préstamo son las siguientes sociedades dependientes de Inyrsa, Informes y Proyectos, S.A.: I2T, S.A., Europea de Recursos Hidráulicos, S.A., Gama, Gestión de Activos y Mantenimientos, S.A., Stereocarto, S.L., Heli Ibérica Fotogrametría, S.A., Stereodata, S.L. y Cartografía General, S.A.

14.2. Pólizas de crédito y líneas de descuento

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad tenía suscritas pólizas de crédito y líneas de descuento con diversas entidades financieras. La información relevante a dicha fecha, relativa a las pólizas vigentes es la siguiente:

- Los tipos de interés se encuentran referenciados al Euribor, más un diferencial de mercado.
- El tipo de interés anual medio durante el ejercicio 2013 ha sido del 4,94%.
- El límite máximo disponible para el conjunto de las pólizas asciende a 2.020.000 euros

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

14.3. Otros pasivos financieros

Esta partida corresponde principalmente al valor actual al cierre del ejercicio de los préstamos concedidos por el MITYC y por el CDTI a interés cero para ayudar a financiar las inversiones necesarias para el desarrollo de los proyectos de I+D+i de la Sociedad (Nota 6).

El detalle al 31 de diciembre del 2013 del valor actual de los préstamos subvencionados es el siguiente, en euros:

Préstamos subvencionados	Proyecto	Vto.	Tipo de Interés	Cuotas	Pasivo		Total
					No corriente	Corriente	
MITYC	SI2C 2006	30-04-13	0 %	Anual	-	53.748	53.748
CDTI	SEM	20-10-15	0 %	Semestral	86.367	40.195	126.562
CDTI	SIPG 2006	19-01-16	0 %	Semestral	125.007	58.892	183.899
CDTI	SIDERAM 2008	27-06-20	0 %	Semestral	364.175	65.626	429.801
CDTI	SIVAC 2008	11-03-20	0 %	Semestral	271.188	79.122	350.310
MITYC	SRACT	20-11-24	0 %	Anual	239.691	65.108	304.799
CDTI	JEREMI	27-06-21	0%	Unica	280.310	44.256	324.566
Total 2013					1.366.738	406.947	1.773.685

Los gastos financieros de actualización de estos préstamos subvencionados contabilizados en el ejercicio 2013 han ascendido a 87.679 euros (42.468 euros en 2012).

Para la obtención del conjunto de los préstamos y créditos comentados en los apartados anteriores, la Sociedad ha constituido avales bancarios en garantía por importe de 883.741 euros (Nota 25.3). Esta garantía será liberada a medida que se vaya produciendo el reembolso del préstamo concedido.

Asimismo, en este epígrafe se incluyen los préstamos recibidos de sociedades vinculadas a uno de los administradores por importe de 295.910 euros (Nota 24.1), al tipo de interés medio de la financiación de la Sociedad.

15. Saldos con empresas del grupo y asociadas

Los saldos mantenidos con las empresas del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponden a los siguientes conceptos, en euros:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	31/12/2013		31/12/2012	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Saldos por operaciones comerciales (c/p)	279.710	104.135	152.873	104.135
Inypsa Mulhendisk ve Danimask	-	-	132.795	-
I2T, S.A.	1.656	104.135	806	104.135
Esbal, S.L.	17.626	-	17.570	-
Inypsa DSMU, S.L.U.	2.677	-	2.443	-
Inypsa IMC	-	-	(741)	-
Saldos por préstamos (c/p)	7.852.159	374.056	24.158.684	49.462
Eurhidra, S.A.	444.082	-	1.149.079	-
International Management Contracting, S.A.	2.340.024	-	2.348.814	-
Coría Solar, S.L.	1.091.152	-	1.164.591	-
Stereocarto S.L.	3.621.660	-	17.926.254	-
Heli Ibérica Fotogrametría, S.L.	22.121	-	774.340	-
Stereodata, S.L.	146.108	-	142.995	-
Gama	-	51.806	-	49.462
Consortio Ecuador	-	322.250	640.741	-
Stereocarto Ecuador	11.870	-	11.870	-
Otros	175.142	-	-	-
Deterioros de préstamos (c/p)	(2.340.024)	-	(2.519.940)	-
International Management Contracting, S.A.	(2.340.024)	-	(2.348.814)	-
Otros deterioros	-	-	(171.126)	-
Saldos por préstamos (I/p)	120.523	336.682	61.699	519.392
Terra XXI, S.L.	120.523	-	61.699	-
Cartografía General, s.a	-	336.682	-	519.392
Saldos por préstamos participativos	4.732.721	-	1.487.434	-
Stereocarto S.L.	4.000.000	-	1.487.434	-
Heli Ibérica Fotogrametría, S.L.	732.721	-	-	-
Total	10.645.089	814.873	23.340.750	672.989

Las operaciones comerciales durante el ejercicio 2013 con empresas del grupo corresponden principalmente a prestación de servicios para el desarrollo de los proyectos de las Sociedades del Grupo.

16. Acreeedores y otras cuentas a pagar

El desglose del saldo de esta partida de balance de situación adjunto es el siguiente, en euros:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2013	2012
Proveedores	8.583.755	5.363.470
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 15)	104.135	104.135
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 19)	1.326.727	315.172
Personal	1.363.312	-
Total deudas	11.377.929	5.782.777

Al cierre del ejercicio 2013 algunas de estas partidas se encontraban vencidas, habiéndose establecido en algunas de ellas un calendario de pago, mientras que para otras se ha llegado a diversos acuerdos de liquidación de deuda.

Informe sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio			
	2013		2012	
	Importe en euros	%	Importe en euros	%
Realizados dentro del plazo máximo de 60 días	823.619	45%	1.395.298	68%
Resto	987.595	55%	656.211	32%
Plazo medido de pago en días	227		117	
Total pagos del ejercicio	1.811.214	100%	2.051.509	100%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo de 60 días	3.264.664		2.048.469	

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: "Las Sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales". Asimismo, la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley.

Así pues, en función de lo establecido en la norma tercera de la mencionada resolución, el saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2013 que acumula un aplazamiento superior a 60 días, a fecha cierre dicho importe asciende a 3.264.664 euros (2.048.469 euros con un aplazamiento superior a 90 días en 2012).

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio:

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales nacionales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación. En estos importes no se ha incluido la información de las UTEs dado que no son gestionadas por la Sociedad.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2013 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días (90 días en 2012), la Sociedad se ha acogido al PMPE de las empresas constructoras, debido a que el destinatario principal de la actividad de la actividad sociedad son las entidades públicas.

17. Instrumentos financieros derivados

Desde el ejercicio 2012, la Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo de tipo de interés de ciertos préstamos contratados con entidades bancarias referenciados a tipo de interés variable. Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés, la Sociedad utiliza como inputs las curvas de mercado de Euribor, swaps a largo plazo, para la determinación del valor razonable de las estructuras de derivados de tipo de interés.

En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrató, en el ejercicio 2012, determinados instrumentos financieros de cobertura según el siguiente detalle:

Entidad	Clasificación	Tipo	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable (Nota 14)
CAIXA	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	2.425.000	01-01-2015	22.897

Dado que los derivados de tipo de interés existentes al cierre del ejercicio 2013 cumplen con los requisitos para ser considerados de cobertura, se ha registrado la variación de valor de los mismos que se ha producido desde su contratación en el Patrimonio Neto, bajo el epígrafe "Ajustes por cambio de valor" del balance adjunto.

18. Provisiones y contingencias

En el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2013 se ha mantenido, la provisión registrada en ejercicios anteriores por importe de 142.223 euros derivada de los riesgos asociados a los proyectos desarrollados en Argelia, debido a los problemas experimentados en el desarrollo de tales proyectos y que la sociedad ha considerado que no han desaparecido.

En el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance de situación adjunto, se registran principalmente las provisiones por las posibles indemnizaciones derivadas de los litigios en curso a 31 de diciembre de 2013 en materia laboral. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores no tienen conocimiento de pasivos contingentes que puedan involucrar a la Sociedad en litigios o suponer la imposición de sanciones o penalidades con efecto significativo en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2013.

19. Administraciones Públicas y situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente, en euros:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

Administraciones Públicas	31-12-13		Total	31-12-12		Total
	No corriente	Corriente		No corriente	Corriente	
Deudores						
Activos por impuesto diferido	1.066.126	-	1.066.126	1.066.126	-	1.066.126
Activos por impuesto corriente	-	-	-	-	13.507	13.507
Otros créditos con administraciones publicas	-	191.327	191.327	-	211.081	211.081
Total Deudores	1.066.126	191.327	1.257.453	1.066.126	224.588	1.290.714
Acreedores						
Pasivos por impuesto diferido	96.248	-	96.248	52.997	-	52.997
Otras deudas con Administraciones Públicas						
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	1.326.727	1.326.727	-	315.172	315.172
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	-	576.717	576.717	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	550.218	550.218	-	153.028	153.028
Otros	-	199.792	199.792	-	161.420	161.420
	-	-	-	-	724	724
Total Acreedores	96.248	1.326.727	1.422.975	52.997	315.172	368.169

Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrían existir ciertas contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no es posible determinar. No obstante, los Administradores estiman que la deuda tributaria que se derivaría de posibles actuaciones futuras de la Administración fiscal no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales en su conjunto.

Impuesto sobre beneficios

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del ejercicio 2013 que la Sociedad espera declarar en el Impuesto sobre Sociedades es la siguiente, en euros:

Conciliación resultado contable con la Base Imponible del Impuesto Sociedades	2013	2012
+ Resultado antes de impuestos	(17.521.624)	(3.884.911)
Diferencias permanentes :		
Por deterioro	13.805.676	2.371.203
= Resultado ajustado	(3.715.948)	(1.513.708)
Diferencias temporarias		
Aumentos	1.460.439	1.769.854
Disminuciones	(669.012)	(880.720)
= Base Imponible previa	(2.924.521)	(624.574)
Compensación bases imponibles negativas		
= Base Imponible	(2.924.521)	(624.574)
Cuota íntegra (al 30 %)		
Reversión crédito fiscal por pérdidas del 2009		
= Cuota líquida previa	-	-
Retenciones y pagos a cuenta		
= Importe a ingresar (devolver)	-	-

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

No hay ingreso o gasto imputado directamente al patrimonio neto que forme parte de la base imponible o de las deducciones aplicadas en el ejercicio.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue, en euros:

Conciliación de la cuota líquida con el gasto por Impuesto Sociedades	2013	2012
Cuota líquida	-	-
Activación Bases imponibles negativas	-	-
Crédito por deducciones por I+D	-	-
Diferencias temporarias	-	74.887
Impuesto Sociedades (Gasto) / Ingreso	-	74.887

Activos y pasivos por impuestos diferidos

El movimiento en el ejercicio 2013 de estas partidas del balance han sido los siguientes, en euros:

Activos y Pasivos por impuestos diferidos	Saldo 31-12-12	Registrado PG		Registrado en Patrimonio		Saldo 31-12-13
		Adiciones	Retiros	Adiciones	Retiros	
Activos						
Crédito fiscal por BINs	539.367	-	-	-	-	539.367
Crédito fiscal activos por diferencias temporarias	470.631	-	-	-	-	470.631
Crédito fiscal por deducción I+D pendiente aplicar	56.128	-	-	-	-	56.128
	1.066.126	-	-	-	-	1.066.126
Pasivos						
Por diferencias temporarias por subvenciones	52.996	61.977	(18.725)	-	-	96.248
	52.996	61.977	(18.725)	-	-	96.248

La Sociedad no ha reconocido activo por impuesto diferido en el ejercicio 2013 en relación con las diferencias temporarias (principalmente deterioros de cartera, gastos financieros no deducibles y amortizaciones contables no deducibles).

Los pasivos por impuestos diferidos corresponden a las subvenciones de capital.

Deducciones

El detalle de las deducciones y bonificaciones no registradas pendientes de aplicación por insuficiencia de cuota o por la existencia de límites al 31 de diciembre de 2013 son las siguientes, en euros:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

Deducciones pendientes de aplicación	31-12-13		
	Importe	Origen	Límite
Inversiones en I+D+i	323.447	2006	2021
Inversiones en I+D+i	70.966	2007	2022
Inversiones en I+D+i	51.041	2008	2023
Inversiones en I+D+i	484.216	2009	2024
Inversiones en I+D+i	848.113	2010	2025
Inversiones en I+D+i	66.613	2011	2026
Inversiones en I+D+i	17.679	2012	2027
Total	1.862.075		

Asimismo, la Sociedad tiene deducciones de exportaciones y formación por importe de 46.526 euros.

Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores

La Sociedad dispone, al 31 de diciembre del 2013, de bases imponibles negativas pendientes de compensación con bases imponibles positivas futuras, conforme al siguiente esquema, en euros, y siendo el límite el último ejercicio en que se puede efectuar esa compensación:

Bases imponibles negativas			Activo por impuesto diferido	
Importe	Origen	Límite	Registrado	No registrado
1.895.992	2009	2027	1.771.394	124.958
26.496	2011	2029	26.496	-
624.574	2012	2030	-	624.574
2.924.521	2013	2031	-	2.924.521
5.471.583			1.797.890	3.673.693

Al cierre del ejercicio 2013 se ha llevado a cabo, por parte de los Administradores de la Sociedad, un análisis de recuperabilidad del activo, basado en el plan de viabilidad presentado en el momento de la refinanciación de la deuda con entidades de crédito. En base a dicho test de deterioro, a la ejecución de distintas operaciones en curso que podrían suponer plusvalías fiscales en el medio plazo, los Administradores consideran que los importes de las Bases imponibles registradas hasta el ejercicio 2011 se recuperarán con los resultados futuros, por lo que no han considerado el registro de ningún deterioro en los créditos fiscales.

Con respecto al crédito por bases imponibles negativas que se han generado al cierre del ejercicio 2012 y 2013, los Administradores de la Sociedad han optado por no registrar los mismos en vistas a que se vea cumplido el plan de viabilidad anteriormente mencionado.

20. Ingresos y gastos

20.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución de la cifra de negocios de los ejercicios 2013 y 2012 clasificada por segmento de actividad y área geográfica es la siguiente, en euros:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

Distribución del Importe Neto de la Cifra de Negocios		
	2013	2012
Sectorial		
Ingeniería y Obra Civil	12.527.693	15.726.377
Desarrollo Territorial	5.348.440	5.136.228
Consultoría y Servicios	2.591.936	2.382.124
DIP y Promociones	102.855	302.838
Total	20.570.924	23.547.567
Geográfica		
Mercado interior	10.285.462	18.876.035
Unión Europea	822.837	38.042
Resto países	9.462.625	4.633.490
Total	20.570.924	23.547.567

La producción contratada pendiente de ejecutar a 31 de diciembre de 2013 asciende a 57.954 miles de euros.

20.2 Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 adjunta corresponde a trabajos realizados por otras empresas.

El detalle de estos trabajos en función de sus orígenes es el siguiente, en euros:

Aprovisionamientos	2013	2012
Nacionales	8.139.503	8.705.659
Unión Europea	178.160	687.971
Resto del mundo	3.963.014	1.660.771
Total	12.280.677	11.054.401

20.3 Servicios exteriores

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 adjunta es la siguiente, en euros:

Servicios exteriores	2013	2012
Arrendamientos y cánones (Nota 7)	675.197	747.574
Reparación y conservación	133.115	143.179
Servicios profesionales independientes	806.238	740.371
Gastos de transporte	660.226	800.408
Primas de seguros	74.547	65.389
Publicidad y relaciones públicas	46.080	73.197
Suministros	126.441	103.546
Otros servicios	636.094	725.210
Total	3.157.938	3.398.874

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

20.4 Gastos de personal

El detalle de gastos de personal registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Gastos de personal	2013	2012
Sueldos y Salarios	5.877.608	6.099.318
Indemnizaciones	753.195	357.098
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.427.446	1.469.251
Otros gastos sociales	13.570	12.942
Total	8.071.819	7.938.609

20.5 Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros registrados en los ejercicios 2013 y 2012 que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente, en euros:

Ingresos y gastos financieros	31-12-13			31-12-12		
	De terceros	De empresas del grupo	Total	De terceros	De empresas del grupo	Total
Ingresos						
Intereses de otros activos financieros	771	646.370	647.141	3.341	947.221	950.562
Gastos	(1.426.453)	(27.479)	(1.453.932)	(1.340.028)	(65.416)	(1.405.444)
Intereses	(1.426.453)	(27.479)	(1.453.932)	(1.340.028)	(65.416)	(1.405.444)
Variación valor razonable instr. financ.						
Cartera de negociación y otros	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	(17.434)	-	(17.434)	(93.369)	-	(93.369)
Positivas	-	-	-	-	-	-
Negativas	(17.434)	-	(17.434)	(93.369)	-	(93.369)
Deterioro y resultado enajen. Instr. Financieros						
Deterioros y pérdidas	-	(13.805.676)	(13.805.676)	-	(4.083.432)	(4.083.432)
Resultado financiero	(1.443.116)	(13.186.785)	(14.629.901)	(1.430.056)	(3.201.627)	(4.631.683)

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

21. Moneda extranjera

El detalle de los elementos de activo y pasivo mantenidos en moneda extranjera expresados en su contravalor en euros al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Saldos en moneda extranjera	31-12-13	31-12-12
	\$ USA	\$ USA
Activo	512.702	801.702
Deudores y otras cuentas a cobrar	488.681	801.288
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24.021	414
Pasivo		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	29.134	12.058

El importe de las diferencias de cambio registradas en el resultado del ejercicio 2013 asciende a 17.434 euros de pérdidas (93.369 euros de pérdidas en 2012) y se deben en su mayoría a operaciones de venta en dólares americanos. No siendo significativa la diferencia no realizada.

22. Información sobre medio ambiente

A cierre del ejercicio 2013 la Sociedad mantiene su sistema integrado de gestión de la calidad y gestión ambiental, habiendo renovado todas sus certificaciones conforme a las normas ISO de Calidad y Medio Ambiente. Durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente por importe de 39.650 euros (87.300 euros en 2012). El destino de dichos gastos ha sido fundamentalmente el mantenimiento y renovación de las certificaciones indicadas y el cumplimiento de los objetivos ambientales en el marco de su política Ambiental y de Responsabilidad Corporativa.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2013 no se han realizado inversiones en activos fijos por razones medioambientales.

23. Negocios conjuntos

A continuación detallamos una breve descripción de la actividad desarrollada por las UTES más importantes en las que participa la Sociedad a 31 de diciembre de 2013:

- REJAS VALDEBEBAS, junto a Gestión Integral del Suelo, S.L., S.A. Agricultores de la Vega de Valencia y Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.L.; su objeto es la ampliación del contrato para la explotación de las estaciones depuradoras de las aguas residuales de la ciudad de Madrid (Lote V: Rejas y Valdebebas).
- CIP INYPSA Q&A, junto a Consultorías Inversiones y Proyectos, Ltda y Q&A Banca de Inversión S.A.S.; su objeto es la consultoría especializada para ejecutar la estructuración técnica, legal y financiera de un gran número de proyectos en Colombia.
- CAMPO DALIAS, su objeto es la redacción del proyecto, ejecución de las obras y operación y mantenimiento de la planta desaladora del Campo de Dalías (Almería).

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

- UTES CAJA MAGICA Y RECINTOS FERIALES: Ambas junto a Cymi y Masa. El objeto es el servicio de mantenimiento gestión y explotación de las instalaciones técnicas y de los subsistemas de construcción de los complejos de Caja Mágica y los Recintos FERIALES.
- UTE INYPSA-DENGA: Junto a Denga. El objeto es el seguimiento del cumplimiento de las prescripciones técnicas y condicionados de las Autorizaciones de vertido a dominio público hidráulico, identificación y regularización de vertidos ilegales de aguas residuales en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Las magnitudes más relevantes de los principales negocios conjuntos en los que participa la Sociedad y que han sido integrados en las cuentas anuales son las siguientes, en euros:

Negocios conjuntos (UTE's)	Partic.	Cifra de negocios	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos corrientes
UTE CAMPO DALIAS	15%	4.064.794	1.593	1.893.021	2.356.240
UTE REJAS-VALDEBEBAS	25%	257.507	-	35.160	14.553
UTE CIP-INYPSA-Q&A	26%	515.702	429	296.973	291.582
UTE CAJA MAGICA	40%	404.154	-	118.107	83.036
UTE RECINTOS FERIALES	30%	225.189	-	90.197	69.780
UTE INYPSA-DENGA	50%	169.622	-	3.837	6.046
Resto de UTE's		1.313.255	9.085	997.246	841.732
Total UTE's		6.950.223	11.107	3.434.541	3.662.969

24. Transacciones con partes vinculadas

24.1 Transacciones con partes vinculadas

El detalle al cierre del ejercicio 2013 y 2012 de los saldos deudores y acreedores mantenidos con partes vinculadas a la Sociedad ya se encuentra incluido en la nota 15.

El resumen de las transacciones registradas durante los ejercicios 2013 y 2012 con partes vinculadas, a excepción de las realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con personal clave de Alta Dirección los cuales se detallan en la Nota 24.2, es el siguiente, en euros

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

Operaciones con empresas del grupo	2013	2012
Ingresos:		
Prestación de servicios	2.955.103	3.722.269
Eurhidra México	397.723	-
Eurhidra, S.A.	564.133	274.265
Stereocarto, S.L.	1.957.002	3.357.715
Cartografía General, S.A.	31.749	64.292
Gama, S.A.	-	14.519
Heli Ibérica Fotogrametría, S.L.	4.496	11.478
Ingresos financieros	646.370	947.221
Eurhidra, S.A.	36.183	55.227
International Management Contracting, S.A.	-	25.983
Coria Solar, S.L.	49.222	47.595
Stereocarto, S.L.	554.858	817.153
Terra XXI, S.L.	6.107	1.263
Gastos:		
Servicios recibidos	(2.057.242)	(3.286.429)
Eurhidra, S.A.	-	(309.653)
International Management Contracting, S.A.	-	(32.195)
Stereocarto, S.L.	(1.891.053)	(2.886.756)
Cartografía General, S.A.	-	(20.030)
Turquía	-	(37.795)
Ute Altaverapaz	(166.189)	-
Gastos financieros	(27.479)	(65.416)
Cartografía General, S.A.	(25.154)	(64.132)
Gama, S.A.	(2.325)	(1.284)

Al cierre del ejercicio 2013 la Sociedad adeuda un importe de 295.910 euros a empresas vinculadas con el Consejero D. Leonardo Sánchez-Heredero, según el siguiente detalle:

- Promociones Keops, SA: 15.000 euros
- Parcesa, Parques de la Paz SAU: 280.910 euros

24.2 Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos por el personal de Alta Dirección durante los ejercicios 2013 y 2012 han sido las siguientes, en euros:

INYPESA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

Retribución personal Alta Dirección	2013	2012
Retribución fija	357.152	430.700
Retribución variable	-	(102.000)
Total	357.152	328.700

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos por los Administradores de la Sociedad durante los ejercicios 2013 y 2012 han sido las siguientes, en euros :

Retribución de los miembros del Consejo de Administración	2013				2012			
	Dieta Consejo	(*)Diets y comisiones	Retribución fija	Total	Dieta consejo	(*)Diets y comisiones	Retribución fija	Total
D. Juan Francisco Lazcano Acedo	-	-	74.862	74.862	-	-	90.000	90.000
Reverter 17, S.A.	14.972	-	-	14.972	16.500	-	-	16.500
Doble A Promociones, S.A.	13.725	-	-	13.725	16.500	-	-	16.500
D. Ladislao de Arriba Álvarez	7.486	1.872	-	9.358	15.000	4.500	-	19.500
D. Rafael Suñol Trepát	14.972	8.110	-	23.082	16.500	9.750	-	26.250
D. Leonardo Sánchez-Heredero	14.972	1.872	-	16.844	16.500	3.000	-	19.500
D. José Luis Pérez del Pulgar	14.972	6.238	-	21.210	16.500	7.500	-	24.000
Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U.	-	-	-	-	7.500	-	-	7.500
Dña. Carmen Calleja de Pablo	-	-	-	-	10.500	6.000	-	16.500
Total	81.099	18.092	74.862	174.053	115.500	30.750	90.000	236.250

* Comisión Auditoria, nombramientos y retribuciones.

A salvo lo que a continuación se indica sobre servicios, los miembros del Consejo de Administración no han percibido durante el ejercicio 2013 otro beneficio o retribución adicional a la anterior, no teniendo la Sociedad contratada obligación alguna en materia de pensiones, ni concedidos préstamos o anticipos a los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2013 se han realizado las siguientes operaciones entre los administradores y la Sociedad:

- D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán: servicios prestados de secretaría de consejo y asesoría jurídica en cuantía de 29 miles de euros.
- D. Rafael Suñol Trepát, a través de la Sociedad Inversiones Ender S.L. servicios prestados de asesoría por importe de 19,5 miles de euros.

Todas las operaciones son propias del tráfico de la Sociedad y se han realizado en condiciones normales de mercado.

24.3 Otra información referente a los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se señala que los miembros del Consejo de Administración no tienen participación (directa o indirectamente) en Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad (distintas de las sociedades del Grupo).

En cumplimiento de la obligación establecida en el Art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han comunicado a la Sociedad dominante, que ni ellos ni las personas vinculadas de acuerdo con la definición de la Ley han participado o desempeñado cargos en distintas sociedades fuera del Grupo con un objeto social similar.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

D. Luis Solera Gutiérrez (Reverter 17 SL) ha informado ser titular de una participación y vocal del Consejo de Administración de OBRASCÓN HUARTE LAIN SA, cuya División Industrial desempeña cierta actividad de ingeniería, pero explicitando que la desarrollada no es concurrente con la de esta sociedad.

25. Otra información

25.1 Información sobre empleados

El número medio de empleados durante el ejercicio 2013 distribuido por categorías profesionales y sexos, es la siguiente:

Categoría	2013			2012		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	4	-	4	4	-	4
Titulados y personal de alta cualificación	65	35	100	78	33	111
Administrativos	22	23	45	24	25	49
Operarios	17	-	17	21	-	21
Total	108	58	166	127	58	185

El número de empleados a 31 de diciembre de 2013, de los cuales ninguno presenta discapacidad superior al 33%, es:

Categoría	31-12-13			31-12-12		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	4	-	4	4	-	4
Titulados y personal de alta cualificación	56	31	87	71	34	105
Administrativos	21	23	44	21	26	47
Operarios	15	-	15	19	-	19
Total	96	54	150	115	60	175

25.2. Política y gestión de riesgos

Gestión de riesgos financieros y uso de instrumentos financieros

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge por este tipo de operaciones, la sociedad realiza una gestión por proyecto para poder acotar y eliminar los riesgos cambiarios mediante la contratación de seguros de cambio una vez analizado la evolución, previsión y presupuesto de cada uno de los proyectos que se realizan en moneda extranjera.

Otros factores de riesgo de la actividad

Constituyen otros factores de riesgo derivados de la actividad de la compañía, los siguientes aspectos:

Riesgo de tipo de interés

Tanto la Tesorería como la deuda financiera están expuestas al riesgo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de la actividad de la Sociedad, el Departamento Financiero tiene como objetivo mantener la flexibilidad de financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito. En este sentido, y tal y como se ha expuesto anteriormente, la compañía se encuentra en un proceso de renegociación de su deuda bancaria con el objetivo de firmar un nuevo Acuerdo Marco donde se adapten las condiciones de la financiación a las necesidades de la compañía, y que acompañe al proceso de expansión y desarrollo que la compañía viene realizando en el exterior.

La Dirección realiza un seguimiento riguroso de la gestión del circulante mediante la revisión periódica de las previsiones de tesorería. Este control va acompañado de un esfuerzo importante de toda la compañía, no solo de las áreas administrativas, en la gestión del pendiente de cobro.

Riesgo político

El riesgo por cambios inesperados en los países donde la Sociedad opera podría ocasionar retrasos e incluso incobrables en los proyectos que se están realizando en estos mercados específicos. Sin embargo es necesario señalar que la mayor parte de los proyectos se encuentran financiados por organismos multilaterales como por ejemplo; el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo o Unión Europea, todos ellos de reconocida solvencia.

El respaldo de estos organismos hace que el riesgo mencionado sea remoto asegurando los cobros a pesar de los posibles problemas e imponderables que puedan surgir en los diferentes países a lo largo de la realización de los diferentes proyectos.

Riesgo de crédito

La Sociedad considera que su riesgo de crédito es limitado dado que no existen clientes en el Balance a cierre del ejercicio 2013 que supongan individualmente más de un 3% de las ventas y que además los principales saldos deudores son con clientes públicos, a excepción del cliente de la UTE Campo Dalías que supone un 19,8 % de las ventas.

Otros factores exógenos que pueden afectar a las actividades

La actividad de la compañía requiere en ocasiones la obtención de permisos y autorizaciones administrativas con la administración contratante. La demora en la obtención de las autorizaciones administrativas, así como cambios adversos en el entorno político y económico puede provocar demoras en el inicio y ejecución de los proyectos, y con ello un impacto negativo en la situación financiera y en el resultado de los proyectos.

25.3 Garantías comprometidas con terceros

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, el detalle de los avales presentados ante entidades financieras y otras entidades para el buen fin de sus proyectos en curso es el siguiente, en euros:

Avales presentados	2013	2012
Euros	3.680.277	5.810.121
Moneda extranjera	4.642.017	1.437.239
Total	8.322.294	7.247.360

Del importe indicado en el cuadro anterior, al 31 de diciembre del 2013 se habían presentado avales ante entidades financieras por importe de 883.741 euros como garantía de subvenciones y préstamos oficiales para la financiación de proyectos de I+D+i (Nota 14.3).

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

Los Administradores de la Sociedad consideran que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los ya registrados en el balance de situación adjunto por las garantías otorgadas.

A 31 de diciembre de 2013, el balance adjunto no recoge provisión alguna en concepto de garantía de responsabilidad civil de los proyectos, ya que la Sociedad tiene suscrita una póliza de seguros para cubrir posibles riesgos por este concepto.

25.4 Honorarios de los auditores y entidades relacionadas

Durante el ejercicio 2013 y 2012, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, Deloitte S.L, y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, han sido los siguientes en miles de euros:

Remuneración de los auditores	Servicios prestados por el auditor principal	
	2013	2012
Auditoría	32	32
Otros servicios de verificación	20	-
Total	52	32

26. Hechos posteriores al cierre

Tal y como se ha indicado anteriormente en el apartado 2.9 de la presente memoria, la situación del Patrimonio Neto de la compañía es negativo como consecuencia principalmente de las pérdidas de los últimos ejercicios y de la corrección valorativa por deterioro del valor de la participación en Stereocarto S.L.

El deterioro de valor de ese elemento patrimonial queda sobradamente compensado por el aumento de valor experimentado por la participación que la compañía ostenta en el Instituto de Energías Renovables S.L. Ésta participada, dedicada a la energía eólica, ha experimentado una fuerte revalorización en vista de los cambios regulatorios, sin que hubiera sido posible su materialización hasta ahora a causa de la incertidumbre en esa regulación, que ha malogrado enajenaciones de las que incluso estaban formalmente instrumentalizados derechos de opción. Recientemente despejadas esas incertidumbres, un informe de valoración externo hecho actualmente por firma de reconocido prestigio -Grant Thornton- atribuye a la participación un valor de 17,4 Millones de euros, que bastaría, tal y como se ha descrito, para recomponer el preceptivo equilibrio patrimonial.

Como complemento, se están completando las negociaciones con todas las entidades financieras que forman el pool bancario de la Sociedad para llegar a un acuerdo de reestructuración de la deuda financiera total. Dicho acuerdo, una vez alcanzado, debería elevarse a público en las próximas fechas, aunque, en cualquier caso la Sociedad dispone de un período de tres meses que le concede la situación preconcursal. Los términos más importantes de la refinanciación que se va a firmar son los siguientes:

La deuda total que la sociedad tiene con las entidades bancarias es de 17,6 MM €. Dicha deuda se distribuirá con el nuevo acuerdo de la siguiente manera;

- Crédito participativo: 2,5 MM € a 7 años con dos de carencia, con un interés de Euribor+0,5 puntos.
- Crédito ordinario: 15,1 MM €, que a su vez se divide en dos tramos;
 - Tramo A; 2,1 MM € a 5 años con dos de carencia, con un tipo de interés de Euribor+ 4,75 puntos, que es el tipo de interés que contemplaba el contrato marco inicial firmado en el mes de Junio de 2012.
 - Tramo B; 13 MM € a dos años, interés 1,08%.

El crédito ordinario del tramo B podrá ser pagado mediante el ejercicio por parte de la sociedad de una opción de venta que los bancos le otorgan, ejercitable a dos años, recayendo ésta sobre la participación (33%) que la compañía tiene en el capital de Instituto de Energías Renovables S.L., por precio igual al capital y servicio de ese tramo de la deuda. De obtenerse un comprador tercero antes

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

de ese plazo, el precio obtenido se destinará igualmente a la cancelación de dicho tramo, pero si no se realiza la operación de compraventa en los dos años fijados, se ejercerá la opción de venta explicada anteriormente.

Por otro lado, como consecuencia de la demora que se ha producido dentro del proceso negociador que la compañía venía realizando desde el pasado mes de Septiembre con todo el pool bancario en referencia a la reestructuración de la deuda, INYPSA se acogió a lo dispuesto en el art. 5 bis de la Ley Concursal en fecha 31 de Marzo de 2014, ya que era este el plazo tope concedido por las entidades financieras para el aplazamiento del principal más los intereses asociados a los vencimientos existentes desde Septiembre de 2013. Por otro lado y dentro de este periodo iniciado por la compañía, se están negociando acuerdos con los diferentes actores que integran el pasivo de la compañía con el objetivo último de reducir dicho pasivo y de esta forma poder adaptar las deudas y obligaciones con los recursos de la compañía.

Consiguientemente a las circunstancias expuestas anteriormente, y en vista de la situación de la negociación para la reestructuración del pasivo financiero, la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de Abril de 2014, no adoptó los acuerdos propuestos por el consejo de administración de aumento de capital ni de disolución de la sociedad, ya que el acuerdo con los bancos así como la venta a una sociedad del grupo de la participación en el IER eliminaría la causa de disolución existente a 31 de Diciembre de 2013 como consecuencia de la situación patrimonial.

Por otro lado, y cumpliendo con uno de los pilares marcados dentro del Plan Estratégico establecido por la Dirección de INYPSA para los próximos ejercicios, se va a producir la desinversión en una de las áreas de negocio, través de la venta del 74,92% de la participación que INYPSA mantenía en Stereocarto, S.L.. Con esta venta INYPSA mantendrá una participación menor dentro del accionariado de la compañía. El objetivo de esta desinversión es centrar los esfuerzos de la expansión del negocio en el core-business de la compañía en los últimos 30 años, es decir en aquellos productos donde posee las referencias más importantes y el mayor conocimiento, para de esta forma rentabilizar todos los esfuerzos de desarrollo e inversión que se vienen realizando en las últimas fechas. Dicha operación no producirá ningún resultado adicional al ya registrado al 31 de diciembre de 2013 (Nota 11.1).

En el ámbito de negocio, hay que destacar una serie de nuevas contrataciones y acciones concretas en los diferentes mercados donde la compañía se está desarrollando que potencian la implantación de la misma en el extranjero, estos son;

- Nueva contratación en Colombia en un *Estudio para la Factibilidad del Distrito de Adecuación de tierras*, que son proyectos de regadío que se consideran totalmente estratégicos para el desarrollo de una de las regiones más importantes del país. Esta nueva contratación supone un nuevo impulso en este mercado, no solo por la importancia económica de la misma sino por la nueva área de trabajo que iniciamos con esta nueva contratación. Esta contratación se enmarca dentro del Plan de Negocio establecido para el desarrollo del país, que es uno de los mercados identificados por la compañía como claves para el desarrollo de la región y por lo tanto del mercado exterior.
- Nueva contratación en Honduras dentro el área/producto de la construcción y desarrollo de Rellenos Sanitarios. Esta nueva contratación es el segundo proyecto que ejecutamos dentro de esta tipología de producto, lo que nos posiciona con una clara ventaja competitiva con respecto al resto de la competencia en este tipo de producto con una importante desarrollo en el corto plazo en todo el mercado latinoamericano
- Por otro lado, y en línea con la expansión internacional que viene desarrollando la compañía se han abierto dos nuevas filiales, una de ellas en Perú y la otra en Colombia.
La apertura de Perú, supone un nuevo mercado de expansión y es consecuencia de la reciente adjudicación que ha tenido la compañía en un proyecto para el *Diseño Conceptual de 2 Emisores submarinos en el departamento de Ilo*.
La apertura de la filial en Colombia complementa y refuerza la situación de la compañía en el país ya presente desde hace dos años a través de una sucursal, ampliando de esta manera el ámbito de actuación en el país ya que nos habilita la posibilidad de licitar en nuevos clientes y sectores.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

ANEXO I

Empresas del Grupo y Asociadas al 31-12-13	Domicilio	Actividad principal	% de Participación		
			Directa	Indirecta	Total
Participación directa					
I2T, S.A.	(1)	Informática	100%		100%
EURHIDRA, S.A.	(1)	Ingeniería	100%		100%
IMC, S.A.	(1)	Ingeniería	70%		70%
GAMA, S.A.	(1)	Facilities Management	100%		100%
ESBAL, S.L.	(1)	Producción Eléctrica	60%		60%
RECICLAJE 5 VILLAS, S.L.	(1)	Inactiva	40%		40%
CORIA SOLAR, S.L.	(1)	Producción Eléctrica	100%		100%
INSTIT. ENERGIAS RENOVABLES, S.L.	(2)	Desarrollo plantas energéticas	33%		33%
STEREOCARTO, S.L.	(3)	Ingeniería Cartográfica	80%		80%
INYPSA MÜHENDİSLİK VE DANISMAN	(9)	Ingeniería	69%		69%
INYPSA- DSMU	(11)	Ingeniería	50%		50%
INYPSA -SENEGAL	(12)	Ingeniería	70%		70%
EURHIDRA MÉXICO, SA de CV	(13)	Ingeniería	100%		100%
Participación indirecta a través de					
Stereocarto, S.L.					
HELI IBERICA, S.L.	(3)	Ingeniería Cartográfica		80%	80%
STEREODATA, S.L.	(3)	Ingeniería Cartográfica		80%	80%
ALSAFI DO BRASIL	(4)	Ingeniería Cartográfica		48%	48%
STEREOCARTO PORTUGAL	(5)	Ingeniería Cartográfica		80%	80%
ICE	(6)	Ingeniería Cartográfica		40%	40%
CARTING PRO	(7)	Ingeniería Cartográfica		40%	40%
CARTOGRAFÍA GENERAL, SA	(8)	Ingeniería Cartográfica		80%	80%
TERRA XXI	(10)	Ingeniería Cartográfica		41%	41%

(1) Gral Díaz Porlier, 49, Madrid - España

(2) Calle San Antón, 9, Cáceres - España

(3) Gral Díaz Porlier, 49, Madrid - España

(4) Rua Dr. Borman 23, Río de Janeiro - Brasil

(5) C. Moncorvo 9, Río de Mouro - Portugal

(6) Strada del Colle, 1/a, Perugia - Italia

(7) St Breaza 7, bl V22A, Bucarest - Rumania

(8) Pza. Doctor Laguna, 10, Madrid - España

(9) Sun Plaza No. 5 Kat: 13, Estambul-Turquía

(10) Cuesta de San Francisco, 1-1ªB- España

(11) General Díaz Porlier, 49-6ª - España

(12) 49s Hann Maristes II appt.49-S02, Dakar- Senegal

(13) Av InsurgentesSur 2376 México DF - México

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

Empresas del Grupo y Asociadas	Inversión efectuada			Patrimonio neto de la empresa participada					
	31-12-13	Inversión	Deterioro	Valor neto	Capital	Reservas	Otros	Resultados	Total
Participación directa									
I2T, S.A. (1)		66.652	-	66.652	129.819	(25.933)	-	(808)	103.078
EURHIDRA, S.A. (1)		62.205	-	62.205	60.101	2.379	-	(32.108)	30.372
IMC, S.A. (3)		1.737.602	-	1.737.602	902.156	(3.610.630)	(1.180)	(2.752)	(2.712.406)
GAMA, S.A. (1)		60.200	-	60.200	60.200	(23.261)	-	2.463	39.402
ESBAL, S.L. (3)		213.800	-	213.800	134.000	(143.085)	(2.652)	(6.188)	(17.925)
RECICLAJE 5 VILLAS, S.L. (1)		137.600	-	137.600	86.000	(31.635)	-	(3.885)	50.481
CORIA SOLAR, S.L. (3)		2.025.570	-	2.025.570	2.025.570	(391.072)	(538.693)	(135.049)	960.756
INSTIT. ENERGÍAS RENOV., S.L. (1)		1.001.322	-	1.001.322	1.350.000	661.363	-	8.716	2.020.079
STEREOCARTO, S.L. (3)		19.983.746	(17.382.730)	2.601.016	13.557.568	(5.833.384)	-	(5.089.737)	2.634.447
INYPSA Turquía		110.024	-	110.024	144.926	(264.498)	(53.692)	119.509	53.629
EURHIDRA MÉXICO, SA de CV		5.555	-	5.555	5.555	-	1.417	(105.990)	(99.018)
Total		25.404.276	(17.382.730)	8.021.546	18.455.895	(9.659.756)	(594.800)	(5.245.829)	3.062.895
Participación indirecta a través de									
Stereocarto, S.L.									
HELI IBERICA, S.L. (1)					235.379	(2.034.244)	-	(428.923)	(2.227.788)
STEREODATA, S.L. (1)					45.000	(280.035)	-	(5.743)	(240.778)
ALSAFI DO BRASIL (1) (2)					185.680	(172.317)	(261)	(2.348)	10.754
ICE (1)					-	82.162	-	-	82.162
CARTING PRO (1) (2)					34.129	63.110	-	-	97.239
CARTOGRAFÍA GENERAL, SA (3)					61.200	2.289.842	-	(1.194.169)	1.156.873
TERRA XXI, S.L. (1)					43.573	284.192	(66.229)	(88.932)	192.604
Aeroservicios Iberoamerica					3.018				
STC Centroamerica					3.176				
Total					611.156	232.710	(66.490)	(1.700.115)	(928.934)

(1) Datos obtenidos de los últimos estados financieros disponibles, no auditados

(2) Contravalor en euros de los estados financieros expresados en moneda local aplicando el tipo de cambio de contado al 31 de diciembre de 2012

(3) Datos obtenidos de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2013 auditadas por Deloitte, S.L.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2013

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Las precedentes cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración el 26 de marzo del 2014 (y reformuladas para introducir una alteración el 30 de abril de 2014). Van extendidas en 55 hojas de papel común, todas ellas firmadas por el Secretario, y la presente, que firman los Administradores según se detalla a continuación.

Fdo.: Ladislao de Arriba Álvarez

**Fdo.: Ladislao de Arriba Azcona
(Representante de Doble A Promociones SA)**

Fdo.: José Luis Pérez del Pulgar Barragán

**Fdo.: Luis Solera Gutiérrez
(Representante de Reverter 17 SL)**

Fdo.: Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez

Fdo.: Rafael Suñol Trepal

Fdo.: Juan Francisco Lazcano Acedo, Presidente

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2013

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

El estancamiento económico general y del mercado de la ingeniería tradicional en particular ha sido el factor que, sin duda, ha marcado la marcha de los negocios a lo largo del ejercicio 2013 fundamentalmente a nivel nacional. El negocio de la ingeniería tradicional, vinculado directamente al gasto público, viene sufriendo los efectos de la crisis y del recorte presupuestario desde hace varios ejercicios, situación que, lamentablemente, a lo largo del 2013 se ha visto agravada con una reducción mas importante en el numero de licitaciones y en el monto de las mismas.

Por el contrario, los esfuerzos que viene realizado la compañía en diferentes mercados internacionales donde se encuentra establecida comienzan a dar sus frutos y se están contratando proyectos de una forma sistemática en muchos de ellos, lo que posibilita la progresiva sustitución del mercado tradicional de la compañía.

Como consecuencia de la situación crítica en la que se encuentra el mercado tradicional donde venía operando la compañía nos hemos obligado a tomar fuertes medidas de ajuste que empiezan a dar sus frutos a distintos niveles;

- El esfuerzo de internacionalización que se inicia hace dos años, y que ya había comenzado a fructificar el pasado ejercicio 2012, se consolida, haciendo que la cifra de contratación en el extranjero en este ejercicio supere ya a la nacional, y como consecuencia de esto la cartera de trabajos contratados pendiente de ejecutar está compuesta en un porcentaje superior por proyectos generados en los diferentes mercados internacionales donde la compañía viene operando.
- Importantes medidas para reducir los costes salariales con el objetivo de adaptar los mismos a las necesidades de los nuevos mercados y a la carga de trabajo existente en las diferentes áreas de actividad de la compañía. Dicho recorte culmina con la realización de un Expediente de Reducción de Empleo que afecta al 21% de la plantilla global de la compañía.
- Reducción de los gastos generales de la sociedad. Los gastos no asociados a proyectos se destinan en su mayoría al área de Desarrollo de Negocio, que es la que debe aportar las nuevas contrataciones a la compañía.

Además de lo comentado cabe destacar los siguientes hechos acaecidos durante el año:

- Inicio del proceso de renegociación de la deuda financiera del grupo. Dentro de este proceso de renegociación se llego al acuerdo con el pool de bancos de retrasar las dos primeras cuotas de principal e intereses hasta el mes de Marzo de 2014.
- Desinversión en las áreas de conocimiento que aportaban mayores pérdidas al resultado global del grupo y por lo tanto mayores necesidades de financiación para la ejecución de los proyectos.
- Cambio del organigrama de la Compañía, implantando un organigrama matricial con un claro enfoque al mercado internacional. Con esta modificación se pretende dar un mayor peso al exterior, sobre todo en todo lo relacionado con de Desarrollo de Negocio y en la gestión de los diferentes proyectos que se están ejecutando, en definitiva se busca la cercanía con el cliente y por lo tanto la progresiva penetración en el mercado.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2013

2. MAGNITUDES FINANCIERAS

En cuanto a la evolución de las principales magnitudes es necesario destacar lo siguiente:

- **Ventas:** las ventas de INYPSA han alcanzado un importe neto de la cifra de negocios de 20,6 millones de euros.
- **EBITDA:** El EBITDA de la Sociedad ha alcanzado -2,8 millones de euros respecto a los 1.2 millones del año 2011.
- **Beneficio después de impuestos:** La Sociedad presenta un resultado de -17,522 millones de euros como consecuencia del deterioro en -13,806 millones de euros de su filial Stereocarto.

En relación a la **contratación** del ejercicio, este 2013 ha sido de inversión e implantación en los nuevos mercados. Dicha implantación ha comenzado a tener sus frutos en el último trimestre del ejercicio, periodo en el que se han producido importantes contrataciones, no solo por el importe de las mismas sino por lo estratégicas que han sido para la compañía. Así se han contratado proyectos de ingeniería en nuevos mercados como; Brasil, Bolivia, México ... , lo que nos hacen prever durante el ejercicio 2014 seguiremos contratando proyectos en estos nuevos mercados en donde podemos observar una importante cantidad de oportunidades que se adaptan a nuestra oferta de productos.

3. ESTRUCTURA DEL CAPITAL

El capital social es de 14.250.000 €, dividido en 28.500.000 de acciones, de 0,50 € de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta.

Todas las acciones están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Todas las acciones son de clase única y otorgan el mismo contenido de derechos.

4. RESTRICCIONES A LA TRASMISIBILIDAD DE VALORES

No existe ninguna

5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

Son como sigue, expresadas en porcentaje respecto del total número de acciones

D. M ^a Paz Pérez Aguado	24,940 %
Promociones Keops SA ¹	23,988 %
Doble A Promociones SA ²	18,304%
Servicios Inmobiliarios Avilés SLU ³	10,130 %
Reverter 17 SL ^{4 y 5}	5,534 %
D. Juan Francisco Lazcano Acedo	0,189 %
D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán	0,005 %
D. Rafael Suñol Trepal	0,001 %

1. Titular indirecto: D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez

2. Titular indirecto: D. Ladislao de Arriba Azcona

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2013

3. Titular indirecto: D. José Luis García Arias (quien a través de Cartera de Inversiones Melca SL ostenta otro 0,775%)
4. Titular indirecto: D. Luis Solera Gutiérrez
5. En parte a través de Inversiones Solbus SICAV SA

6. RESTRICCIONES AL DERECHO A VOTO

No existe ninguna, si bien para poder asistir a las Juntas se requiere ser titular, al menos, de 300 acciones. Se permite la agrupación de acciones para ejercer este derecho.

7. PACTOS PARASOCIALES

No ha sido comunicada a la Sociedad la existencia de pacto parasocial alguno.

8. NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

Para ser nombrado Administrador no es necesario ser accionista. El nombramiento lo hace la Junta General, por plazo de cinco años, siendo indefinidamente reelegibles.

Compete a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar sobre las propuestas de nombramiento de Consejeros, evaluando las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos.

Cuando se trate de Consejeros independientes la iniciativa del nombramiento corresponde a esa Comisión, que también debe informar si esos Consejeros son cesados antes de terminar el periodo de su mandato.

Por lo que se refiere a la modificación de estatutos, se exige que concurra a la Junta que lo decida la mitad del capital suscrito con derecho a voto en primera convocatoria. En segunda convocatoria basta la concurrencia de una cuarta parte, pero siempre que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto los acuerdos sólo podrán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

9. PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES

El Consejo de Administración, como órgano colegiado, ostenta sin limitación alguna la representación de la Compañía.

Sobre la emisión de acciones en particular, la Junta de Accionistas, en sesión celebrada el 22 de junio de 2011, delegó en el Consejo de Administración para emitir acciones por valor de hasta 7.125.000 euros, a desembolsar mediante aportaciones dinerarias, en una o varias veces, en plazo que acaba el 22 de junio de 2016. El Consejo de Administración está facultado para decidir si el aumento se hace con prima de emisión y, en caso afirmativo, para fijar el importe de la prima. También, para excluir el derecho de suscripción preferente, con las limitaciones que la ley fija para tal caso.

Sobre la recompra de acciones, el Consejo de Administración goza de autorización de la Junta de Accionistas (otorgada el 25 de junio de 2009, por plazo de cinco años) para adquirir acciones

INYP SA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2013

representativas de hasta el 10% del capital social, por un precio mínimo del último cotizado en Bolsa menos un 25% y máximo del último cotizado en Bolsa más un 25%.

10. ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS, EXCEPTO CUANDO SU DIVULGACIÓN RESULTE SERIAMENTE PERJUDICIAL PARA LA SOCIEDAD. ESTA EXCEPCIÓN NO SE APLICARÁ CUANDO LA SOCIEDAD ESTÉ OBLIGADA LEGALMENTE A DAR PUBLICIDAD A ESTA INFORMACIÓN

No existe ninguno.

11. ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES CUANDO ÉSTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

No existe ningún acuerdo disponiendo indemnizaciones para el caso de dimisión o de extinción de la relación con motivo de una oferta pública de adquisición.

En el supuesto del Director General está establecido un acuerdo que dispone indemnización en caso de extinción del contrato por libre desistimiento de la empresa, o por incumplimiento de sus obligaciones declarado judicialmente improcedente o por incumplimiento de las obligaciones de la empresa.

También, por renuncia del directivo motivada en operación corporativa con renovación de órganos rectores y efecto en el desempeño de las funciones o cambio de la actividad principal, en este caso si la causa concurre antes de 25 junio 2015.

12. ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2013, y pese a las condiciones económicamente desfavorables, INYP SA ha mantenido sus esfuerzos en la línea del I+D+I. La confianza en el desarrollo de herramientas tecnológicas que consolidan nuestro liderazgo en determinados mercados, nos mantiene firmes en la convicción de continuar trabajando en esta línea estratégica que consideramos indispensable.

Han finalizado con éxito los proyectos iniciados en años anteriores: SGDM3D (Sistema de Gestión Documental de Modelos Gráficos Tridimensionales), y SIGEDIM (Sistema Integral de Detección, Seguimiento y Ayuda a la Defensa contra Incendios Forestales y Mitigación de sus efectos), ambos proyectos financiados por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Especial interés en el mercado ha despertado el desarrollo de nuestro proyecto ESE basado en el desarrollo de tecnologías de eficiencia energéticas, que ya ha iniciado su segunda fase de comercialización.

13. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Como acontecimientos destacables en los primeros meses del ejercicio 2014, podemos mencionar los siguientes:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2013

Tal y como se ha indicado anteriormente en el apartado 2.9 de la presente memoria, la situación del Patrimonio Neto de la compañía es negativo como consecuencia principalmente de las pérdidas de los últimos ejercicios y de la corrección valorativa por deterioro del valor de la participación en Stereocarto S.L.

El deterioro de valor de ese elemento patrimonial queda sobradamente compensado por el aumento de valor experimentado por la participación que la compañía ostenta en el Instituto de Energías Renovables S.L. Ésta participada, dedicada a la energía eólica, ha experimentado una fuerte revalorización en vista de los cambios regulatorios, sin que hubiera sido posible su materialización hasta ahora a causa de la incertidumbre en esa regulación, que ha malogrado enajenaciones de las que incluso estaban formalmente instrumentalizados derechos de opción. Recientemente despejadas esas incertidumbres, un informe de valoración externo hecho actualmente por firma de reconocido prestigio -Grant Thornton- atribuye a la participación un valor de 17,4 Millones de euros, que bastaría, tal y como se ha descrito, para recomponer el preceptivo equilibrio patrimonial.

Como complemento, se están completando las negociaciones con todas las entidades financieras que forman el pool bancario de la Sociedad para llegar a un acuerdo de reestructuración de la deuda financiera total. Dicho acuerdo, una vez alcanzado, debería elevarse a público en las próximas fechas, aunque, en cualquier caso la Sociedad dispone de un período de tres meses que le concede la situación preconcursal. Los términos más importantes de la refinanciación que se va a firmar son los siguientes:

La deuda total que la sociedad tiene con las entidades bancarias es de 17,6 MM €. Dicha deuda se distribuirá con el nuevo acuerdo de la siguiente manera;

- Crédito participativo: 2,5 MM € a 7 años con dos de carencia, con un interés de Euribor+0,5 puntos.
- Crédito ordinario: 15,1 MM €, que a su vez se divide en dos tramos;
 - *Tramo A*; 2,1 MM € a 5 años con dos de carencia, con un tipo de interés de Euribor+ 4,75 puntos, que es el tipo de interés que contemplaba el contrato marco inicial firmado en el mes de Junio de 2012.
 - *Tramo B*; 13 MM € a dos años, interés 1,08%.

El crédito ordinario del tramo B podrá ser pagado mediante el ejercicio por parte de la sociedad de una opción de venta que los bancos le otorgan, ejercitable a dos años, recayendo ésta sobre la participación (33%) que la compañía tiene en el capital de Instituto de Energías Renovables S.L., por precio igual al capital y servicio de ese tramo de la deuda. De obtenerse un comprador tercero antes de ese plazo, el precio obtenido se destinará igualmente a la cancelación de dicho tramo, pero si no se realiza la operación de compraventa en los dos años fijados, se ejercerá la opción de venta explicada anteriormente.

Por otro lado, como consecuencia de la demora que se ha producido dentro del proceso negociador que la compañía venía realizando desde el pasado mes de Septiembre con todo el pool bancario en referencia a la reestructuración de la deuda, INYPSA se acogió a lo dispuesto en el art. 5 bis de la Ley Concursal en fecha 31 de Marzo de 2014, ya que era este el plazo tope concedido por las entidades financieras para el aplazamiento del principal más los intereses asociados a los vencimientos existentes desde Septiembre de 2013. Por otro lado y dentro de este periodo iniciado por la compañía, se están negociados acuerdos con los diferentes actores que integran el pasivo de la compañía con el objetivo último de reducir dicho pasivo y de esta forma poder adaptar las deudas y obligaciones con los recursos de la compañía.

Consiguientemente a las circunstancias expuestas anteriormente, y en vista de la situación de la negociación para la reestructuración del pasivo financiero, la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de Abril de 2014, no adoptó los acuerdos propuestos por el consejo de administración de aumento de capital ni de disolución de la sociedad, ya que el acuerdo con los bancos así como la

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2013

venta a una sociedad del grupo de la participación en el IER eliminaría la causa de disolución existente a 31 de Diciembre de 2013 como consecuencia de la situación patrimonial.

Por otro lado, y cumpliendo con uno de los pilares marcados dentro del Plan Estratégico establecido por la Dirección de INYPSA para los próximos ejercicios, se va a producir la desinversión en una de las áreas de negocio, través de la venta del 74,92% de la participación que INYPSA mantenía en Stereocarto, S.L.. Con esta venta INYPSA mantendrá una participación menor dentro del accionariado de la compañía. El objetivo de esta desinversión es centrar los esfuerzos de la expansión del negocio en el core-business de la compañía en los últimos 30 años, es decir en aquellos productos donde posee las referencias más importantes y el mayor conocimiento, para de esta forma rentabilizar todos los esfuerzos de desarrollo e inversión que se vienen realizando en las últimas fechas. Dicha operación no producirá ningún resultado adicional al ya registrado al 31 de diciembre de 2013.

En el ámbito de negocio, hay que destacar una serie de nuevas contrataciones y acciones concretas en los diferentes mercados donde la compañía se está desarrollando que potencian la implantación de la misma en el extranjero, estos son;

- Nueva contratación en Colombia en un *Estudio para la Factibilidad del Distrito de Adecuación de tierras*, que son proyectos de regadío que se consideran totalmente estratégicos para el desarrollo de una de las regiones más importantes del país. Esta nueva contratación supone un nuevo impulso en este mercado, no solo por la importancia económica de la misma sino por la nueva área de trabajo que iniciamos con esta nueva contratación. Esta contratación se enmarca dentro del Plan de Negocio establecido para el desarrollo del país, que es uno de los mercados identificados por la compañía como claves para el desarrollo de la región y por lo tanto del mercado exterior.
- Nueva contratación en Honduras dentro el área/producto de la construcción y desarrollo de Rellenos Sanitarios. Esta nueva contratación es el segundo proyecto que ejecutamos dentro de esta tipología de producto, lo que nos posiciona con una clara ventaja competitiva con respecto al resto de la competencia en este tipo de producto con una importante desarrollo en el corto plazo en todo el mercado latinoamericano
- Por otro lado, y en línea con la expansión internacional que viene desarrollando la compañía se han abierto dos nuevas filiales, una de ellas en Perú y la otra en Colombia.
La apertura de Perú, supone un nuevo mercado de expansión y es consecuencia de la reciente adjudicación que ha tenido la compañía en un proyecto para *el Diseño Conceptual de 2 Emisores submarinos en el departamento de Ilo*.
La apertura de la filial en Colombia complementa y refuerza la situación de la compañía en el país ya presente desde hace dos años a través de una sucursal, ampliando de esta manera el ámbito de actuación en el país ya que nos habilita la posibilidad de licitar en nuevos clientes y sectores.

14. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.

El ejercicio 2014 presenta un escenario de contracción dentro del mercado nacional y de expansión en el resto de mercados donde la compañía se ha ido estableciendo a lo largo del ejercicio 2013 como consecuencia del desarrollo de su Plan Estratégico.

Tal y como se indicaba anteriormente las inversiones realizadas para el establecimiento de la compañía en determinados mercados, principalmente en Latinoamérica que es el mercado objetivo en el corto plazo, han comenzado a dar su fruto con importantes adjudicaciones a lo largo del último trimestre del ejercicio 2013. Teniendo en cuenta el periodo medio para la puesta en marcha que tienen en estos mercados los diferentes contratos, no será hasta el segundo trimestres del ejercicio 2014 hasta cuando comencemos a ver en producción dichos contratos y por lo tanto a tener reflejo en las principales magnitudes contables de la compañía.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2013

De cara al ejercicio 2014, y dentro del Plan de Negocio que viene desarrollando la compañía se prevé seguir invirtiendo en diferentes mercados internacionales que puedan paliar el claro retroceso que se sigue produciendo en el mercado español.

Por otro lado, tal y como se ha comentado anteriormente, la compañía ha decidido centrarse en todas aquellas áreas de negocio donde tienen mayores referencias y conocimientos para poder rentabilizar las diferentes oportunidades de negocio que se vayan detectando en estos nuevos mercados.

15. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad mantiene suscrito, durante el presente ejercicio, un contrato de liquidez con Interdin Inversiones, Sociedad de Valores, S.A. El objeto de tal contrato es favorecer la liquidez y regularidad en la cotización del valor, en el marco de los límites establecidos en la autorización otorgada con tal propósito por la Junta General de Accionistas de Inypsa y adaptándose a la circular 3/2002 de la CNMV.

Al cierre del ejercicio 2013, Inypsa poseía 37.793 títulos, lo que supone el 0,1326 % del Capital Social total de la Sociedad.

16. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS Y USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros contratados por Inypsa se destinan a la cobertura de riesgos relacionados con el tipo de cambio de las operaciones. Adicionalmente, se han contratado convenants que permitan cubrir el riesgo asociado a las fluctuaciones del tipo de interés.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge por este tipo de operaciones, la sociedad realiza una gestión por proyecto para poder acotar y eliminar los riesgos cambiarios mediante la contratación de seguros de cambio una vez analizado la evolución, previsión y presupuesto de cada uno de los proyectos que se realizan en moneda extranjera.

17. OTROS FACTORES DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD

Constituyen otros factores de riesgo derivados de la actividad de la compañía, los siguientes aspectos:

Riesgo de tipo de interés

Tanto la Tesorería como la deuda financiera están expuestas al riesgo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de la actividad de la Sociedad, el Departamento Financiero tiene como objetivo mantener la flexibilidad de financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito. En este sentido, y tal y como se ha expuesto anteriormente, la compañía se encuentra en un proceso de

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2013

renegociación de su deuda bancaria con el objetivo de firmar un nuevo Acuerdo Marco donde se adapten las condiciones de la financiación a las necesidades de la compañía, y que acompañe al proceso de expansión y desarrollo que la compañía viene realizando en el exterior.

La Dirección realiza un seguimiento riguroso de la gestión del circulante mediante la revisión periódica de las previsiones de tesorería. Este control va acompañado de un esfuerzo importante de toda la compañía, no solo de las áreas administrativas, en la gestión del pendiente de cobro. Debido al objetivo de autofinanciación en los proyectos que la compañía realiza, las posiciones netas de tesorería son positivas.

Riesgo político

El riesgo por cambios inesperados en los países donde la Sociedad opera podría ocasionar retrasos e incluso incobrables en los proyectos que se están realizando en estos mercados específicos. Sin embargo es necesario señalar que la mayor parte de los proyectos se encuentran financiados por organismos multilaterales como por ejemplo; el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo o Unión Europea, todos ellos de reconocida solvencia.

El respaldo de estos organismos hace que el riesgo mencionado sea remoto asegurando los cobros a pesar de los posibles problemas e imponderables que puedan surgir en los diferentes países a lo largo de la realización de los diferentes proyectos.

Riesgo de crédito

La Sociedad considera que su riesgo de crédito es limitado dado que no existen clientes en el Balance a cierre del ejercicio 2013 que supongan individualmente más de un 3% de las ventas y que además los principales saldos acreedores son con clientes públicos.

Otros factores exógenos que pueden afectar a las actividades

La actividad de la compañía requiere en ocasiones la obtención de permisos y autorizaciones administrativas con la administración contratante. La demora en la obtención de las autorizaciones administrativas, así como cambios adversos en el entorno político y económico puede provocar demoras en el inicio y ejecución de los proyectos, y con ello un impacto negativo en la situación financiera y en el resultado de los proyectos.

18. MEDIO AMBIENTE

Inypsa entiende la calidad de sus productos y servicios, así como la calidad de su gestión, como un elemento estratégico de negocio. Por ello, las Sociedades integrantes del Grupo invierten significativos recursos en renovar los certificados de sus sistemas de gestión así como en mejorarlos continuamente.

En el ejercicio 2013, Inypsa ha alcanzado su objetivo de consolidar todos los sistemas de gestión de calidad y medio ambiente de las sociedades del Grupo certificadas bajo estándares internacionalmente reconocidos, lo que nos permite trabajar de una forma más ágil y eficiente buscando continuamente un nivel de servicio de excelencia.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2013

En su compromiso con la mejora continua, Inypsa ha vuelto a renovar en 2013 sus certificados de Calidad y Medio Ambiente según las normas de referencia: ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004, ampliando las actividades incluidas en el alcance del sistema integrado a la explotación y mantenimiento de estaciones depuradoras de aguas residuales.

Asimismo, durante este ejercicio, la Sociedad ha renovado la certificación del Sistema de Gestión de la I+D+i según la UNE 166002:2006, integrando parte del sistema en el Sistema Integrado de Gestión, incorporando sus criterios específicos.

19. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Véase modelo adjunto.

20. INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

Junto con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Consejo de la Sociedad ha elaborado un Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros. Véase modelo adjunto.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2013

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTION

El precedente informe de gestión ha sido formulado por el Consejo de Administración el 26 de marzo del 2014 (y reformulado para introducir una alteración el 30 de abril de 2014). Va extendido en 9 hojas de papel común, todas ellas firmadas por el Secretario, y la presente, que firman los Administradores, según se detalla a continuación. Incluye una sección separada conteniendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Fdo.: Ladislao de Arriba Álvarez

**Fdo.: Ladislao de Arriba Azcona
(Representante de Doble A Promociones SA)**

Fdo.: José Luis Pérez del Pulgar Barragán

**Fdo.: Luis Solera Gutiérrez
(Representante de Reverter 17 SL)**

Fdo.: Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez

Fdo.: Rafael Suñol Trepal

Fdo.: Juan Francisco Lazcano Acedo, Presidente

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2013
---------------------------------------	------------

C.I.F.	A-28249977
--------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

GENERAL DIAZ PORLIER, 49, MADRID

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/06/2009	14.250.000,00	28.500.000	28.500.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	366.742	4.632.336	17,54%
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	0	583.379	2,04%
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	0	220.875	0,77%
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	0	56.825	0,19%
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	0	2.881.311	10,11%
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	0	1.520.236	5,33%
DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO	7.107.901	0	24,94%
PROMOCIONES KEOPS, S.A.	6.836.691	0	23,99%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	4.632.336
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	INVERFAM 2005, S.A.	583.379
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	CARTERA DE INVERSIONES MELCA SL	220.875
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	INVERSIONES SOLBUS, S.A., SICAV	56.825
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	2.881.311
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	REVERTER 17, S.L.	1.520.236

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	53.877	0	0,19%
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	0	6.836.691	23,99%
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	371	0	0,00%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	1.425	0	0,00%
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	4.632.336	583.379	18,30%
REVERTER 17, S.L.	1.520.236	56.825	5,53%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	6.836.691
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	INVERFAM 2005, S.A.	583.379
REVERTER 17, S.L.	INVERSIONES SOLBUS, S.A., SICAV	56.825

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	48,01%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
PROMOCIONES KEOPS, S.A.
DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO

Tipo de relación: Familiar

Breve descripción:

D. Leónardo Sánchez-Heredero Álvarez, que tiene control sobre Promociones Keops SA es cónyuge (matrimonio contraído en régimen de separación de bienes) de D. María Paz Pérez Aguado.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

SERVICIOS DE ASESORIA

Nombre o denominación social relacionados
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

SERVICIOS DE LETRADO ASESOR Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

[Texto del punto A.6]

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Si No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
37.793	0	0,13%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

LA JUNTA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 25-6-2009 OTORGO AUTORIZACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: EL NÚMERO MÁXIMO DE ACCIONES A ADQUIRIR: a) (...). b) DESDE 4 JULIO 2009 INCLUSIVE, FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 3/2009: 2.850.000 (O AQUELLA OTRA CIFRA QUE EN CADA MOMENTO, ENTRE LA INDICADA FECHA Y EL TÉRMINO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN REPRESENTA EL 10% DEL CAPITAL SOCIAL), CONSIDERÁNDOSE INCLUIDAS EN ESA CIFRA LAS QUE YA POSEAN ESTA SOCIEDAD Y SUS FILIALES. EN TODO CASO LAS ADQUISICIONES HABRÁN DE RESPETAR LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY SOBRE EL EFECTO DE LAS MISMAS EN EL PATRIMONIO NETO. PRECIO MÍNIMO: EL ÚLTIMO COTIZADO EN BOLSA, MENOS UN 25%. PRECIO MÁXIMO: EL ÚLTIMO COTIZADO EN BOLSA, MÁS UN 25%. DURACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN: (...) DESDE 4 JULIO 2009, FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 3/2009 QUE PERMITE QUE LA AUTORIZACIÓN SE CONCEDA POR HASTA CINCO AÑOS, DEBERÁ ENTENDERSE PRESTADA LA AUTORIZACIÓN POR PLAZO DE CINCO AÑOS. ADQUISICIONES DESTINADAS A ENTREGA A EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD.- LA AUTORIZACIÓN SE OTORGA CON EXPRESA INCLUSIÓN DE LA POSIBILIDAD DE QUE LAS ADQUISICIONES TENGAN POR FINALIDAD LA ENTREGA A EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA EN CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Si No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Si No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Si No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Si No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00%	0,00%
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00%	0,00%

Descripción de las diferencias

LA JUNTA SE ENTENDERÁ VALIDAMENTE CONSTITUIDA EN PRIMERA CONVOCATORIA CUANDO LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS POSEAN AL MENOS LA MITAD DEL CAPITAL SUSCRITO CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERÁ VÁLIDA LA REUNIÓN DE LA JUNTA CUALQUIERA QUE SEA EL CAPITAL CONCURRENTEMENTE A LA MISMA. PARA ACORDAR LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES, EL AUMENTO O REDUCCIÓN DE CAPITAL, LA TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN O ESCISIÓN DE LA SOCIEDAD, O CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA, HABRÁ DE CONCURRIR EN PRIMERA CONVOCATORIA LA MITAD DEL CAPITAL CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA BASTARÁ LA REPRESENTACIÓN DE LA CUARTA PARTE. ASÍ PUES, LA ÚNICA DIFERENCIA RESPECTO A LOS MÍNIMOS LEGALES SE REFIERE AL QUÓRUM PARA LOS ACUERDOS ORDINARIOS EN PRIMERA CONVOCATORIA, QUE ES DEL 50%, A DIFERENCIA DEL 25% EXIGIDO POR LA LEY.

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Si No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

LOS ADMINISTRADORES, O LOS SOCIOS AUTORES DE LA PROPUESTA EN SU CASO, DEBEN REDACTAR EL TEXTO ÍNTEGRO DE LA MODIFICACIÓN QUE PROPONEN Y UN INFORME ESCRITO CON JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA. UNO Y OTRO ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS SOCIOS DESDE EL ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA, BIEN PARA SER EXAMINADO EN EL DOMICILIO SOCIAL, BIEN PARA PEDIR LA ENTREGA O ENVÍO GRATUITO. ESTE DERECHO HA DE MENCIONARSE EN EL ANUNCIO. PARA QUE LA JUNTA DE ACCIONISTAS PUEDA ACORDAR VÁLIDAMENTE CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES SERÁ NECESARIA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA CONCURRENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN, AL MENOS, LA MITAD DEL CAPITAL SUSCRITO CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA CONVOCATORIA BASTARÁ LA CONCURRENCIA DE LA CUARTA PARTE DE ESE CAPITAL. CUANDO CONCURRAN ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN EL VEINTICINCO POR CIENTO O MÁS, PERO SIN ALCANZAR EL CINCUENTA POR CIENTO, LOS ACUERDOS DE ESTA NATURALEZA SOLO PODRÁN ADOPTARSE CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS DOS TERCIOS DEL CAPITAL PRESENTE O REPRESENTADO EN LA JUNTA. LOS ESTATUTOS NO CONTIENEN REGLA ALGUNA QUE ALTERE LAS NORMAS DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL A PROPÓSITO DE LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS EN LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2013	59,79%	25,19%	0,00%	0,00%	84,98%
28/06/2012	46,34%	25,38%	0,00%	0,00%	71,72%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	300
---	-----

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí

No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

LA DIRECCION ES: www.inypsa.es. A DOS PASOS DE NAVEGACION DESDE LA PAGINA DE INICIO SE ENCUENTRA EL CAPITULO DE GOBIERNO CORPORATIVO.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	8
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO		PRESIDENTE	08/07/2003	27/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ		CONSEJERO	19/12/2007	27/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT		CONSEJERO	31/05/2005	23/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	CONSEJERO	22/04/2003	27/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
REVERTER 17, S.L.	DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	CONSEJERO	22/04/2003	27/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ		CONSEJERO	22/06/1993	27/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN		SECRETARIO CONSEJERO	30/06/2004	25/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	CONSEJERO	30/10/2008	25/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	Dominical	13/05/2013

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PROMOCIONES KEOPS, S.A.
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.
REVERTER 17, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	REVERTER 17, S.L.
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	71,43%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO

Perfil:

NACIDO EN MADRID EN 1945. INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (ETS MADRID, 1972). PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN (CNC). VICEPRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE). VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA CARRETERA. ANTERIORMENTE HA OCUPADO LOS SIGUIENTES CARGOS: SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE CASTILLA Y LEON, DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Nombre o denominación del consejero:

DON RAFAEL SUÑOL TREPAT

Perfil:

NACIDO EN BARCELONA EN 1944. LICENCIADO EN CCEE-1969, ADE-ESADE-1980, PADE-IESE-1999. CONSEJERO DE PEUGEOT ESPAÑA, DE SERVEIS FUNERARIS DE BARCELONA. ANTERIORMENTE HA OCUPADO LOS SIGUIENTES CARGOS: CONSEJERO DE RED ELECTRICA DE ESPAÑA, CONSEJERO DELEGADO DE BANCO DE FOMENTO; PRESIDENTE DE BANCO DE CRÉDITO INDUSTRIAL. CONSEJERO Y LUEGO VICEPRESIDENTE DE FECSA; CONSEJERO DE ENDESA; PRESIDENTE DE CRÉDITO DOCKS. DECANO Y VICEDECANO DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CATALUNYA. SECRETARIO GENERAL Y VICEPRESIDENTE DEL CIRCULO DE ECONOMIA.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	28,57%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad

o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

[Texto del punto C.1.3.3 Externos independientes]

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero:

DON RAFAEL SUÑOL TREPAT

Descripción de la relación:

Servicios de asesoría

Declaración motivada:

El Consejo, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5.3.a de la orden ECC/461/2013, emite la presente declaración explicativa de las razones por las que considera que el consejero D. Rafael Suñol Trepapat puede desempeñar sus funciones en calidad de independiente, no obstante mantener con la Compañía (a través de la sociedad a él vinculada Inversiones Ender SL) una relación como proveedor de servicios de asesoría. Se considera que puede desempeñarla atendido que la contraprestación de esos servicios 18.000 €/año constituye, por su escaso monto, una cifra en cualquier caso incluíble en las nociones reglamentarias 'relación de negocios no importante' y 'remuneración no significativa para el consejero'.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	1	1	1	0,00%	33,33%	33,33%	33,33%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	1	1	1	0,00%	11,11%	11,11%	11,11%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Todos los consejeros han sido activos en la búsqueda de candidaturas que permitan incorporar al Consejo mujeres hasta alcanzar la presencia equilibrada de mujeres y hombres. Es lo cierto que sin éxito.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

No se ha suscitado ningún procedimiento de selección en el que hubiera que evitar esos sesgos. La búsqueda ha sido a cargo de todos los consejeros, sin que el Comité de Nombramientos haya adoptado medida específica alguna.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Cabe señalar como motivo que lo justifique la dificultad de reunir las cualificaciones necesarias para el específico sector en que opera la Compañía.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El Consejo, compuesto de siete miembros, incluye dos independientes. Los otros cinco consejeros, dominicales, aún sin guardar una proporción rigurosa, representan a todos los accionistas con participaciones significativas (salvo el supuesto del consejero que formuló renuncia en este ejercicio).

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU

Motivo del cese:

La dimisión fue formulada en mayo 2013. De las doce sesiones celebradas por el Consejo antes de esa fecha, el dimisionario únicamente había asistido a una. La dimisión no explicó motivos. Le fueron remitidas las cuentas anuales 2012 a firma que devolvió con la indicación 'Devuelvo documentación sin firmar, por disconformidad con los datos y gestión'.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	ESBAL EXPLOTACIONES SOLARES EL BERCIAL SL	PRESIDENTE
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	TERRA XXI SL	CONSEJERO SECRETARIO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	TECNOCOM. TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA. S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
REVERTER 17, S.L.	TECNOCOM. TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA. S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	221
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	221

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON FRANCESC HERNANDEZ GARCIA	DIRECTOR DE INGENIERIA
DON ALFONSO GOMEZ MOLINA	DIRECTOR EJECUTIVO
DON VALENTIN ESTEFANELL JARA	DIRECTOR GENERAL
DON ALVARO MARTINEZ RUIZ	DIRECTOR DE NEGOCIO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	357
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO

Descripción relación:

MATRIMONIO CONTRAÍDO EN RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Si

No

Descripción modificaciones
EL NUMERO DE COMISIONADOS DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES QUEDO FIJADO EN 3.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

PARA SER NOMBRADO ADMINISTRADOR NO ES NECESARIO SER ACCIONISTA. EL NOMBRAMIENTO LO HACE LA JUNTA GENERAL, POR PLAZO DE CINCO AÑOS, SIENDO INDEFINIDAMENTE REELEGIBLES. POR EXCEPCION, PRODUCIDA UNA VACANTE, Y HASTA LA CELEBRACION DE LA PROXIMA JUNTA GENERAL, PUEDEN SER

NOMBRADOS POR EL PROPIO CONSEJO, POR COOPTACION DE ENTRE LOS ACCIONISTAS. COMPETE A LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES INFORMAR SOBRE LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS, EVALUANDO LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DE LOS CANDIDATOS. CUANDO SE TRATE DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES LA INICIATIVA DEL NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A ESA COMISION. SE SIGUE EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE PARA EL NOMBRAMIENTO. CONFORME A LAS NORMAS DE BUEN GOBIERNO ADOPTADAS DURANTE EL EJERCICIO 2007, EL CONSEJO EVALUARÁ UNA VEZ AL AÑO: - LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO. - EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y POR EL PRIMER EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA, PARTIENDO DEL INFORME QUE LE ELEVE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES. - EL FUNCIONAMIENTO DE SUS COMISIONES, PARTIENDO DEL INFORME QUE ÉSTAS LE ELEVEN. LOS CONSEJEROS SON REMOVIDOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL CESE DE LOS CONSEJEROS QUE TENGAN EL CARACTER DE INDEPENDIENTES, DECIDIDO ANTES DEL CUMPLIMIENTO DEL PERIODO ESTATUTARIO PARA EL QUE FUERAN NOMBRADOS POR CONCURRIR JUSTA CAUSA, DEBERA SER OBJETO DE INFORME POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ANTES DE ACORDARSE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION LA PERTINENTE PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La autoevaluación no ha dado lugar a cambios.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LOS CONSEJEROS INFORMARAN AL CONSEJO, Y SI ES EL CASO FORMULARAN SU DIMISION, CUANDO INCURRAN EN SUPUESTOS DE LOS QUE PUEDA RESULTAR PERJUICIO AL CREDITO Y REPUTACION DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR, INFORMARAN DE LAS CAUSAS PENALES EN LAS QUE APAREZCAN COMO IMPUTADOS, ASI COMO DE SUS POSTERIORES VICISITUDES PROCESALES. ASIMISMO SI UN CONSEJERO RESULTA PROCESADO O SE DICTA CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL POR ALGUNO DE LOS DELITOS SENALADOS EN EL ART. 213 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, EL CONSEJO HABRA DE EXAMINAR EL CASO TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE Y, A LA VISTA DE SUS CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS, DECIDIR SI PROCEDE O NO QUE EL CONSEJERO CONTINUE EN SU CARGO.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí

No

Explicación de las reglas

CONFORME AL REGLAMENTO DEL CONSEJO, LA CONVOCATORIA Y LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA COMPETEN AL PRESIDENTE, QUE TIENE LA CONDICIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE. CUALQUIER CONSEJERO, Y POR TANTO TAMBIÉN LOS INDEPENDIENTES, PUEDE SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, INCLUSO EN EL CURSO DE LA PROPIA SESIÓN. LAS REGLAS NO ATRIBUYEN A NINGUNO DE LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES LA FACULTAD DE COORDINAR Y HACERSE ECO DE LAS PREOCUPACIONES DE LOS CONSEJEROS EXTERNOS NI LA DE DIRIGIR LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONSEJO.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

LA REPRESENTACION DEBE SER CONFERIDA EN OTRO CONSEJERO, EN FORMA ESCRITA Y ESPECIAL PARA CADA SESION. DICHA COMUNICACION SE DIRIGIRA AL PRESIDENTE Y SERA CURSADA POR CORREO, TELEX O TELEFAX (ART. 28 DE LOS ESTATUTOS). EL ART. 12 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LA REPRESENTACION SE CONFERIRA CON INSTRUCCIONES EN LO QUE SE REFIERE A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA INICIALMENTE PREVISTO, O A AQUELLOS OTROS QUE EL REPRESENTADO ENCOMIENDE PROPONER AL REPRESENTANTE. ASIMISMO ESTABLECE QUE, EN CASO DE REPRESENTACION, EL REPRESENTANTE DEBE ATENERSE A LOS DEBERES DE ABSTENCION O NO INTERVENCION QUE AFECTEN AL REPRESENTADO, POR LO QUE HACE AL VOTO EJERCIDO POR REPRESENTACION.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3
COMITÉ DE AUDITORÍA	8

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	4
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	82,85%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON VALENTIN ESTEFANELL JARA	DIRECTOR GENERAL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

CONFORME A LA DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA 12.E) DE LOS ESTATUTOS, EL COMITE DE AUDITORIA TIENE ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE RELACIONARSE CON LOS AUDITORES EXTERNOS EN TODO LO RELATIVO A LA VERIFICACION DE LAS CUENTAS ANUALES. CONFORME AL ARTICULO 14.B DEL REGLAMENTO DEL COMITE DE AUDITORIA, ESTE DEBE VELAR PARA QUE LOS AUDITORES EMITAN UNA OPINION FAVORABLE SOBRE LAS CUENTAS ANUALES. A ESTE FIN, SIEMPRE QUE TENGA NOTICIA DE QUE LA OPINION PUEDE SER OBJETO DE SALVEDADES, DEBE LLEVAR A CABO UNA ACTIVIDAD PARA EVITARLAS, REGLAMENTADA, CONSISTENTE EN RECABAR DE LOS AUDITORES LAS RAZONES QUE SUSTENTAN LA SALVEDAD, RECABAR DEL PRIMER EJECUTIVO, O DE CUALQUIER OTRO EMPLEADO DE LA COMPANIA, LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTO LA ACTUACION QUE DA LUGAR A LA SALVEDAD, Y EN EXAMINAR EL COMITE LOS DOCUMENTOS DEL ASUNTO HASTA FORMAR OPINION PROPIA, PARA LUEGO MEDIAR ENTRE EL CONSEJO Y LOS AUDITORES PROCURANDO EVITAR LA SALVEDAD, SI ES POSIBLE.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

COMPETE AL PLENO DEL CONSEJO EL NOMBRAMIENTO Y CESE DEL SECRETARIO, PREVIO INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES. AL SER EL NOMBRAMIENTO DEL ACTUAL SECRETARIO ANTERIOR A LA CREACION DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, DESEMPEÑA EL CARGO POR DESIGNACION DEL PLENO DEL CONSEJO PERO SIN INFORME DE LA COMISION.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

EL COMITE DE AUDITORIA ES EL ENCARGADO DE PRESTAR SINGULAR ATENCION A LAS CUESTIONES SUSCEPTIBLES DE COMPROMETER LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES. PARA ELLO, EL REGLAMENTO MANDA QUE SE MANTENGAN LAS OPORTUNAS RELACIONES CON ELLOS PARA RECIBIR INFORMACIONES SOBRE MATERIAS QUE PONGAN EN RIESGO SU INDEPENDENCIA; QUE ANUALMENTE RECIBA EL COMITE LA CONFIRMACION ESCRITA DE ESA INDEPENDENCIA POR LA FIRMA DE AUDITORIA; QUE RECIBA TAMBIEN INFORMACION SOBRE LOS SERVICIOS DE CUALQUIER CLASE QUE LOS AUDITORES PRESTEN A LA SOCIEDAD, ADICIONALES A LOS QUE CONSISTAN PROPIAMENTE EN LA AUDITORIA. A LA VISTA DE TODO ELLO, EL COMITE EMITE ANUALMENTE UN INFORME SOBRE LA INDEPENDENCIA.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	20	0	20
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	38,46%	31,53%	31,53%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	20,83%	62,50%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

EL ASESORAMIENTO PODRA SER EXTERNO, CON CARGO A LA EMPRESA, SI A JUICIO DEL PETICIONARIO O DEL PRESIDENTE CONCURREN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES. EN TAL CASO HABRA DE SOMETERSE AL CONSEJO LA PROCEDENCIA DE ACUDIR AL ASESORAMIENTO EXTERNO. EL RECURSO AL ASESORAMIENTO EXTERNO ESTÁ PREVISTO PARA ESE SUPUESTO DE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES. EN TODOS LOS CASOS LOS CONSEJEROS PUEDEN OBTENER DE LA SOCIEDAD EL ASESORAMIENTO PRECISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. LA PETICION DE ASESORAMIENTO SE DIRIGIRA AL PRESIDENTE QUE, A TRAVES DEL PRIMER EJECUTIVO, FACILITARA LO NECESARIO U ORDENARA EL CONTACTO CON LA PERSONA ADECUADA.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

CONFORME AL ART. 9.A DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, EL PRIMER EJECUTIVO DEBE CURSAR, CON LA DEBIDA ANTELACION A LAS SESIONES DEL CONSEJO, INFORMACION VERAZ Y COMPLETA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. SEGUN ESA REGLAMENTACION, EL PRIMER EJECUTIVO ESTA OBLIGADO A FACILITAR CUALQUIER INFORMACION REQUERIDA POR LOS CONSEJEROS, CON EL PORMENOR QUE ESTOS FIJEN, POR SI MISMO O POR EL RESPONSABLE DE LA MATERIA DE QUE SE TRATE.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LOS CONSEJEROS INFORMARAN AL CONSEJO, Y SI ES EL CASO FORMULARAN SU DIMISION, CUANDO INCURRAN EN SUPUESTOS DE LOS QUE PUEDA RESULTAR PERJUICIO AL CREDITO Y REPUTACION DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR, INFORMARAN DE LAS CAUSAS PENALES EN LAS QUE APAREZCAN COMO IMPUTADOS, ASI COMO DE SUS POSTERIORES VICISITUDES PROCESALES. ASIMISMO SI UN CONSEJERO RESULTA PROCESADO O SE DICTA CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL POR ALGUNO DE LOS DELITOS SENALADOS EN EL ART. 213 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, EL CONSEJO HABRA DE EXAMINAR EL CASO TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE Y, A LA VISTA DE SUS CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS, DECIDIR SI PROCEDE O NO QUE EL CONSEJERO CONTINUE EN SU CARGO.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Si

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No hay ninguno.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

Director General

Descripción del Acuerdo:

Indemnización por importe igual a la retribución fija de 7,5 meses en caso de extinción del contrato por libre desistimiento de la empresa, o por incumplimiento de sus obligaciones declarado judicialmente improcedente o por incumplimiento de las obligaciones de la empresa. Indemnización por importe igual a la retribución fija de 9 meses en caso de extinción del contrato por renuncia del directivo motivada en operación corporativa con renovación de órganos rectores y efecto en el desempeño de las funciones o cambio de la actividad principal, en este caso si la causa concurre antes de 25 junio 2015.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	VOCAL	Independiente
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,66%
% de otros externos	0,00%

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	VOCAL	Independiente
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,66%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus Informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	

	Si	No
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SE COMPONE DE 3 MIEMBROS, DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE ENTRE SUS COMPONENTES, TENIENDO PRESENTES LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA EN RELACION CON LAS COMPETENCIAS DE LA COMISION. TODOS ELLOS DEBERAN SER NECESARIAMENTE EXTERNOS, DEBIENDO LA MAYORIA TENER LA CONDICION DE INDEPENDIENTES. SU CARGO DURA 5 AÑOS, PERO VENCE SIEMPRE QUE EL CONSEJERO CESE COMO TAL CONSEJERO. ES PRESIDENTE DE LA COMISION QUIEN ESTA ELIJA DE ENTRE SUS MIEMBROS. ES SECRETARIO DE LA COMISION EL QUE LO SEA DEL CONSEJO, SIN QUE TENGA VOTO.CUALQUIER MIEMBRO PUEDE SOLICITAR LA CONVOCATORIA DE LA COMISION. EL QUORUM DE CONSTITUCION EXIGE LA PRESENCIA DE LOS 3 MIEMBROS. CABE REPRESENTACION DE UNO A FAVOR DE OTRO, QUE HABRA DE OTORGARSE POR ESCRITO Y DE MANERA ESPECIFICA PARA CADA SESION. ADOPTA ACUERDOS CON EL VOTO FAVORABLE DE 2 DE LOS 3 MIEMBROS. COMITÉ DE AUDITORIAEL COMITÉ DE AUDITORIA SE COMPONE DE UN NUMERO DE MIEMBROS COMPRENDIDO ENTRE TRES Y SEIS, A FIJAR POR EL CONSEJO (EL 30 ENERO 2013 SE FIJA EN TRES), DESIGNADOS POR ESTE DE ENTRE SUS COMPONENTES TENIENDO PRESENTE LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA EN RELACION CON LAS COMPETENCIAS DEL COMITÉ. TODOS LOS NOMBRADOS HABRAN DE SER CONSEJEROS EXTERNOS. SU CARGO DURA 5 AÑO. PERO VENCE SIEMPRE QUE EL CONSEJERO CESE COMO TAL CONSEJERO O SI SE ALTERARA LA TIPOLOGIA DEL CONSEJERO O DE SU PREPRESENTANTE (SI ES PERSONA JURIDICA) PASANDO A SER EJECUTIVO. EL MANDATO DEL PRESIDENTE, QUE SE HACE CON ESPECIAL ATENCION A SUS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA, DURA 4 AÑOS Y NO ES REELEGIBLE HASTA QUE TRANSCURRA 1 AÑO DESDE SU CESE. ES SECRETARIO DEL COMITÉ EL QUE LO SEA DEL CONSEJO, SIN QUE TENGA VOTO.CUALQUIER MIEMBRO PUEDE SOLICITAR LA CONVOCATORIA DEL COMITÉ. EL QUORUM DE CONSTITUCION EXIGE LA PRESENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS MIEMBROS SI EL NUMERO DE COMPONENTES FUERA TRES, O DE LA MITAD MAS UNO SI EL NUMERO DE COMPONENTES FUERA CUATRO, CINCO -CONSIDERADA EN ESTE CASO POR EXCESO- O SEIS. CABE REPRESENTACION DE UNO A FAVOR DE OTRO, QUE HABRA DE OTORGARSE POR ESCRITO Y DE MANERA ESPECIFICA PARA CADA SESION.ADOPTA ACUERDOS CON EL VOTO FAVORABLE DE DOS DE ELLOS SI EL NUMERO DE COMISIONADOS ESTA FIJADO EN TRES. SI ESTA FIJADO EN CUATRO, CINCO O SEIS, CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MITAD MAS UNO - CONSIDERADA EN SU CASO POR EXCESO- DE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTAN O NO.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

EL REGLAMENTO DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ESTA DISPONIBLE EN LA SEDE SOCIAL Y EN LA WEB CORPORATIVA www.inypsa.es.DURANTE EL EJERCICIO SE HA ACORDADO MODIFICAR LA COMPOSICION DE LA MISMA, FIJANDOLA EN 3 MIEMBROS. LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ELEVA ANUALMENTE AL CONSEJO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA PROPIA COMISION.EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE AUDITORIA ESTA DISPONIBLE EN LA SEDE SOCIAL Y EN LA WEB CORPORATIVA www.inypsa.es.DURANTE EL EJERCICIO NO SE HAN ACORDADO MODIFICACIONES. EL COMITÉ DE AUDITORIA ELEVA ANUALMENTE AL CONSEJO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO COMITÉ.TAMBIEN ELEVA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME DE SUS FUNCIONES Y DE SUS ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO, REFIRIENDOSE, EN SU CASO, A LAS SALVEDADES.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Si

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

NO HAY CASO PUESTO QUE NO EXISTE COMISION EJECUTIVA

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

EL COMITÉ DE AUDITORIA RECIBE INFORMACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS TERMINOS DE LA OPERACIÓN Y SOBRE LOS QUE SE HABRIAN OBTENIDO EN EL MERCADO. ESTA SEGUNDA INFORMACION, SI OFRECE DUDAS, SE CONTRASTA CON OTRAS FUENTES. A LA VISTA DE LA COMPARACION EL COMITÉ DE AUDITORIA INFORMA LA OPERACIÓN, ADOPTANDOSE DECISION SOBRE LA MISMA POR EL CONSEJO.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

NO SE HA DELEGADO

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
PROMOCIONES KEOPS, S.A.	INYPSA INFORMES Y PROYECTOS SA	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	15

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PARCESA PARQUES DE LA PAZ SA	Accionista del prestatario	Acuerdos de financiación: préstamos	281

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

EL REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA INCORPORA UN CAPITULO ESPECIFICO TITULADO CONFLICTOS DE INTERES. EN DICHO CAPITULO SE RECOGE LA DEFINICION DE CONFLICTO DE INTERES, EL PROCESO DE DECLARACION Y LA RESOLUCION DEL MISMO. SE INSTITUYE EL COMITE DE AUDITORIA COMO ORGANO DE SUPERVISION. EL ORGANO DE SUPERVISION SERA EL QUE RECIBIRA LAS COMUNICACIONES SOBRE CONFLICTOS DE INTERES. ESE MISMO ORGANO DECLARARA LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERES COMUNICANDOLO AL AFECTADO, QUIEN DEBERA ABSTENERSE

DE TODA INTERVENCION EN EL ASUNTO Y AUSENTARSE EN LAS DELIBERACIONES Y VOTACIONES SOBRE EL MISMO. SI EL AFECTADO ES ADMINISTRADOR, ESTE Y EL ORGANO DE SUPERVISION DEBERAN DAR CUENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, QUE ADOPTARA LAS DECISIONES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR EL INTERES DE LA SOCIEDAD. SI NO ES ADMINISTRADOR, EL ORGANO DE SUPERVISION CUIDARA DE QUE POR EL SUPERIOR JERARQUICO DEL AFECTADO SE DECIDA QUIEN DEBE OCUPARSE EN LO SUCESIVO DEL ASUNTO, Y ADOPTARA LAS MEDIDAS NECESARIAS EN SALVAGUARDA DE LOS INTERESES DE LA COMPAÑIA.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Si

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

EL GRUPO INYPSA DISPONE DE UN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DISEÑADO PARA MITIGAR TODOS LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA SOMETIDO EL GRUPO POR RAZON DE SU ACTIVIDAD.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS COMPETE A LA DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, EN COORDINACIÓN CON EL AUDITOR INTERNO. TODOS LOS DEPARTAMENTOS PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN. EL AUDITOR INTERNO DEBE INFORMAR AL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LAS DEFICIENCIAS QUE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA PONGA DE MANIFIESTO.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS CONSIDERA UNA SERIE DE CATEGORÍAS QUE PERMITEN LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO AGREGADO DE LOS RIESGOS. LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO ESTÁN CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: -RIESGOS FINANCIEROS.-RIESGOS POLÍTICOS.-RIESGOS INFORMACIÓN FINANCIERA. -RIESGOS DE NEGOCIO.-RIESGOS OPERACIONALES.-RIESGOS DE CUMPLIMIENTO.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

EL GRUPO CUENTA CON NIVELES DE TOLERANCIA PARA CADA RIESGO ESPECÍFICO DEFINIDOS EN EL SISTEMA. TODOS LOS RIESGOS CONTEMPLADOS SE EVALÚAN CONSIDERANDO INDICADORES DE PROBABILIDAD E INDICADORES DE IMPACTO.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

NO SE HAN MATERIALIZADO RIESGOS DURANTE EL EJERCICIO 2013 DISTINTOS DE LOS SEÑALADOS EN LAS CUENTAS ANUALES.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PERMITIRÍA QUE EL FLUJO PERMANENTE DE INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, SUSTANCIALMENTE SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, PUSIERA DE MANIFIESTO LA MATERIALIZACIÓN DE UN RIESGO EN UN BREVE PLAZO DESDE QUE TIENE LUGAR. LA INFORMACIÓN QUE SE SUMINISTRA MEDIANTE PROCESOS ELECTRÓNICOS HA DE PERMITIR A LOS DIRECTORES DE PROYECTOS APRECIAR LA PRODUCCIÓN DEL RIESGO, DE MANERA QUE LA DIRECCIÓN SECTORIAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL PUEDAN ELABORAR LA RESPUESTA TAMBIÉN EN EL MAS BREVE PLAZO POSIBLE. LA LABOR DE AUDITORÍA INTERNA DEBE RATIFICAR QUE ESA RESPUESTA SE HA PRODUCIDO O PONER DE MANIFIESTO QUE NO HA SIDO ASÍ PARA QUE LA DIRECCIÓN SECTORIAL O GENERAL ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

LA EXISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE UN EFECTIVO Y ADECUADO SCIIF COMPETE A LA DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, EN DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL. A LOS MISMOS ÓRGANOS COMPETE LA IMPLANTACIÓN. LA SUPERVISIÓN COMPETE AL COMITÉ DE AUDITORÍA.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

LA DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y LA DEFINICIÓN DE LAS LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD SON RESPONSABILIDAD DE EL DIRECTOR GENERAL CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA Y DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE ACUERDO A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS MARCADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y FUNCIONES SE REALIZA DE ACUERDO A LAS LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD MARCADAS CON EL SOPORTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. EL ORGANIGRAMA RECOGE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y LAS LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD, ESTANDO ESTE A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA EN LA INTRANET CORPORATIVA.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

LA SOCIEDAD NO CUENTA CON UN CÓDIGO DE CONDUCTA. SÍ EXISTE UN REGLAMENTO DE CONDUCTA CUYO ÓRGANO DE APROBACIÓN ES EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SIENDO EL MISMO CONOCIDO

Y ESTANDO AL ALCANCE DE CUALQUIER EMPLEADO A TRAVÉS DE LA INTRANET CORPORATIVA. ESTÁN SUJETOS AL MISMO, LOS ADMINISTRADORES, EL PERSONAL DIRECTIVO, EL PERSONAL NO DIRECTIVO Y LAS PERSONAS QUE PRESTEN SERVICIOS A LA COMPAÑÍA O QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ESTÉN RELACIONADAS CON ELLA Y PARTICIPEN EN LAS ACTIVIDADES REGULADAS O ACCEDAN A INFORMACIONES RELACIONADAS CON ELLAS. SON ACTIVIDADES REGULADAS CUALESQUIERA RELACIONADAS DE FORMA SISTEMÁTICA O ESPORÁDICA CON LOS VALORES EMITIDOS POR LA COMPAÑÍA, O CON INFORMACIONES SUSCEPTIBLES DE INFLUIR EN LA COTIZACIÓN, EN LAS OPERACIONES DE AUTOCARTEA Y LAS SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS. NO EXISTEN MENCIONES ESPECÍFICAS A LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN RELACIÓN CON EL REGISTRO DE OPERACIONES. ESTE REGISTRO RECOGE TODAS AQUELLAS CATALOGABLES COMO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA. EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN DEL REGLAMENTO DE CONDUCTA ES EL COMITÉ DE AUDITORÍA.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

LA SOCIEDAD CUENTA CON UN CANAL DE DENUNCIAS QUE PERMITE PONER EN CONOCIMIENTO DIRECTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CUALQUIER ACTUACIÓN QUE PAREZCA APARTARSE DE LO REGULAR, EN EL ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE O CUALQUIER OTRO. ESE CANAL GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD Y ESTÁ A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS EMPLEADOS PUBLICITADO EN LA INTRANET CORPORATIVA. LA COMUNICACIÓN DEBE IDENTIFICAR AL FIRMANTE; NO ASÍ EL SOBRE. EL COMITÉ DECIDIRÁ SI, ATENDIDAS LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO, LA IDENTIDAD DEL COMUNICANTE DEBE MANTENERSE O NO EN EL ANONIMATO. EN CUALQUIER CASO DEBE MANTENERSE LA CONFIDENCIALIDAD.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

EN LA ACTUALIDAD SE ESTÁ ELABORANDO UN PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA PREPARACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, CON EL OBJETIVO DE MANTENER ACTUALIZADO TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NUEVA QUE VAYA SURGIENDO EN ESTE APARTADO, ATENDIENDO ASÍ A LOS NUEVOS REQUISITOS Y REQUERIMIENTOS QUE PUEDAN IR SURGIENDO POR LA NORMA EXISTENTE.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

EL GRUPO TIENE UN PROCESO DOCUMENTADO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ORIENTADO A LA DEFINICIÓN DE TODOS LOS RIESGOS OBJETIVOS POR CADA PROCESO EXISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, DICHO PROCESO DE IDENTIFICACIÓN ES UN PROCESO PERMANENTE REVISADO CON LAS DESVIACIONES DETECTADAS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA O EN SU CONTROL.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

LOS RIESGOS OBJETIVO DE DICHO PROCESO SON LOS DE ERROR Y FRAUDE Y PRETENDEN CUBRIR LA TOTALIDAD DE OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (EXISTENCIA Y OCURRENCIA, INTEGRIDAD, VALORACIÓN, PRESENTACIÓN, DESGLOSE Y COMPARABILIDAD Y DERECHOS Y OBLIGACIONES). EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS SE REALIZA DESDE SU IMPLANTACIÓN, AL MENOS TRIMESTRALMENTE; CON EL ÁNIMO DE QUE LA REVISIÓN SEA CONTINUA, RETROALIMENTÁNDOLO CONTINUAMENTE CON LAS DEBILIDADES DETECTADAS EN LAS REVISIONES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y SCIIF.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DOCUMENTADO SE ENCUENTRA EN ELABORACIÓN. DE TODOS MODOS, LA ESTRUCTURA SOCIETARIA ES MARCADAMENTE SIMPLE, POR LO QUE ESTE ASPECTO ES DE PREOCUPACIÓN MENOR.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS TIENE EN CUENTA TODAS LAS TIPOLOGÍAS DE RIESGOS QUE PUDIERAN AFECTAR A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASÍ COMO OTROS RIESGOS OPERATIVOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AÚN CUANDO NO INFLUYAN EN ESTA.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

EL COMITÉ DE AUDITORÍA SUPERVISA EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

NO EXISTEN PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ESCRITOS, AUNQUE SI EXISTE UN PROCESO INFORMAL PARA LA MISMA. ESTE PROCESO INFORMAL EXISTENTE, DERIVARÁ EN LA ELABORACIÓN DE UNOS PROCEDIMIENTOS ESCRITOS A LO LARGO DEL EJERCICIO 2014. EL PROCESO DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TIENEN LOS SIGUIENTES NIVELES DE APROBACIÓN: DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN Y DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN REALIZAN DETERMINADOS CONTROLES PARA ASEGURAR LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN. REVISIÓN DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA. REVISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL. SUPERVISIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA. SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. EXISTE DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DE CASI TODAS LAS ACTIVIDADES QUE PERMITEN LA REALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (INCLUIDOS LOS RELATIVOS A RIESGO DE FRAUDE). ENTRE LOS PRINCIPALES PROCESOS QUE PUEDEN AFECTAR DE MODO MATERIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBIDO A JUICIOS, ESTIMACIONES, VALORACIONES Y PROYECCIONES ENCONTRAMOS: RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, DONDE LOS FLUJOS DE ACTIVIDAD DE GENERACIÓN Y REVISIÓN DE INFORMACIÓN SE ENCUENTRAN TOTALMENTE PROCEDIMENTADOS Y DISPONIBLES EN LA INTRANET CORPORATIVA. HIPÓTESIS PARA VALORACIÓN DEL POSIBLE DETERIORO DE SOCIEDADES PARTICIPADAS Y ACTIVOS, ASÍ COMO LA VALORACIÓN DE CONTINGENCIAS POR CONTENCIOSOS, DONDE NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO REGLADO NI DEFINIDO PARA SU REALIZACIÓN Y REVISIÓN. EL PROCESO DE CIERRE CONTABLE DE CADA EJERCICIO SE ENCUENTRA PROCEDIMENTADO, CON EL OBJETIVO DE MARCAR LAS BASES Y PAUTAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CIERRE CONTABLE SIGUIENDO LAS LÍNEAS ESTABLECIDAS EN LA NORMA EXISTENTE ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS DEFINIDOS POR LA SOCIEDAD.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD SE ELABORA MEDIANTE EL USO DE UN SISTEMA OPERATIVO (EL ERP CORPORATIVO). LOS USUARIOS DEL ERP ACCEDEN AL MISMO CON SUS CLAVES DE ACCESO,

ESTANDO CONTROLADOS LOS PERMISOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEDIANTE LA FIGURA DE ROLES. CADA USUARIO TIENE UNOS ROLES DETERMINADOS QUE LES PERMITEN ACCEDER SÓLO A AQUELLA INFORMACIÓN A LA QUE ESTÁN AUTORIZADOS A ACCEDER, Y SÓLO A LAS EMPRESAS A LAS QUE ESTÁN AUTORIZADOS A ACCEDER. LOS PERFILES DE USUARIO SON: CONTABLE, JEFE DE PROYECTO, DIRECTOR DE DEPARTAMENTO, DIRECTOR DE DIVISIÓN, Y ADMINISTRADOR DEL SISTEMA. SE HAN DEFINIDO EN EL ERP FLUJOS DE TRABAJO PARA LA VALIDACIÓN DE LOS PARTES SEMANALES DE LOS EMPLEADOS, LAS FACTURAS DE LOS PROVEEDORES, LOS SEGUIMIENTOS DE LOS PROYECTOS, LA CREACIÓN DE OFERTAS Y LA CREACIÓN DE PROYECTOS. SE REALIZA UNA COPIA DIARIA DE SEGURIDAD EN RED LOCAL Y OTRA SEMANAL EN CINTA DE LA BASE DE DATOS DONDE RESIDEN LOS REGISTROS DEL ERP CORPORATIVO. SE ALMACENA LA COPIA EN LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE IT EN MADRID, IDENTIFICÁNDOSE EL CONJUNTO DE CINTAS CON SU FECHA DE REALIZACIÓN Y CONTENIDO. LA COPIA DIARIA EN RED SE SOBRESERIBE CADA DÍA, MIENTRAS QUE LA COPIA EN CINTA SE ROTA CADA DOS SEMANAS, SE ALMACENA UNA COPIA ANUAL Y SE RETIENE CINCO AÑOS LA COPIA ANUAL. EN CUANTO A RECONOCIMIENTO DE INGRESOS LA SOCIEDAD CUENTA POR SU TIPO DE ACTIVIDAD CON GRAN CANTIDAD DE PROYECTOS DONDE FACTURACIÓN E INGRESOS SÓLO COINCIDEN AL FINAL DEL PROYECTO, POR LO QUE HA ESTABLECIDO UN SISTEMA EN QUE LA ESTIMACIÓN DEL GRADO DE AVANCE ES DADA POR EL JEFE DE PROYECTO (PERSONA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN E INFORMACIÓN DE DICHO PROYECTO), DICHO RECONOCIMIENTO DE INGRESOS SE REALIZA DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS CONTABLES PUBLICADAS EN LA INTRANET, DEBIENDO INTRODUCIR MENSUALMENTE DE FORMA DIRECTA LA CIFRA DE RECONOCIMIENTO DE INGRESOS ASÍ COMO LAS DESVIACIONES PREVISTAS EN COSTES, PLANIFICACIONES DE FACTURACIÓN Y EJECUCIÓN CON SU DEBIDA EXPLICACIÓN PROCEDENDO A VISAR ELECTRÓNICAMENTE DICHA INFORMACIÓN QUE QUEDA REGISTRADA EN EL SISTEMA SIN POSIBILIDAD DE BORRARLA SALVO ELIMINANDO EL VISADO, DICHA INFORMACIÓN SERÁ POSTERIORMENTE REVISADA POR EL RESPONSABLE TERRITORIAL, EL RESPONSABLE DE PRODUCTO QUE DEBERÁN VISARLA ELECTRÓNICAMENTE Y PORTERIORMENTE POR CONTROL DE GESTIÓN.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

NO EXISTE PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DESTINADO A SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS. ES UNA DE LAS MATERIAS QUE DEBEN SER OBJETO DE IMPLANTACIÓN.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

LA FUNCIÓN DE DEFINIR, MANTENER ACTUALIZADAS LAS POLÍTICAS CONTABLES RECAE EN LA DIRECCIÓN CORPORATIVA, QUE ADEMÁS ES LA ENCARGADA DE RESOLVER CUALQUIER DUDA, CONFLICTO O INTERPRETACIÓN EN FLUIDA COMUNICACIÓN CON LOS RESPONSABLES DE OPERACIONES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS. EN AQUELLAS OCASIONES EN LAS QUE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE ES COMPLEJA O EXISTEN VARIACIONES SIGNIFICATIVAS COMPLEJAS EN LA MISMA, LA DIRECCIÓN CORPORATIVA SOLICITA EL ASESORAMIENTO DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN Y DE ESA FORMA OPTIMIZAR EL CONOCIMIENTO DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA. NO EXISTE UN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE LAS OPERACIONES DE LA ORGANIZACIÓN SALVO EN LA PARTE RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, QUE SE ENCUENTRA COMUNICADO, ACTUALIZADO Y DISPONIBLE EN LA INTRANET DE LA COMPAÑÍA, DICHO MANUAL NO RECOGE SÓLO LAS POLÍTICAS CONTABLES SINO TAMBIÉN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO PRÁCTICO A LOS DISTINTOS TIPOS DE PROYECTOS QUE SE PUEDAN EJECUTAR EN LA COMPAÑÍA. DEBIDO AL IMPORTANTE DESARROLLO INTERNACIONAL QUE VIENE REALIZANDO LA COMPAÑÍA, EN LOS ÚLTIMOS MESES DEL EJERCICIO 2013 SE HA IMPLANTADO EL ERP CORPORATIVO EN TODOS LOS PAÍSES Y FILIALES DONDE VIENE OPERANDO LA COMPAÑÍA. ESTA IMPLANTACIÓN ES EL PRIMER PASO PARA PODER OPTIMIZAR Y REGULARIZAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS EXISTENTES, CON EL OBJETIVO DE PODER DISPONER DE UNA MAYOR INFORMACIÓN DETALLADA EN TODOS LOS PAÍSES QUE SIRVA PARA PODER GESTIONAR EN TIEMPO REAL CUALQUIER RIESGO QUE PUEDA SURGIR EN LOS PROYECTOS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO EN LOS DIFERENTES MERCADOS.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los

estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SE REALIZA DE FORMA HOMOGÉNEA Y SE REALIZA EN LA MISMA HERRAMIENTA INFORMÁTICA (ERP CORPORATIVO) PARA EL GRUPO DE LA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA. PARA EL RESTO DE INFORMACIÓN REFERIDO A FILIALES CON INFORMACIÓN NO CENTRALIZADA, UTES GESTINADAS POR LOS SOCIOS O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES EN EL EXTRANJERO, HASTA EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013 SE HABÍA ESTABLECIDO UN SISTEMA DE REPORTING ESTANDARIZADO QUE FACILITABA LA HOMOGENEIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN FINANCIERA TRAS HABER SIDO PREVIAMENTE REVISADA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. TAL Y COMO HA INDICADO ANTERIORMENTE, DESDE LA IMPLANTACIÓN DE LA HERRAMIENTA CORPORATIVA EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013, TODAS LAS FILIALES, UTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES FUNCIONAN CON LA MISMA HERRAMIENTA Y PROCESOS CONTABLES QUE LA CENTRAL.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

EL COMITÉ DE AUDITORÍA CUENTA ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE SUPERVISIÓN DEL SCIIF PARA INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LABOR EN LA QUE SE ASISTE DEL AUDITOR INTERNO. EL AUDITOR INTERNO TIENE ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: REVISAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA. REVISAR LA EFICACIA, EFICIENCIA Y SUFICIENCIA DEL SCIIF. REALIZAR LAS RECOMENDACIONES OPORTUNAS PARA: CORRECCIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. MEJORA DEL SCIIF. REVISIÓN DEL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS. INFORMAR DEL RESULTADO DE SU TRABAJO AL COMITÉ DE AUDITORÍA ASÍ COMO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO. LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN CUANTO A LA SUPERVISIÓN DEL SCIIF HAN SIDO: REVISIÓN DE LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. REVISIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MÉTODOS DE CONTROL A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN CADA PROCESO. CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y MECANISMOS DE CONTROL ESTABLECIDOS. REVISIÓN DE DEFECTOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA. RECOMENDACIONES DE ADECUACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE CONTROL PARA EVITAR LOS DEFECTOS ENCONTRADOS. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS NO CONTEMPLADOS EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS. EL COMITÉ DE AUDITORÍA HA SIDO INFORMADO POR EL AUDITOR INTERNO DEL TRABAJO REALIZADO Y ESTE HA PUESTO EN MARCHA UN PLAN PARA: CORRECCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA. ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE CONTROL PARA EVITAR QUE SE REPRODUZCAN EN EL FUTURO. REVISIÓN DEL SCIIF EN AQUELLOS PUNTOS QUE PRESENTA DEBILIDADES. LA FUERTE REDUCCIÓN EXPERIMENTADA POR LA PLANTILLA EN EL EJERCICIO HA HECHO QUE LOS SISTEMAS DE CONTROL SE VEAN RESENTIDOS. ES PROPÓSITO DE LA COMPAÑÍA ABORDAR SU ESFUERZO EN CUANTO SE SUPEREN LAS CIRCUNSTANCIAS PRESENTES.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

SI BIEN NO ESTÁ REGULADO UN PROCEDIMIENTO DE DISCUSIÓN ASÍ, ES COMETIDO DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA COMUNICAR A LA ALTA DIRECCIÓN TODO LO QUE LE PAREZCA DE INTERÉS. EL AUDITOR INTERNO TIENE GARANTIZADA UNA DEPENDENCIA DIRECTA DEL COMITÉ DE AUDITORÍA, QUE LE PERMITE ACCEDER A ÉSTE DE MANERA DIRECTA SI JUZGARA QUE LA ALTA DIRECCIÓN NO ACOGE DEBIDAMENTE SUS INDICACIONES. ANUALMENTE EL COMITÉ DE AUDITORÍA MANTIENE UNA SESIÓN CON EL SOCIO DE LA FIRMA AUDITORA, EN LA QUE ESPECIFICAMENTE ES SOLICITADA INFORMACIÓN SOBRE LAS DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO. NO EXISTE UN PLAN DE ACCIÓN PARA CORREGIR O MITIGAR LAS DEBILIDADES OBSERVADAS. SE ACTÚA CASO A CASO EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA SUPUESTO.

F.6 Otra información relevante

DEBE DESTACARSE LA MERMA DE EFICACIA QUE EN EL EJERCICIO EN CURSO HA SUFRIDO EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A CAUSA DE LA IMPORTANTE REDUCCIÓN DE PLANTILLA QUE HA DEBIDO LLEVARSE A CABO ANTE LA MUY SIGNIFICATIVA REDUCCIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO. ES PROPÓSITO DE LA SOCIEDAD REFORZAR ESE CONTROL E IMPLANTAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE ASEGUREN UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO TAN PRONTO LAS PRESENTES CIRCUNSTANCIAS SE SUPEREN.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

ESA INFORMACIÓN NO HA SIDO SOMETIDA A REVISIÓN DEL AUDITOR EXTERNO. EL MOTIVO, ESTRIBA EN LO RESEÑADO EN F.6: LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO Y LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DEDICADOS A ELLO SE HAN RESENTIDO DE LA REDUCCIÓN DE PLANTILLA Y DEBER SER MEJORADOS.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

De los siete consejeros, dos son independientes. Este número rebasa ampliamente el free float que el accionariado viene mostrando durante un buen número de años.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

LA TIPOLOGÍA DE LOS CONSEJEROS SE EXPLICA ANTE LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y SE REvisa ANUALMENTE EN EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO, PREVIA REVISIÓN POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS. RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DOMINICALES POR ACCIONISTAS DE PARTICIPACION INFERIOR AL 5% DEL CAPITAL, NO SE HA DADO EL CASO. TAMPOCO SE HA DADO EL CASO DE NO HABER ATENDIDO DE PRESENCIA EN EL CONSEJO POR ACCIONISTAS CON PARTICIPACION IGUAL O SUPERIOR A OTROS A CUYA INSTANCIA SE HAYAN DESIGNADO CONSEJEROS DOMINICALES.

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

LA REGLAMENTACIÓN DEL CONSEJO -ART. 6- ATRIBUYE AL SECRETARIO EL DEBER DE VELAR POR LA LEGALIDAD DE LOS ACUERDOS Y SU ADAPTACIÓN A LOS ESTATUTOS. IGUALMENTE ESTABLECE LA NECESIDAD DE INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES PARA QUE EL CONSEJO ACUERDE SU NOMBRAMIENTO O CESE. NO EXISTE PREVISION REGLAMENTARIA EXPRESA QUE ENCOMIENDE AL SECRETARIO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE BUEN GOBIERNO (TAL COMPETENCIA ESTA ATRIBUIDA A LA COMISION DE AUDITORIA).

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

TAMPOCO EN ESTE EJERCICIO HA SIDO NECESARIO ESTABLECER PROGRAMAS DE ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS PARA LOS CONSEJEROS, POR CONSTATARSE SUFICIENTEMENTE QUE MANTIENEN ACTUALIZADOS LOS CONOCIMIENTOS DE LA EMPRESA.

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES TIENE ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE RECABAR DE LOS CONSEJEROS INFORMACIÓN SOBRE SUS RESTANTEES OBLIGACIONES PROFESIONALES, QUE ESTOS DEBERAN FACILITAR, Y LA DE EVALUAR SI ESAS OBLIGACIONES INTERFIEREN CON LA DEDICACIÓN EXIGIBLE. INFORMANDO DE ELLO AL CONSEJO EN SU CASO. SE CONSIDERA QUE ESA EVALUACIÓN, HECHA PREVIAMENTE AL NOMBRAMIENTO Y CONTINUADA DURANTE LA VIGENCIA DEL MANDATO, DEL CONJUNTO DE OBLIGACIONES PROFESIONALES (INCLUIDOS LOS CARGOS DE ADMINISTRADOR QUE SE DESEMPEÑE), PERMITE ASEGURAR LA DEDICACIÓN EXIGIBLE CASO A CASO, METODO QUE EL CONSEJO HA JUZGADO PREFERIBLE AL DE INSTAURAR UNA REGLA REFERIDA SOLO AL NUMERO DE CONSEJOS, QUE PODRIA SER ARBITRARIA AL NO TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES PROFESIONALES DE OTRA INDOLE.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En el único supuesto de dimisión producido en el ejercicio el dimisionario no explicó las razones.

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.

b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**
- d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**

ii) **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**

iii) **Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Explique

No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

No es el caso.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/03/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

ANEXO 1

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS
CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2013

C.I.F.

A-28249977

DENOMINACIÓN SOCIAL

INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

GENERAL DIAZ PORLIER, 49, MADRID

MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

Explique la política de remuneraciones

- Los principios inspiradores de la política de remuneración de los consejeros que la sociedad viene siguiendo desde hace un buen número de años se resumen en lo siguiente: A excepción del presidente, que es retribuido exclusivamente mediante una cantidad fija anual en atención a la especial dedicación que su cargo comporta, los demás consejeros únicamente perciben retribución en caso de efectiva asistencia personal a los órganos a que pertenecen; esa retribución consiste en una cifra alzada por cada sesión; no se resarcan gastos de desplazamiento, salvo que se trate de sesiones celebradas en el extranjero; ningún consejero es beneficiario de sistemas de previsión ni de facilidades financieras; ningún consejero percibe retribución variable, y la participación en beneficios que los estatutos reconocen ha sido renunciada en los ejercicios en que se han dado las circunstancias que atribuirían participación.

Es de destacar que el importe de la retribución fue fijado en el 2003 (generalidad de los consejeros) y en el 2007 (el presidente), sin que en ninguno de los dos casos haya sido incrementada desde entonces. Antes bien, ha sido reducida (en un 16,82%) de forma acorde a la modificación sustancial de las condiciones de trabajo que la empresa pactó con su personal. Esa reducción ha regido todo el año 2013.

- A salvo la reducción del 16,82% de la cuantía, la política no ha experimentado ningún cambio en el ejercicio.
- Los criterios utilizados para establecer esa política son la mera aplicación de los principios del párrafo primero. La sociedad no ha examinado grupos de empresas comparables para fijarlos.
- La importancia relativa de los conceptos retributivos variables es nula, puesto que no existe ninguno.

A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones

Conforme al Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, compete a esta Comisión proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros.

La Comisión está compuesta por tres consejeros (D. Rafael Suñol Trepal, independiente, que la preside; D. Juan Francisco Lazcano Acedo, independiente; y D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez, dominical).

No se ha recurrido a asesores externos en esta materia.

La actual política de remuneración se fijó en el seno del Consejo de Administración y fue aprobada por la Junta de Accionistas. Al tiempo de hacerlo (2003) aún no se había constituido la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A.3 Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

Explique los componentes fijos de la remuneración

Al presente no existe ningún consejero ejecutivo.

A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgan.
- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido y/o los periodos de retención de acciones u otros instrumentos financieros si existieran.

Explique los componentes variables de los sistemas retributivos

Ningún consejero percibe retribución variable. Lo anterior debe entenderse sin perjuicio de la participación en beneficios que reconocen los estatutos (del cinco por ciento, siempre que se haya reconocido a los accionistas un dividendo no inferior al cuatro por ciento) que no ha sido aplicada en ninguno de los ejercicios anteriores en que se han dado las circunstancias que lo permitían.

- A.5 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

Explique los sistemas de ahorro a largo plazo

Ningún consejero es beneficiario de sistemas de las características a que se refiere este apartado.

- A.6 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Explique las indemnizaciones

No hay indemnizaciones pactadas en caso de terminación de las funciones como consejero, ni se ha pagado ninguna.

- A.7 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.

Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos

No existe ningún consejero ejecutivo.

- A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Explique las remuneraciones suplementarias

El consejero D. Rafael Suñol Trepal ha devengado 18.000 € por servicios de asesoramiento a través de Compañía vinculada, y el consejero D. José Luis Pérez del Pulgar Barragan ha devengado 29.676,60 € por servicios de letrado asesor y secretario del Consejo de Administración.

- A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos

Ningún consejero ha percibido retribución en forma de anticipos, créditos o garantías.

A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

Explique las remuneraciones en especie

No se ha pagado ninguna remuneración en especie.

A.11 Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Explique las remuneración devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero

La retribución del consejero D. Rafael Suñol Trepal indicada en A.8 se ha percibido a través de una tercera entidad.

A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

Explique los otros conceptos retributivos

No existe ninguno.

A.13 Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos

Lo escaso de las cifras de la retribución excluye exposición a riesgos excesivos o desajuste con objetivos, valores o intereses a largo plazo; por lo mismo se excluye que no se atenga a los resultados a largo plazo; no habiendo variable no hay caso a equilibrio con los componentes fijos, o a prever la devolución o a la producción de conflictos de interés; tampoco se da ningún supuesto de categorías de personal con actividades profesionales que incidan en el perfil de riesgos de la entidad.

B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS

B.1 Realice una previsión general de la política de remuneraciones para ejercicios futuros que describa dicha política con respecto a: componentes fijos y dietas y retribuciones de carácter variable, relación entre la remuneración y los resultados, sistemas de previsión, condiciones de los contratos de consejeros ejecutivos, y previsión de cambios más significativos de la política retributiva con respecto a ejercicios precedentes.

Previsión general de la política de remuneraciones

No se contempla modificación alguna.

B.2 Explique el proceso de toma de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones prevista para los ejercicios futuros, y el papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones.

Explique el proceso de tomas de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones

No hay configurada una política para ejercicios futuros que difiera de la presente. En cualquier caso, toda modificación de la política de remuneraciones debería ser propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobada por el Consejo.

B.3 Explique los incentivos creados por la sociedad en el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad.

Explique los incentivos creados para reducir riesgos

Por razón de cuantía, se excluye la exposición a riesgos excesivos o el desajuste con objetivos, valores o intereses de la sociedad a largo plazo, razón por la cual no existen incentivos a ese fin.

C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.

Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio

La retribución del consejero que ocupa la presidencia es una suma anual fija. El presidente no percibe dietas por asistencia a las sesiones del Consejo o de las Comisiones.

La generalidad de los consejeros percibe una dieta por asistencia personal a las sesiones del Consejo o de las Comisiones. El consejero que preside la Comisión (salvo que sea el presidente del Consejo) ve incrementada la dieta en un 50%.

El Consejo decidió reducir la cuantía en forma acorde a cierta reducción salarial pactada entre la empresa y sus trabajadores.

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2013	Total año 2012
JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	0	0	15	0	0	6	0	29	50	52
RAFAEL SUÑOL TREPAT	0	0	15	0	0	8	0	18	41	39

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

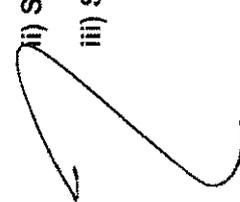
b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2013	Total año 2012
JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REVERTER 17, S.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RAFAEL SUÑOL TREPAT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo



c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 grupo	Total ejercicio 2013	Total ejercicio 2012	Aportación al sistema de ahorro durante el ejercicio
JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	75	0	0	75	0	0	0	0	75	90	0
LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	9	0	0	9	0	0	0	0	9	19	0
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	14	0	0	14	0	0	0	0	14	16	0
REVERTER 17, S.L.	15	0	0	15	0	0	0	0	15	16	0
LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	17	0	0	17	0	0	0	0	17	19	0
RAFAEL SUÑOL TREPAT	41	0	0	41	0	0	0	0	41	39	0
JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	50	0	0	50	0	0	0	0	50	52	0
TOTAL	221	0	0	221	0	0	0	0	221	251	0

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

La remuneración de los consejeros ha sufrido una reducción del 16,82% acorde con la reducción de la retribución de los empleados.

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	24.221.732	84,98%

	Número	% sobre el total
Votos negativos	1.500	0,00%
Votos a favor	20.970.370	73,58%
Abstenciones	3.249.862	11,40%

E OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

No existe ningún aspecto relevante no recogido.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/03/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cunetas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, formuladas el 26 de marzo de 2014 (y reformuladas el 30 de abril de 2014), han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de INFORMES Y PROYECTOS, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración, conforme a lo dispuestos en el artículo 8.1 b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por lo que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

En Madrid, a 30 de abril de 2014.

Fdo.: Ladislao de Arriba Álvarez

**Fdo.: Ladislao de Arriba Azcona
(Representante de Doble A Promociones SA)**

Fdo.: José Luis Pérez del Pulgar Barragán

**Fdo.: Luis Solera Gutiérrez
(Representante de Reverter 17 SL)**

Fdo.: Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez

Fdo.: Rafael Suñol Trepal

Fdo.: Juan Francisco Lazcano Acedo, Presidente

Inypsa, Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas anuales consolidadas
e Informe de gestión consolidado
del ejercicio 2013,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Inypsa, Informes y Proyectos, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Inypsa, Informes y Proyectos, S.A. (Sociedad Dominante) y Sociedades Dependientes (el Grupo), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2.a de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios contables aplicados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Inypsa, Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2013 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2.g de la memoria adjunta, en la que se indica que la Sociedad dominante se encuentra en uno de los supuestos de disolución contemplados por la Ley de Sociedades de Capital al presentar un patrimonio neto negativo. Como se indica en dicha nota y en la Nota 26, y al objeto de reequilibrar la situación patrimonial, el Grupo está negociando con las entidades financieras acreedoras un acuerdo de reestructuración de la deuda que posibilite la generación de fondos propios suficientes para continuar con las operaciones. Dado que la negociación con las entidades bancarias se ha dilatado en el tiempo, los Administradores de la Sociedad dominante han decidido acogerse a lo dispuesto en el artículo 5 bis de la Ley Concursal. Estas condiciones, junto con otros factores mencionados en la Nota 2.g, son indicativas de la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad del Grupo para realizar los activos y los pasivos por los importes y clasificación por la que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, que dependerá del éxito de las negociaciones con las entidades financieras, de la conclusión favorable del proceso de concurso en el que actualmente se encuentra y posteriormente de la evolución de sus operaciones.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Inypsa, Informes y Proyectos, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Rueda', written over a large, stylized, light-colored scribble or watermark.

Antonio Rueda

30 de abril de 2014

INYPSA
Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
e Informe de Gestión Consolidado
del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2013

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada
al cierre de los ejercicios 2013 y 2012**

(expresado en euros)

(Debe) / Haber	Notas de la Memoria	Diciembre 2013	Diciembre 2012
Importe neto de la cifra de negocios	20.1	24.230.299	29.468.058
Ingresos por subvenciones	20.2	108.801	172.306
Otros Ingresos		260	9.728
Consumos y otros aprovisionamientos	21.1	(14.860.751)	(15.414.744)
Gastos de Personal	21.2	(8.185.841)	(8.433.483)
Amortizaciones	6 y 7	(1.063.238)	(1.207.705)
Variación provisiones de tráfico		652.073	16.220
Otros gastos de explotación	21.3	(3.600.765)	(3.733.309)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		-	(8)
Resultado de Explotación		(2.719.162)	877.063
Ingresos financieros		568.792	824.668
Gastos financieros		(1.772.898)	(1.754.886)
Diferencias de cambio netas		(17.434)	(93.281)
Resultado financiero	22	(1.221.540)	(1.023.499)
Resultado en sociedades consolidadas por el método de la participación		1.322	(4.707)
Resultado consolidado antes de impuestos		(3.939.380)	(151.143)
Impuesto sobre sociedades	26	(21.256)	143.936
Resultado del ejercicio de actividades continuadas		(3.960.636)	(7.207)
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	5	(9.245.576)	(6.289.073)
Resultado del ejercicio		(13.206.212)	(6.296.280)
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante		(13.187.361)	(4.937.719)
Resultado atribuido a Socios externos		49.860	(72.667)
Resultado atribuido a Socios externos actividades interrumpidas		(68.711)	(1.285.894)
(Pérdidas) / Beneficios			
Número de acciones ordinarias en circulación (miles)		28.435	28.345
Beneficio básico por acción (en euros)	13	-0,46376	-0,17420
Beneficio diluido por acción (en euros)	13	-0,46376	-0,17420
Beneficio básico por acción de actividades interrumpidas (en euros)	13	-0,32272	-0,17651
Beneficio básico por acción de actividades continuadas (en euros)	13	-0,14104	0,00231

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2013

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado

al cierre de los ejercicios 2013 y 2012

A) Estado Consolidado de Ingresos y Gastos reconocidos en el ejercicio
(expresado en euros)

	Notas de la Memoria	Diciembre 2013	Diciembre 2012
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(13.206.212)	(6.296.280)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por coberturas de flujos de efectivo		274.556	(473.883)
Diferencias de conversión		(12.544)	(188.267)
Efecto impositivo		(78.604)	198.645
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		183.408	(463.505)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por cobertura de flujos de efectivo		66.328	77.762
Efecto impositivo		(19.898)	(23.329)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		46.430	54.433
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(12.976.374)	(6.705.352)

Las notas de 1 a 30 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado del ejercicio 2013

**INYP SA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
al cierre de los ejercicios 2013 y 2012

B) Estado Total Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto

	BENEFICIO DEL EJERCICIO DE LA SOCIEDAD DOMINANTE					AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR			TOTAL FONDOS PROPIOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE		INTERESES MINORITARIOS		TOTAL PATRIMONIO NETO
	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	ACCIONES PROPIAS	EJERCICIO DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	VALOR			SOCIEDAD DOMINANTE				
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011	14.250.000	1.779.760	1.600.248	(159.985)	(7.698.746)	(373.290)		9.397.987		(1.014.529)		8.383.458	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(4.937.719)	(409.073)		(5.346.792)		(72.667)		(5.419.459)	
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(11.179)	5.464	-	-		(5.715)		-		(5.715)	
Operaciones con accs. o particip. propias netas	-	-	(11.179)	5.464	-	-		(5.715)		-		(5.715)	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(7.703.806)	-	7.698.746	-		(5.060)		192.704		187.644	
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(7.698.746)	-	7.698.746	-		-		-		-	
Otras variaciones	-	-	(5.060)	-	-	-		(5.060)		192.704		187.644	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012	14.250.000	1.779.760	(6.114.737)	(154.521)	(4.937.719)	(782.363)		4.040.420		(894.492)		3.145.928	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(13.187.361)	229.838		(12.957.523)		49.860		(12.907.663)	
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(42.183)	90.055	-	-		47.872		-		47.872	
Operaciones con accs. o particip. propias netas	-	-	(42.183)	90.055	-	-		47.872		-		47.872	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(5.217.866)	-	4.937.719	-		(280.146)		42.158		(237.988)	
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(4.937.719)	-	4.937.719	-		-		-		-	
Otras variaciones	-	-	(280.146)	-	-	-		(280.146)		42.158		(237.988)	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013	14.250.000	1.779.760	(11.374.785)	(64.466)	(13.187.361)	(552.526)		(9.149.377)		(802.474)		(9.951.851)	

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio 2013

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
al cierre de los ejercicios 2013 y 2012
(expresado en euros)

Cobros / (Pagos)	Notas de la Memoria	Diciembre 2013	Diciembre 2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(3.939.380)	(151.143)
Ajustes del resultado		1.296.225	2.885.797
Amortizaciones		1.063.238	1.207.705
Variación de provisiones (+/-)		(226.357)	(24.011)
Correcciones valorativas por deterioro		(652.073)	-
Imputación de subvenciones (-)		(108.801)	(172.306)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	39.668
Ingresos financieros (-)		(568.792)	(18.133)
Gastos financieros (+)		1.772.898	1.754.886
Diferencias de cambio (+/-)		17.434	93.281
Resultados por sociedades puestas en equivalencia		(1.322)	4.707
Cambios en el capital corriente		3.460.288	(4.505.753)
Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)		(58.669)	1.169.463
Otros activos corrientes (+/-)		-	(167.113)
Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)		(3.518.957)	(3.400.656)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	(2.107.447)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.133.190)	(1.556.473)
Pagos de intereses (-)		(1.202.140)	(1.574.606)
Cobros de intereses (+)		12.680	18.133
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		56.270	-
Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(316.057)	(3.327.572)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(323.547)	(1.155.262)
Inmovilizado intangible		-	(253.458)
Inmovilizado material		(100.873)	(883.494)
Otros activos financieros		(222.674)	(18.310)
Cobros por desinversiones (+)		194.377	18.036
Inmovilizado material e intangible		177.784	-
Otros activos financieros		16.593	18.036
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(129.170)	(1.137.226)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		267.494	153.490
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-	(16.819)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		47.873	8.854
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		219.621	161.455
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(121.441)	(1.186.584)
Emisión		513.928	606.869
Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		513.928	606.869
Deudas con entidades de crédito (-)		(635.369)	(1.793.453)
Otras deudas (-)		(87.125)	(890.816)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(548.244)	(902.637)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		146.053	(1.033.094)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(299.174)	(5.497.892)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.182.790	8.680.682
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.883.616	3.182.790

Las Notas 1 a 30 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos Consolidado del ejercicio 2013

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

1. Naturaleza y actividades del Grupo

El Grupo Consolidado Inypsa, en adelante INYPSA, está constituido por la Sociedad Dominante INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y sus sociedades dependientes, que se detallan en el Anexo II.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. se constituyó en Madrid el 3 de octubre de 1970. Su domicilio social actual se encuentra en Madrid, Calle General Díaz Porlier, 49.

INYPSA cuenta con una dilatada experiencia nacional e internacional, con trabajos acreditados en más de ochenta países de Europa, América, Asia y África. INYPSA es uno de los grandes Grupos empresariales del sector de la ingeniería y consultoría en España con una importante proyección en el ámbito internacional.

El Grupo desarrolla su actividad en distintos sectores agrupados en las siguientes áreas de negocio:

1. Ingeniería y obra civil

- Ingeniería del agua: experiencia acumulada en los campos de planificación hidrológica, gestión del dominio hidráulico, explotación y mantenimiento de grandes infraestructuras, así como proyectos y direcciones de obra hidráulicas.
- Infraestructuras de transporte: INYPSA es uno de los principales proveedores de la Administración Pública Española en todos sus niveles. Los servicios desarrollados incluyen: estudios informativos, anteproyectos, proyectos de trazado y construcción, control y vigilancia de obras y asistencia técnica a la dirección de obras.
- Medio ambiente y geología: como empresa comprometida con la mejora de la calidad ambiental, INYPSA proporciona servicios integrales de asesoramiento, consultoría e ingeniería ambiental, tanto a las diversas administraciones públicas como a los principales Grupos industriales.
- Energía e industria: entre las principales actuaciones se encuentran: la realización de anteproyectos para la obtención de permisos y autorizaciones de diversos tipos de instalaciones; principalmente centrales de generación de energía, la ingeniería de cliente para las fases de proyecto y obra y en el campo de las renovables está trabajando en proyectos de centrales fotovoltaicas y termo solares, tanto en su promoción, construcción y explotación.

2. Ingeniería cartográfica y Geoinformación

- Ingeniería cartográfica y servicios de Geoinformación: desde la adquisición en el ejercicio 2008 de las sociedades Stereocarto, S.L. y Cartografía General, S.A. el Grupo INYPSA ofrece servicios de fotografía aérea y captura de información con sensores aerotransportados, así como servicios de cartografía y topografía multicodeficadas para todo tipo de proyectos de ingeniería.

3. Consultoría y servicios

- Gestión de servicios: también conocida por la denominación de "Facilities Management" (gestión y operación de inmuebles).
- Desarrollo tecnológico en diversas áreas de actividad (Sistemas de Información Geográfica, Sistemas de Información gerencial, Sistemas de Evaluación y Monitoreo) cuyo objetivo es aumentar la fiabilidad, facilidad, rendimiento de los procesos objeto de tratamiento informático.

4. Desarrollo territorial

- Agronomía: desarrollo de trabajos en el ámbito de la edafología, concentración parcelaria, catastro, expropiaciones y proyectos de regadío, así como en la asistencia a la dirección de obras en el entorno de las zonas regables.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

- Ordenación de la propiedad y catastros: dedicado a la contratación y ejecución de catastros de zonas rústicas y urbanas, y regularización de la propiedad de bienes inmuebles en los ámbitos nacional e internacional. Se realizan proyectos tales como el mantenimiento catastral y la gestión post catastro y se desarrollan proyectos de inventarios de bienes muebles y gestión de activos e inventarios agrarios y trazabilidad.
- Ordenación del territorio: se dedica a la ordenación del territorio, desarrollo urbano y patrimonio, desarrollo turístico sostenible y fortalecimiento institucional, así como generación y gestión de información territorial.
- Desarrollo del sector privado: ofrece servicios de consultoría y formación en las políticas de internacionalización, desarrollo del sector empresarial y fomento de la innovación tecnológica.
- Desarrollo social: educación y salud. Se dedica a la consultoría de salud (gestión hospitalaria, fortalecimiento institucional, sistemas de evaluación, capacitación, etc.) así como al área de ingeniería (diseño de hospitales y dirección integrada de proyectos).

5. Inversiones estratégicas y energías renovables:

- Comprometida con el medio ambiente y con el objetivo de incentivar la generación eléctrica a través de fuentes renovables, el Grupo INYPSA participa en un proyecto de una central termosolar con tecnología de espejos cilíndricos parabólicos en la provincia de Toledo y posee y opera una planta solar fotovoltaica de 1MW en la provincia de Cáceres.

De estas actividades, tal como se detalla en la Nota 5, la Dirección del Grupo ha decidido discontinuar el negocio de Ingeniería Cartográfica y Geoinformación por lo que al cierre de 31 de diciembre de 2013 todos los activos y pasivos vinculados se presentan como mantenidos para la venta y los resultados como actividades interrumpidas de acuerdo a lo establecido por la NIIF 5 – “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”.

En todo caso, durante el ejercicio 2013 el Grupo no ha realizado actividades sujetas a legislación especial.

2. Bases de presentación y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de las Sociedades Dependientes y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo. El marco normativo es el establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el Reglamento (CE) no 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002.

Las cuentas anuales consolidadas (Estado consolidado de Situación Financiera, Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, Estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, Estado total consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Tesorería consolidado y Notas de la Memoria) fueron inicialmente formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante en su reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 26 de marzo de 2014 en base a las cuentas individuales de INYPSA Informes y Proyectos S.A. y de las restantes entidades integradas en el Grupo, con objeto de mostrar la imagen fiel de la situación financiera, de los resultados, de los flujos de tesorería y de los cambios en el patrimonio neto del Grupo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013. Debido al acaecimiento de hechos posteriores relevantes con posterioridad a la fecha de formulación (Nota 30), los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado conveniente reformular las presentes Cuentas Anuales consolidadas con fecha 29 de abril de 2014. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2013 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2013.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Las cuentas anuales consolidadas se expresan en euros, salvo que se indique lo contrario.

Aquellas normas, modificaciones e interpretaciones adoptadas por la Unión Europea con fecha de entrada en vigor 2013 (las cuales se detallan a continuación), se han tenido en cuenta con efecto 1 de enero de 2013 sin impactos significativos en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas:

Normas y modificaciones de normas:

Modificación de la NIC 1	Presentación del Otro Resultado Global
Modificación de la NIC 19	Retribuciones a los empleados
Modificación de la NIC 12	Impuesto sobre las ganancias – Impuestos diferidos.
NIIF 13	Recuperación de activos subyacentes.
Modificación de la NIIF 7	Medición del valor razonable Compensación de activos con pasivos financieros

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea, son las siguientes:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores a 2013:

Normas, modificaciones e interpretaciones	Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
NIIF 10	Estados financieros consolidadas
NIIF 11	Acuerdos conjuntos
NIIF 12	Desglose sobre participaciones en otras entidades
NIC 27 (revisada)	Estados financieros individuales
NIC 28 (revisada)	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
Modificación de NIC 32	Compensación de activos con pasivos financieros
Modificación de NIC 36	Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración
Mejoras de la NIIF Ciclo 2010-2013	Modificaciones menores de una serie de normas
Modificación a NIIF 10,11 y 12	Reglas de transición
Modificación a NIIF 10,12 y NIC 27	Sociedades de inversión
	1 de enero de 2014
	1 de enero de 2015
	1 de enero de 2014
	1 de enero de 2014
	1 de enero de 2014

En opinión de los administradores de la Sociedad Dominante, no se esperan impactos significativos de su aplicación, encontrándose actualmente en fase de análisis.

b) Principios de consolidación

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la fecha de cierre contable de las cuentas anuales individuales de todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación es el mismo o han sido homogeneizadas temporalmente para su coincidencia con las de la sociedad dominante. Asimismo, con el objeto de presentar de forma homogénea las diferentes partidas que componen estas cuentas anuales consolidadas, se han aplicado criterios de homogeneización contable, tomando como base los criterios contables de la Sociedad dominante.

En el Anexo II se detallan las sociedades dependientes y asociadas incluidas en el perímetro de consolidación del ejercicio 2013.

Dependientes

Dependientes son todas las sociedades sobre las que INYPSA tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra sociedad, se considera la

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

**Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013**

existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles, así como posibles pactos con otros accionistas.

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones entre empresas del Grupo. Dicha integración se realiza a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se pierde dicho control.

Respecto a la participación de los minoritarios, el patrimonio y el resultado del ejercicio correspondientes se registran en "Intereses minoritarios" del Estado Consolidado de Situación Financiera, dentro del capítulo de Patrimonio Neto del Grupo; y, asimismo, los resultados del ejercicio atribuibles en el capítulo "Intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Para contabilizar la adquisición de dependientes, se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costes directamente atribuibles a la adquisición. El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación de INYPSA en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asociadas

Asociadas son todas aquellas sociedades sobre las que INYPSA ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se integran por el Método de Participación o Puesta en Equivalencia e inicialmente se reconocen por su coste y se incluyen en el Estado Consolidado de Situación financiera adjunto en el epígrafe "Inversiones en Empresas Asociadas". La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

La participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de las sociedades asociadas se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y su participación en los movimientos en reservas posteriores a la adquisición se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, no se reconocen pérdidas adicionales, a no ser que INYPSA haya incurrido en obligaciones o realizados gastos en nombre de la asociada.

Las ganancias por transacciones entre el Grupo y sus asociadas no realizadas frente a terceros se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere.

Negocios conjuntos

Se consideran negocios conjuntos (fundamentalmente Uniones Temporales de Empresas - UTE's) a aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes.

El Grupo incluye la parte proporcional de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo reconocidos en las cuentas anuales de las UTE's, combinándolos línea por línea con las partidas similares de las cuentas anuales consolidadas, eliminando los saldos recíprocos en activos y pasivos así como en los ingresos y los gastos.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Variaciones en el perímetro de consolidación y operaciones del año 2013

El Grupo ha aumentado su participación en STEREOCARTO, S.L acudiendo a la ampliación de capital realizada por su participada en su totalidad, pasando a controlar un 99,8% de la misma. La Sociedad ha constituido una nueva filial EURHIDRA MÉXICO SA, para desempeñar su actividad en México, y controla un 100% de la misma.

Variaciones en el perímetro de consolidación y operaciones del año 2012

La Sociedad STEREOCARTO, S.L ha adquirido un 20% adicional de participación en Alsafi Brasil, pasando a controlar un 90% de la misma.

c) Comparación de la información

La información contenida en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012 se presentan única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013. En este sentido, el Grupo ha reexpresado los estados financieros consolidados del ejercicio comparativo 2012, incluyendo el impacto de la clasificación del Grupo Stereocarto en la partida de Activos no corrientes mantenidos para la venta y en actividades interrumpidas.

d) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2012.

e) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

f) Formulación de cuentas

Las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, fueron formuladas con fecha 26 de marzo de 2014 y reformuladas con fecha 29 de abril de 2014, como se indica en la Nota 2.a.

g) Situación financiero Patrimonial

A 31 de diciembre de 2013, Inypsa y sus sociedades dependientes han visto reducido su patrimonio neto debido a las pérdidas registradas en los ejercicios 2012 y 2013. Dichas pérdidas, son consecuencia principalmente a dos hechos;

- La *crisis económica* en que se encuentra el mercado tradicional de la compañía, es decir el mercado de la ingeniería tradicional en España vinculado directamente al gasto público, lo que ha provocado que la producción anual se haya reducido de forma significativa. Esta reducción de los ingresos ha ocasionado un desequilibrio en relación con los gastos, que ha hecho necesario acometer una profunda reestructuración de los mismos.
- La crisis económica antes descrita afecta de forma más significativa a todas las filiales del grupo cuyo core-business se centra en el área de geoinformación. Reduciéndose de forma más significativa la cartera de proyectos en curso y por lo tanto la carga de trabajo del personal asignado a esta área de negocio.

Por todo lo expuesto anteriormente, la Sociedad Dominante se encuentra a cierre del ejercicio 2013 en una situación de Patrimonio Neto negativo. Para poder reequilibrar la situación de patrimonio se están tomando una serie de medidas en el ámbito de la empresa matriz, encaminadas todas ellas al restablecimiento el equilibrio dentro de la empresa matriz.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

En marzo de 2014, el consejo de administración convocó, como era preceptivo, una Junta General Extraordinaria, para que tomara las decisiones oportunas en relación con la situación patrimonial de la Sociedad (ver Nota 30).

Así mismo el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo, motivado principalmente por la presentación como corriente de la mayor parte de la deuda bancaria de la Sociedad. Esta reclasificación realizada es consecuencia de la renegociación de la misma comenzada en el mes de Septiembre de 2013. La Sociedad Dominantes como consecuencia de la demora en el proceso negociador se acogió al artículo 5.bis de la Ley Concursal, esperando completar el acuerdo con las entidades financieras dentro del plazo estipulado por la citada Ley (Nota 30). Este acuerdo, incluye una dación en pago diferida instrumentada a través de una opción de venta de las participaciones que la compañía tiene en el IER, que generará plusvalías relevantes para el Grupo dentro de los próximos dos años desde la fecha del acuerdo, bien por su venta a un tercero bien por el ejercicio de la opción de venta a ser concedida por los bancos.

Por otro lado, la complicada situación del mercado y por lo tanto de negocio en España ha obligado al Grupo a tomar fuertes medidas de ajuste que empiezan a dar sus frutos a distintos niveles;

El esfuerzo de internacionalización que se inicia hace tres años, se ha consolidado durante el ejercicio habiéndose contratado nuevos proyectos en el extranjero, y logrando que el negocio internacional tenga un peso superior al peso del mercado nacional. Este hecho queda claramente reflejado en el porcentaje de contratación realizada a lo largo del ejercicio 2013, donde el mercado internacional representa un 63% de la contratación global del Grupo, y con una tendencia clara de incrementar dicho porcentaje a lo largo del ejercicio 2014.

Las medidas de reducción del gasto asociado a los costes salariales. Se ha acometido una reducción significativa de la plantilla para acomodarla al nivel de producción estimado para los próximos ejercicios. Así en Diciembre de 2013, el Grupo finalizó el proceso de ERE que se inició en Julio de 2013. El proceso ha concluido con la salida de 27 trabajadores, equilibrando los gastos principalmente en el departamento de estructura y en alguna de las áreas productivas de la compañía donde la carga de trabajo se había reducido como consecuencia de la caída en el mercado interno, que era de donde se alimentaba la cartera de proyectos hasta la fecha.

Por todo lo expuesto anteriormente, los Administradores entienden que el grupo podrá, por un lado, restablecer el equilibrio patrimonial dentro de la empresa matriz, y por otro, cumplir con su plan de negocio y generar flujos de caja adicionales a los contemplados que le permitan cumplir con las obligaciones asumidas y recuperar todos sus activos a largo plazo incluyendo los activos por impuesto diferido, por lo que formulan estas cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido las siguientes:

1) **Fondo de comercio de consolidación**

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una Sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de control de la Sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición, hasta que se determine de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos, con el correspondiente cambio en el fondo de comercio.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

El fondo de comercio no se amortiza, sin embargo, tal como se indica en la Nota 3.4, se somete como mínimo en el cierre de cada ejercicio a un test de deterioro con objeto de registrarlo al menor de su valor razonable, estimado en base a los flujos de caja esperados, o del coste de adquisición, disminuido en su caso por los deterioros experimentados en ejercicios precedentes. Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

2) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las reducciones necesarias para reflejar las pérdidas por deterioro que hayan experimentado (Nota 3.4). Su amortización se fija en función de su vida útil, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. Los activos incluidos en este apartado son los siguientes:

- Gastos de desarrollo: Los costes de desarrollo de proyectos generados internamente únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen las siguientes condiciones:
 - Posibilidad técnica de completar su producción.
 - Es probable que generen beneficios económicos en el futuro.
 - El coste de desarrollo del activo pueda evaluarse de forma fiable.

Cuando no cumplen los criterios anteriormente mencionados, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren. No existen costes incurridos en actividades de investigación.

Los proyectos realizados con medios propios figuran valorados a su coste de producción que incluye el coste del personal directo asignado y el coste de los materiales y servicios utilizados. Los componentes de proyectos subcontratados a terceros figuran valorados a precio de adquisición. Posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La amortización se realiza linealmente en un período de tres a cinco años a partir de la fecha de su comercialización o puesta en funcionamiento, en función del periodo durante el que se espera obtener beneficios de los mismos.

A la fecha de cierre de cada ejercicio se revisan las posibilidades económicas y financieras de cada proyecto, así como las posibilidades técnicas de los proyectos en curso.

- Aplicaciones informáticas: Los importes satisfechos por la adquisición de la propiedad o derecho de uso de programas informáticos son activados cuando dichos programas contribuyan a la generación de los ingresos del Grupo. En ningún caso, los importes activados incluyen los costes derivados de la modificación o modernización de los programas que estén operativos en el Grupo, ni los correspondientes a trabajos realizados por otras empresas por la revisión, consultoría o formación del personal, para la implantación de dichos programas.

La amortización se realiza linealmente en un período de cuatro años.

3) Inmovilizaciones materiales

Los elementos incluidos en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales" del Estado Consolidado de situación financiera adjunto, figuran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

como mayor importe del activo. Por su parte, los gastos de mantenimiento y reparación se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren. Por su parte, la amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste menos su valor residual, siguiendo el método lineal durante los siguientes períodos medios de vida útil estimados:

Elementos	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y utillaje	17 - 20
Cámaras digitales y Lidars	20
Elementos de transporte	10 -12
Mobiliario y enseres	10
Equipos para proceso de información	4
Otro inmovilizado material	10

4) Pérdidas por deterioro de fondos de comercios, activos materiales e intangibles.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, INYPSA revisa los activos no corrientes para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor, incluyendo los fondos de comercio y los activos intangibles que no han entrado aún en explotación o tienen vida útil indefinida, si los hubiera.

Si existiese cualquier indicio de pérdida en el activo o éste tuviera vida útil indefinida, se calcula el valor recuperable del activo al objeto de identificar el alcance de la pérdida por deterioro en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable, registrándose su efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se calcula el importe recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro del valor como el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, INYPSA calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo (generalmente una filial). Para el cálculo del valor de uso las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores estiman las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la UGE. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor. Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no son reversibles, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

5) Inversiones financieras (corrientes y no corrientes)

El Grupo determina la clasificación más apropiada para cada inversión financiera en el momento de su adquisición, revisándolo al cierre de cada ejercicio. Las inversiones financieras, ya sean corrientes o no corrientes, se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros mantenidos para negociar: Son todos aquellos activos que se hayan adquirido con el propósito principal de generar un beneficio como consecuencia de fluctuaciones en su valor. Este epígrafe incluye también los derivados financieros que no se

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

consideran de cobertura. Los activos figuran a su valor razonable y sus fluctuaciones se registran como gasto e ingreso financiero de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda.

- Créditos y partidas a cobrar: Activos financieros originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Se valoran a su coste amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados, calculados por el método del tipo de interés efectivo.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: Activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde su adquisición hasta su vencimiento. Son contabilizados a coste amortizado utilizando el tipo de interés efectivo.

Los activos financieros son dados de baja del Estado Consolidado de Situación financiera cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

- Activos financieros disponibles para la venta: Son todos los que no entran dentro de las tres categorías anteriores. Estas inversiones figuran en el Estado Consolidado de Situación financiera a su valor razonable en la fecha de cierre. Cuando las inversiones financieras son en el capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición.

Las adquisiciones o enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y se han traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Se evalúa en la fecha de cada cierre del Estado Consolidado de Situación financiera si existe evidencia objetiva de si un activo financiero pueda haber sufrido pérdidas por deterioro.

6) Instrumentos financieros derivados

Los derivados son inicialmente reconocidos por su valor razonable a la fecha de contratación. Las variaciones posteriores en el valor razonable se registran igualmente en cada fecha de cierre de Estado Consolidado de Situación financiera. El método de reconocimiento de las diferencias de valor de estos, dependerá de si el instrumento esta designado como de cobertura o no y, en su caso del tipo de cobertura. Los diferentes tipos de cobertura que ha utilizado el Grupo durante el ejercicio 2013 son los siguientes:

- Derivados de tipos de interés En el marco de las operaciones que lleva a cabo el Grupo se contratan instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

**Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013**

El Grupo aplica el siguiente tipo de cobertura, que se contabiliza tal y como se describe a continuación:

- Coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.
- La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.
- El Grupo aplica la contabilidad de cobertura sobre estos derivados financieros al cumplir con todas y cada una de las condiciones establecidas en la NIC 39.

7) Clasificación de activos y pasivos financieros entre corrientes y no corrientes

En el Estado Consolidado de Situación financiera adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican en función del período estimado de realización, es decir, como corrientes los que se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, o dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha del Estado Consolidado de Situación financiera y como no corrientes los que no cumplen las condiciones anteriores.

8) Clientes y otras cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen por su valor razonable, menos aquellas provisiones para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La variación del deterioro se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

9) Tesorería y otros activos equivalentes

El epígrafe de tesorería y otros activos equivalentes incluyen la caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

En el Estado Consolidado de Situación financiera, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

10) Patrimonio Neto

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos.

11) Acciones Propias

La totalidad de las acciones propias de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2013 representaba el 0,13 % del capital emitido a esa fecha (en la Nota 12 se muestra un resumen de las

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

**Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013**

transacciones realizadas con acciones propias a la largo de los ejercicios 2013 y 2012). El importe correspondiente a estas acciones se presenta minorando el patrimonio neto.

Las operaciones de adquisición o venta de acciones propias se registran con cargo o abono a patrimonio neto por los importes pagados o cobrados, respectivamente, por lo que los beneficios o pérdidas, netos de impuestos, derivados de dichas operaciones no tienen reflejo en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas sino que incrementan o reducen el patrimonio neto.

12) Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se reconocen por su valor razonable cuando se considera que existe seguridad razonable de que la subvención se cobrará y que se cumplirán adecuadamente las condiciones previstas al otorgarlas por el organismo competente.

Las subvenciones afectas a la adquisición de inmovilizado se abonan en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

Los préstamos a tipo de interés cero otorgados por organismos públicos se registran de acuerdo con la NIC 39, es decir, a su valor razonable en el momento de su cobro:

- La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable del préstamo destinado a la financiación de los proyectos de I+D se registra como subvención en el pasivo del Estado Consolidado de Situación financiera (NIC 20), imputándose a la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida útil de los costes de I+D subvencionados.
- Los gastos por intereses relacionados con el préstamo se imputan a la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la duración del préstamo utilizando un criterio financiero.

13) Impuesto sobre beneficios: activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades reflejado en las cuentas consolidadas se calcula mediante la agregación del gasto registrado por cada una de las sociedades que forman el perímetro de consolidación, aumentado o disminuido, según corresponda, por el impacto fiscal de los ajustes de consolidación contable, y por las Diferencias Temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas (método de pasivo).

No se reconocen impuestos diferidos cuando la transacción no tiene efecto en el valor contable y/o fiscal de los activos o pasivos intervinientes de la misma. No se registran impuestos diferidos con origen en los fondos de comercio aflorados en una adquisición.

Los activos y pasivos por Impuestos Diferidos se calculan a los tipos impositivos vigentes a la fecha del Estado Consolidado de Situación financiera y que se prevé que serán aplicables en el periodo en el que se realice el activo o se liquide el pasivo. Se cargan o abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando se refieren a partidas que se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo caso se contabilizan con cargo o abono a dichas cuentas. Por los beneficios no distribuidos de las filiales no se reconoce un pasivo por Impuestos Diferidos cuando el Grupo puede controlar la reversión de las Diferencias Temporarias y no es probable que estas sean revertidas en un futuro previsible. Los activos por Impuestos Diferidos y los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas se reconocen cuando resulta probable que el Grupo pueda recuperarlos en un futuro con independencia del momento de recuperación y siempre y cuando la recuperación se prevea dentro del periodo legal de aprovechamiento. Los activos y pasivos por Impuestos Diferidos no se descuentan, y se clasifican como activo (pasivo) no corriente en el Estado Consolidado de Situación financiera. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los Impuestos Diferidos registrados.

La diferencia entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades contabilizado al cierre del ejercicio anterior y el gasto por el Impuesto sobre Sociedades que resulta de las declaraciones fiscales

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

finalmente presentadas constituye un cambio en las estimaciones contables y se registra como gasto/ingreso del ejercicio corriente.

Desde el 1 de enero de 2010 el Grupo INYPSA se acogió al régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades, formando un grupo de consolidación fiscal, cuya Sociedad Dominante es la Sociedad Dominante del Grupo INYPSA. Las sociedades dependientes adscritas al citado régimen de consolidación son las siguientes:

I2T, S.A.U.	Stereocarto, S.L.	Eurhidra, S.A.U.	Heli Ibérica, S.L.
Gama, S.A.U.	Stereodata, S.L.U.	Coria Solar, S.L.U.	Cartogesa, S.A.U.

También con efectos desde el 1 de enero de 2010, el Grupo se acoge al régimen especial de Grupo de Entidades de IVA, previsto en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

14) Beneficio básico y diluido por acción

El Grupo calcula el beneficio básico por acción como el cociente entre el beneficio neto del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, sin incluir las acciones en autocartera.

El beneficio por acción diluido es idéntico al beneficio básico por acción ya que no existen obligaciones o acciones que pudieran convertirse potencialmente en ordinarias.

15) Transacciones en Moneda Extranjera

Las partidas incluidas en las cuentas anuales consolidadas de cada una de las sociedades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Sociedad opera. La moneda funcional de todas las sociedades es el euro, a excepción de las Sociedades Alsafi Cartografía e Urb. LTDA, Carting Pro, S.R.L., Inypsa Mühendislik ve Danismanik AS y Eurhidra México SA de CV, sociedades con domicilio social en Brasil, Rumania, Turquía y México, respectivamente, cuyas monedas funcionales son el real brasileño, el leu rumano, la lira turca y el peso mexicano, respectivamente.

Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en la partida "Diferencias de cambio".

16) Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras

Para las sociedades cuya moneda funcional no sea el euro, citadas anteriormente, los resultados y su situación financiera se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Todos los bienes, derechos y obligaciones se convierten a moneda de presentación utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas anuales.
- Las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias se convierten utilizando el tipo de cambio medio anual.
- La diferencia entre el importe del patrimonio neto, incluido el resultado calculado como en el punto anterior, convertido al tipo de cambio histórico, y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones conforme al primer apartado anterior, se registra, con signo positivo o negativo según corresponda, en los fondos propios del Estado Consolidado de Situación financiera en el epígrafe "Diferencias de conversión".

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

17) Provisiones

El Grupo registra una provisión cuando existe un compromiso u obligación frente a un tercero que cumple los siguientes requisitos: es una obligación presente, que surge como consecuencia de acontecimientos pasados, cuya liquidación se espera suponga una salida de recursos y cuyo importe o momento de liquidación no se conocen con certeza pero pueden ser estimados con suficiente fiabilidad.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

18) Pasivos contingentes

Corresponden a obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el Estado Consolidado de Situación financiera, sino que se informa sobre los mismos en la memoria conforme a los requerimientos del NIC 37.

19) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Dichas indemnizaciones se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la fecha normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esta prestación. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de manera demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para animar a la renuncia voluntaria.

20) Deudas financieras por préstamos

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias Consolidada durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que se tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del Estado Consolidado de Situación financiera.

21) Reconocimiento de ingresos y costes

El Grupo registra los ingresos y gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los criterios más significativos seguidos por el Grupo para el registro de sus ingresos y gastos son los siguientes:

- Ingresos por prestaciones de servicios Se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos y otros impuestos relacionados con las ventas.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Los estudios y trabajos en curso, cuya realización está amparada por contratos o acuerdos con el cliente, se valoran aplicando el método denominado "grado de avance técnico" con reflejo económico, que resulta de aplicar al presupuesto de ingresos del proyecto la relación entre los costes incurridos y los totales, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y sea probable que el Grupo reciba los rendimientos económicos derivados de la misma. El beneficio generado en estos proyectos al cierre del ejercicio se obtiene por diferencia entre los ingresos correspondientes al avance técnico estimado y los costes reales incurridos.

La diferencia positiva entre el ingreso obtenido al aplicar el porcentaje de avance técnico de cada proyecto a los ingresos totales estimados y la facturación realizada a los clientes se registra como deudores por producción facturable, incluyéndose en el epígrafe "Clientes y otros cuentas comerciales a cobrar-Deudores por producción facturable" (valoradas a precio de facturación), mientras que si la diferencia es negativa, es decir que, la facturación realizada a los clientes es superior a los ingresos estimados de acuerdo con el avance técnico, se registran como anticipos recibidos de clientes en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del Estado Consolidado de Situación financiera adjunto.

En caso de que se estime que existe una alta probabilidad de generarse una pérdida por posibles desviaciones en las estimaciones de costes de determinados proyectos, el Grupo registra la totalidad de la misma (la pérdida incurrida, así como la prevista para la terminación de los estudios y trabajos en curso) como gasto del ejercicio. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación, procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

- Gastos Se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionado con una reducción de un activo o un incremento de un pasivo que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Por otra parte, se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo. Los costes incurridos incorporan los materiales, la mano de obra, los costes de subcontratación y otros costes directos e indirectos imputables.
- Ingresos y gastos por intereses y conceptos similares Con carácter general se reconocen contablemente por aplicación del método del tipo de interés efectivo.
- Los dividendos se reconocen como ingresos en el momento en que el Grupo tiene derecho a percibirlos, es decir, cuando el órgano competente de las sociedades en las que se mantiene la inversión ha aprobado su distribución.

22) Arrendamientos

Las sociedades del grupo clasifican los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica. Así, todos los contratos de arrendamiento del Grupo se clasifican como arrendamiento operativo, dado que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del bien. Los pagos en concepto de arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo concedido por el arrendador) se cargan a la Cuenta de Resultados Consolidado del ejercicio durante el periodo del arrendamiento.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

**Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013**

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

23) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones con empresas vinculadas y relacionadas se contabilizan por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere del valor razonable la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

24) Estimaciones y juicios contables

La preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas de acuerdo con las NIIF requiere que la Dirección establezca juicios de valor, haga estimaciones y asuma hipótesis que afectan a la aplicación de políticas contables y a los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis utilizadas se han basado en la experiencia y en otros factores históricos que hacen que los resultados sean razonables en estas circunstancias. A continuación se detallan las áreas que implican un mayor grado de complejidad y las áreas donde las hipótesis y estimaciones son más significativas:

- El resultado correspondiente al grado de avance de las obras (Nota 3.21)
- El valor de mercado de determinados activos financieros (Nota 8)
- Pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 8)
- Medición de los riesgos financieros a los que se expone la Sociedad en el desarrollo de su actividad (Nota 27)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 3.2 y 3.3)
- El importe de determinadas provisiones (Nota 3.17)

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013 sobre los hechos analizados. No obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, lo que se haría, en su caso, conforme a lo establecido en la NIC 8.

25) Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

A) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor entre el importe en libros obtenidos de acuerdo con la norma de valoración aplicable en cada caso y el valor razonable menos los costes necesarios para su enajenación.

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si se estima que su valor en libros será recuperado a través de una transacción de venta en lugar de por su uso continuado. Esta condición se cumplirá cuando la venta del activo sea altamente probable, el activo esté en condiciones para su venta inmediata en su situación actual y se espere que se materialice en un plazo no superior a doce meses a partir de la clasificación del activo como mantenido para la venta.

B) Operaciones discontinuadas

Las operaciones discontinuadas consisten en la venta o disposición por otra vía o la clasificación como mantenido para la venta de un componente del Grupo que además:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto,
- forma parte de un plan individual y coordinado para deshacerse de una línea de negocio o de un área geográfica que sea significativa y pueda considerarse separada del resto, o
- es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Cuando una operación cumple los requisitos para ser considerada como discontinuada, el Grupo procede a presentar en un único epígrafe el resultado después de impuestos de dicha operación discontinuada, desde el primer día del balance de presentación 1 de enero de 2012, incluida la posible pérdida derivada de su reconocimiento al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, y la pérdida o ganancia en caso de enajenación del activo.

4. Fondo de comercio de consolidación

Los detalles de los movimientos de este capítulo del Estado Consolidado de Situación financiera de los ejercicios 2013 y 2012 son los siguientes, en euros:

Fondo de Comercio de Consolidación	Saldo 31-12-11	Deterioro	Trasposos según NIIF 5	Saldo 31-12-12	Saldo 31-12-13
Stereocarto, S.L.	4.495.250	-	(4.495.250)	-	-
Cartografía General, S.A.	2.171.685	-	(2.171.685)	-	-
Heli Ibérica	2.578	-	(2.578)	-	-
Total	6.669.513	-	(6.669.513)	-	-

5. Actividades interrumpidas y activos y pasivos mantenidos para la venta

Como se indica en la nota 2.C el Grupo ha reexpresado los Estados Financieros del ejercicio comparativo 2012, incluyendo el impacto de la clasificación del Grupo Stereocarto en la partida de Activos no corrientes mantenidos para la venta y en actividades interrumpidas, ya que el Grupo considera que han pasado a cumplirse los requerimientos establecidos en la NIIF 5 para poder pasar a clasificar a partir de este momento el Grupo Stereocarto como una operación discontinuada.

Las principales magnitudes financieras relativas a las actividades interrumpidas al cierre de 31 de diciembre de 2013 y las correspondientes cifras comparativas al cierre del 2012 son las siguientes:

Actividades interrumpidas	Diciembre 2013	Diciembre 2012
Importe neto de la cifra de negocios	5.496.550	5.295.625
Ingresos por subvenciones	173.610	758.582
Otros Ingresos	546	-
Consumos y otros aprovisionamientos	(4.418.399)	(521.714)
Gastos de Personal	(2.758.827)	(3.297.757)
Amortizaciones	(1.856.280)	(1.765.045)
Variación provisiones de tráfico	(316.735)	7.790
Otros gastos de explotación	(2.690.184)	(3.290.962)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(2.136.549)	(2.266.911)
Resultado de Explotación	(8.506.268)	(5.080.392)
Ingresos financieros	(556.112)	(806.535)
Gastos financieros	(248.224)	(463.986)
Diferencias de cambio netas	11.858	(89.313)
Deterioro o variación valor razonable en instrumentos financieros	(914)	-
Resultado financiero	(793.392)	(1.359.834)
Resultado antes de impuestos actividades interrumpidas	(9.299.660)	(6.440.226)
Impuesto sobre sociedades	54.084	151.153
Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas	(9.245.576)	(6.289.073)

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Activos y pasivos mantenidos para la venta	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
ACTIVO NO CORRIENTE	10.817.944	14.500.658
Inmovilizado material	3.349.529	4.145.039
Fondo de Comercio	2.361.279	4.497.828
Otro Inmovilizado intangible	1.132.097	1.948.442
Inversiones financieras a largo plazo	86.156	78.392
Activos por impuesto diferido	3.888.883	3.830.957
ACTIVO CORRIENTE	10.251.973	14.079.879
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.833.676	13.549.554
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	18.173
Inversiones financieras a corto plazo	55.760	38.487
Periodificaciones a corto plazo	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	362.537	473.665
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	21.069.917	28.580.537
PASIVO NO CORRIENTE	1.304.267	1.810.149
Préstamos participativos	372.601	372.601
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	202.256	350.843
Provisiones no corrientes	-	-
Pasivos financieros no corrientes	642.729	946.405
Pasivos por impuesto diferido	86.681	140.300
PASIVO CORRIENTE	10.024.729	8.324.952
Provisiones a corto plazo	46.884	127.592
Deudas a corto plazo	1.144.739	1.232.255
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.785.083	6.772.345
Periodificaciones a corto plazo	48.023	192.760
PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	11.328.996	10.135.101

6. Activos intangibles

Los detalles de los movimientos de este capítulo del Estado Consolidado de Situación financiera de los ejercicios 2013 y 2012 son los siguientes, en euros:

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Inmovilizado Intangible	Desarrollo	Aplicaciones informáticas	Propiedad industrial	Total
Valores brutos				
+ Saldo al 31-12-11	11.492.443	1.163.170	4.636	12.660.249
+ Adiciones	-	13.139	-	13.139
- Retiros	-	-	-	-
+/- Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta	(6.436.417)	(474.419)	(4.636)	(6.915.472)
= Saldo al 31-12-12	5.056.026	701.890	-	5.757.916
+ Adiciones	-	-	-	-
- Retiros	-	-	-	-
= Saldo al 31-12-13	5.056.026	701.890	-	5.757.916
Amortización acumulada				
+ Saldo al 31-12-11	(7.446.234)	(1.125.984)	(4.636)	(8.576.854)
+ Dotación de amortizaciones	(563.662)	(15.986)	-	(579.648)
- Retiros	-	-	-	-
+/- Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta	3.788.549	460.728	4.636	4.253.913
= Saldo al 31-12-12	(4.221.347)	(681.242)	-	(4.902.589)
+ Dotación de amortizaciones	(413.664)	(11.861)	-	(425.525)
- Retiros	-	-	-	-
= Saldo al 31-12-13	(4.635.011)	(693.103)	-	(5.328.114)
Valores netos				
Al 31-12-12	834.679	20.648	-	855.327
Al 31-12-13	421.015	8.787	-	429.802

En el curso del ejercicio 2013 el Grupo ha continuado con el desarrollo de los proyectos de I+D+i ya iniciados en años anteriores.

No se han activados gastos de investigación y desarrollo correspondientes al ejercicio 2013.

Los proyectos en su mayoría están aprobados por el Ministerio de Industria y el CDTI. Los préstamos y subvenciones recibidos por estos dos organismos se recogen en las Notas 14 y 15.

Al cierre del ejercicio el Grupo mantenía en su inmovilizado intangible, elementos totalmente amortizados y todavía en uso por los siguientes importes, en euros:

Inmovilizado intangible totalmente amortizado	2013	2012
Propiedad industrial	4.636	4.636
Desarrollo	4.128.422	3.400.648
Aplicaciones informáticas	688.750	607.366
Totales	4.821.808	4.012.650

Cabe destacar que los proyectos finalizados han sido implantados con éxito en los procesos productivos de las sociedades del Grupo y están siendo utilizados y comercializados exitosamente por parte de las diferentes unidades de negocio en varios mercados y clientes.

7. Inmovilizado material

Los detalles de los movimientos de este capítulo en el Estado Consolidado de Situación financiera en los ejercicios 2013 y 2012 son los siguientes, en euros:

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Inmovilizado Material	Terrenos y construcciones	Instalaciones y otro Inm. Material	Total
Valores brutos			
Saldo al 31-12-11	1.057.693	23.998.789	25.056.482
+ Adiciones	-	455.735	455.735
- Retiros	-	(2.903)	(2.903)
+/- Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta	(137.818)	(9.822.087)	(9.959.905)
= Saldo al 31-12-12	919.875	14.629.534	15.549.409
+ Adiciones	-	100.873	100.873
- Retiros	-	(194.559)	(194.559)
+/- Traspasos	-	-	-
= Saldo al 31-12-13	919.875	14.535.848	15.455.723
Amortización acumulada			
Saldo al 31-12-11	(523.905)	(13.301.213)	(13.825.118)
+ Dotación de amortizaciones	(47.050)	(593.854)	(640.904)
- Retiros	-	10.701	10.701
+/- Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta	-	7.096.667	7.096.667
= Saldo al 31-12-12	(570.955)	(6.787.699)	(7.358.654)
+ Dotación de amortizaciones	(44.072)	(596.701)	(640.773)
- Retiros	-	19.551	19.551
+/- Traspasos	-	-	-
= Saldo al 31-12-13	(615.027)	(7.364.849)	(7.979.876)
Valores netos			
Al 31-12-12	348.920	7.841.835	8.190.755
Al 31-12-13	304.848	7.170.999	7.475.847

Dentro de este epígrafe se incluye principalmente la planta fotovoltaica perteneciente a Coria Solar S.L.U. Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado material al cierre del ejercicio 2013, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio.

El incremento y disminución de Instalaciones y otro inmovilizado material, viene fundamentalmente, por la adquisición y venta de equipos e instalaciones en nuestra sucursal de Ecuador.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Bienes totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio el Grupo mantenía en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados y todavía en uso por los siguientes importes, en euros:

Inmovilizado material totalmente amortizado	2013	2012
Instalaciones técnicas y maquinaria	447.267	387.307
Otro inmovilizado material	3.846.821	3.301.398
Totales	4.294.088	3.688.705

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

8. Inversiones en empresas asociadas y otras inversiones financieras

Los movimientos de este capítulo del Estado Consolidado de Situación financiera durante los ejercicios 2013 y 2012 son los siguientes:

Otras inversiones financieras	Saldo 31-12-11	Altas	Bajas	Traspaso NIIF 5	Saldo 31-12-12	Altas	Bajas	Saldo 31-12-13
Participaciones contabilizadas por el método de la participación	960.604	-	(14.363)		946.241	1.606	-	947.847
Créditos a largo plazo	1.338.136	-	-	(1.276.176)	61.960	-	-	61.960
Participaciones de cartera	1.923.060	-	-	(115.560)	1.807.500	-	-	1.807.500
Activos financieros no corrientes	3.261.196	-	-	(1.391.736)	1.869.460	-	-	1.869.460
Depósitos a largo plazo	134.113	43.272	-	(76.794)	100.591	-	(59.096)	41.495
Total	4.355.913	43.272	(14.363)	(1.468.530)	2.916.292	1.606	(59.096)	2.858.802

La partida de "Participaciones contabilizadas por el método de la participación" a 31 de diciembre de 2013 recoge:

- La inversión en el 40% del capital social de la entidad Reciclaje 5 Villas, S.A., Sociedad creada en el ejercicio 2008 para la concesión de la gestión del servicio público de eliminación y valorización de escombros que no procedan de obra menor de construcción o reparación domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- La participación en el 33,33% del capital social de la entidad Instituto de Energías Renovables, S.L. (IER) dedicada a la actividad de promoción, ingeniería, y explotación de proyectos de energías renovables, adquirida durante el ejercicio 2009. Dicha adquisición llevó asociada un fondo de comercio implícito de 323.000 euros que sigue vigente.

Ninguna de estas sociedades cotiza en Bolsa, siendo la información resumida de los estados financieros de estas sociedades a 31 de diciembre de 2013 la siguiente, en euros:

Participaciones puestas en Equivalencia	Reciclaje 5 Villas, S.A.	I.E.R.
Activos no corrientes	332.910	1.288.049
Activos corrientes	6.710	868.658
Total activo	339.620	2.156.707
Patrimonio neto	54.365	2.011.363
Resultado del ejercicio B (P)	(3.885)	8.716
Pasivos corrientes	289.140	136.628
Total pasivo y patrimonio neto	339.620	2.156.707

El epígrafe de participaciones de cartera recoge la inversión del 6% en el capital social de Autopistas de Castilla La Mancha, CESA, que no cotiza en Bolsa. Dicha Sociedad inició su actividad como concesionaria de autopistas a principios del ejercicio 2008. A 31 de diciembre de 2013 presenta un patrimonio neto de 9.711.911 euros. La inversión figura registrada a coste, dado que la Dirección de dicha sociedad dispone de un modelo económico-financiero que justifica la recuperabilidad del importe

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

total desembolsado al 31 de diciembre del 2013. La concesión se remunera mediante el método conocido como "peaje en sombra".

Las principales magnitudes de esta sociedad a 31 de diciembre de 2013 son:

Autopistas Castilla la mancha	Euros
Activos no corrientes	171.688.696
Activos corrientes	20.288.838
Patrimonio neto	9.711.911
Pasivo no corriente	172.735.878
Pasivo corriente	9.529.745

El epígrafe "Depósitos a largo plazo" corresponde fundamentalmente a las fianzas entregadas por alquileres de las oficinas en las que las sociedades del Grupo desarrollan su actividad.

En atención al criterio de valoración aplicable, las partidas incluidas en el epígrafe "Activos financieros no corrientes" se clasifican de la siguiente forma, en euros:

Inversiones financieras	2013	2012
Activos disponibles para la venta	1.807.500	1.807.500
Créditos	61.960	61.960
Totales	1.869.460	1.869.460

9. Clientes y otras cuentas comerciales a cobrar

El detalle de los clientes y otras cuentas comerciales a cobrar a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue, en euros:

Clientes por ventas y prestación de servicios	2013	2012
Clientes	6.520.202	5.805.916
Estudios y trabajos en curso	1.896.688	2.306.715
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	(1.792.063)	(2.138.609)
Totales	6.624.827	5.974.022

El importe registrado como "Estudios y trabajos en curso" recoge la diferencia positiva entre el ingreso obtenido al aplicar el porcentaje de avance técnico de cada proyecto a los ingresos totales estimados y la facturación realizada a los clientes se registra como facturas pendientes de emitir valoradas a precio de venta. Dentro de Estudios y trabajos en curso se incluyen proyectos en el exterior que se certifican y cobran por hitos. Si la diferencia es negativa, es decir que, la facturación realizada a los clientes es superior a los ingresos estimados de acuerdo con el avance técnico, se registran como ingresos anticipados en el epígrafe "Proveedores y otras cuentas comerciales a pagar" (Nota 16) del pasivo del Estado Consolidado de Situación Financiera adjunto. A 31 de diciembre de 2013 el importe de la facturación realizada a los clientes superior a los ingresos estimados de acuerdo con el avance técnico ascienden a 2.849.626 euros (4.842.390 al 31 de diciembre de 2012).

Los Administradores consideran que el importe que figura en el Estado Consolidado de Situación Financiera adjunto en relación a estos activos se aproxima a su valor razonable.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de los clientes por ventas y servicios es el siguiente, en euros:

Deterioro de saldos comerciales y otros	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	2.138.609	3.027.619
Traspaso según NIIF 5	-	(701.663)
Dotación neta ejercicio	98.913	788.487
Aplicación de provisiones	(445.459)	(975.834)
Saldo al final del ejercicio	1.792.063	2.138.609

Los Administradores consideran que la corrección valorativa constituida es consistente con la experiencia histórica, la valoración del entorno económico actual y los riesgos inherentes a la actividad propia del Grupo. Al cierre del ejercicio, el importe de los saldos vencidos no deteriorados y pendientes de cobro no es significativo.

10. Otros activos corrientes

El detalle de otros activos corrientes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue, en euros:

Otros activos corrientes	2013	2012
Otros deudores	89.127	202.152
Créditos a terceros	13.148	13.148
Administraciones públicas deudoras	204.014	228.614
Gastos anticipados	713.698	491.972
Otros	2.088	43.686
Saldo al final del ejercicio	1.022.075	979.572

El epígrafe de Administraciones Públicas deudoras corresponde fundamentalmente al Impuesto sobre Sociedades a cobrar

Los ajustes por periodificación corresponden a facturas recibidas por las sociedades extranjeras del Grupo cuyo gasto corresponde a los próximos ejercicios, y a gastos de formalización de préstamos que se ha optado por presentar en el activo, para mantener la deuda bancaria a su valor de reembolso.

11. Tesorería y otros activos equivalentes

El detalle de tesorería y otros activos equivalentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue, en euros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2013	2012
Tesorería Euros	2.592.187	2.033.007
Tesorería \$ USA	24.021	209.657
Tesorería Otras divisas	241.986	147.352
Equivalentes de caja	25.422	792.774
Totales	2.883.616	3.182.790

La partida de tesorería en euros recogida en el cuadro anterior, incluye saldos en cuentas bancarias por 1.114.560 euros sujetos a ciertas restricciones en su disponibilidad derivadas del contrato de

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

financiación suscrito entre la filial Coria Solar, S.L.U y Bankia. Dichas restricciones se refieren al limitado uso de tales fondos para aplicaciones ajenas a las propias necesidades de pago de la empresa titular del préstamo.

El importe de Equivalentes en caja recoge depósitos a muy corto plazo de liquidez inmediata.

12. Patrimonio neto

El detalle y movimientos del patrimonio neto del Grupo durante los ejercicios 2013 y 2012 se incluyen en los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados adjuntos.

Capital suscrito

El capital social de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2013 asciende a 14.250.000 de euros, estando totalmente suscrito y desembolsado, constituido por 28.500.000 de acciones al portador de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas.

La Sociedad Dominante no dispone de un registro nominal de sus accionistas, por lo que únicamente puede conocer la composición de su accionariado por la información que éstos le comuniquen directamente, o hagan pública en aplicación de la normativa vigente sobre participaciones significativas.

De acuerdo con lo anterior, de la información conocida por la Sociedad Dominante, los accionistas significativos con participación superior al 5%, sin que la misma sea por cuenta de terceros, son:

Accionariado con participación > 5 %	Porcentaje participación
María Paz Pérez Aguado	24,94%
Promociones Keops, S.A.	23,99%
Doble A Promociones, S.A.	18,30%
Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U.	10,11%
Reverter 17, S.L.	5,53%
Total	82,87%

Las participaciones directas o indirectas al 31 de diciembre de 2013 que posee cada uno de los consejeros de la Sociedad Dominante a título personal, son las siguientes:

Participaciones de los consejeros en el capital	Nº de Acciones		Total	% s / Capital social
	Directas	Indirectas		
Consejeros				
Sanchez Heredero, Leonardo	-	6.836.691	6.836.691	23,988%
Doble A Promociones, S.A.	4.632.336	583.379	5.215.715	18,301%
Reverter 17, S.L.	1.520.236	56.825	1.577.061	5,533%
Lazcano Acedo, Juan Francisco	53.877	-	53.877	0,189%
Pérez del Pulgar Barragán, José Luis	1.425	-	1.425	0,005%
Suñol Trepal, Rafael	371	-	371	0,001%
Totales	6.208.245	7.476.895	13.685.140	48,017%

A 31 de diciembre de 2013 estaban representadas en el Consejo de Administración 13.685.140 acciones, es decir, el 48,017% del total de acciones.

El precio de cotización de las acciones al cierre del ejercicio 2013 era de 0,84 euros. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Reservas

El detalle de Reservas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente, en euros:

Reservas	2013	2012
Reserva legal Sociedad dominante	1.779.760	1.779.760
Otras reservas Sociedad dominante	(5.871.010)	(2.018.804)
Reserva indisponible redenominación capital social	5.061	5.061
Reserva en Sociedades consolidadas	(5.419.639)	(4.016.220)
Reserva en Sociedades en participación	(89.197)	(84.774)
Total	(9.595.025)	(4.334.977)

a) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad dominante está obligada a destinar un 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. También en determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social.

b) Reservas voluntarias

Cuando los saldos de las reservas disponibles son, en su conjunto, inferiores a los saldos no amortizados de los gastos de investigación y desarrollo, la Sociedad no podrá proceder a la distribución alguna de dividendos, distribución que se podrá realizar siempre que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados.

c) Reservas de Consolidación

Se corresponden con las reservas generadas por el proceso de consolidación, siendo su desglose atendiendo a las empresas del Grupo que las han generado las siguientes, en euros:

Reservas de Consolidación	2013			2012		
	En Sociedades Consolidadas	En Puestas en participación	Total	En Sociedades Consolidadas	En Puestas en participación	Total
I2T	37.234	-	37.234	38.013	-	38.013
EURHIDRA	275	-	275	55.363	-	55.363
IMC	364.354	-	364.354	399.582	-	399.582
GAMA	(23.261)	-	(23.261)	(23.842)	-	(23.842)
ESBAL	(6.361)	-	(6.361)	(92.724)	-	(92.724)
CORIA SOLAR	(391.071)	-	(391.071)	(283.051)	-	(283.051)
INYPSA Muhendisik ve Danismanik AS	(189.024)	-	(189.024)	(201.615)	-	(201.615)
Subgrupo STEREOCARTO	(5.211.785)	-	(5.211.785)	(3.907.946)	-	(3.907.946)
5 Villas	-	(11.100)	(11.100)	-	(9.679)	(9.679)
I. Energías Renovables	-	(78.097)	(78.097)	-	(75.095)	(75.095)
Saldo al 31-12	(5.419.639)	(89.197)	(5.508.836)	(4.016.220)	(84.774)	(4.100.994)

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

d) Reserva por ajustes en patrimonio por valoración / diferencias de conversión

Este epígrafe incluye la valoración al 31 de diciembre del 2013 de la cobertura de tipo de interés de Coria Solar, S.A. por importe de 538.693 euros (ver Nota 24) y como consecuencia de la operación de refinanciación descrita en la Nota 15, la Sociedad Dominante suscribió un derivado de tipo de interés que cubre una parte de la deuda sindicada. La valoración imputada a patrimonio neto a 31 de diciembre de 2013 es de 16.028 euros.

Las diferencias de conversión son fundamentalmente producidas por Inypsa Muhendislik ve Danismanik AS.

e) Acciones Propias

El 25 de junio de 2009, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó modificar la autorización para la adquisición de acciones propias. Se estableció un máximo de 2.850.000 de acciones propias (o aquella otra cifra que en cada momento, entre el 4 de julio de 2009 y el plazo autorizado, represente el 10% del capital social) a un precio por acción comprendido entre un precio mínimo del último precio cotizado menos un 25% y un precio máximo del último precio cotizado más un 25%. Dicha autorización se concedió para un período de 5 años a contar desde el 4 de julio de 2009. Durante los ejercicios 2013 y 2012, los movimientos habidos en la cartera de acciones propias han sido los siguientes:

Operaciones con acciones propias	Número acciones
+ Saldo al 31-12-11	71.016
+ Adiciones	18.816
- Enajenaciones	(9.947)
= Saldo al 31-12-12	79.885
+ Adiciones	21.480
- Enajenaciones	(63.572)
= Saldo al 31-12-13	37.793

A 31 de diciembre de 2013 la Sociedad poseía 37.793 acciones propias adquiridas a un precio medio de 1,706 euros/acción, lo que supone un coste total de adquisición a 64.466 euros, que representa el 0,1326% del total del capital de la Sociedad.

El objetivo de la posesión de estas acciones propias por parte del Grupo es favorecer la liquidez y regularidad en la cotización del valor.

El resultado obtenido por la Sociedad por las ventas de acciones propias durante el ejercicio 2013 ha ascendido a 42.183 euros de pérdidas, y figura registrado en reservas.

f) Gestión del Capital

La gestión del capital realizada por el Grupo está orientada a garantizar la continuidad de las empresas que lo componen así como, maximizar la rentabilidad a través de la optimización del endeudamiento. En la actualidad el Grupo no está sujeto a ninguna imposición externa sobre la estructura del capital.

La revisión de la estructura del capital se realiza periódicamente por la dirección financiera del Grupo. La toma de decisión relacionada con la financiación del Grupo y su consecuente estructura de capital tiene en cuenta tanto el coste del capital como los riesgos específicos asociados a cada una de sus fuentes. En ese sentido se analiza separadamente aquellos préstamos sujetos a un tipo de interés de mercado y aquellos otros subvencionados ("préstamos blandos").

El análisis de los saldos del epígrafe tesorería y otros activos líquidos equivalentes y su conciliación

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

con la disponibilidad real de los mismos según las obligaciones asumidas en el contrato marco de reestructuración de deuda (Nota 15) a 31 de diciembre de 2013, se refleja en este cuadro,

Conciliación de tesorería con Saldos disponibles	Saldos	Eliminación Integración UTES	Disponible Líneas de Crédito	Saldo Disponible
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	2.883.616	(1.013.453)	18.897	1.889.060
Otros activos líquidos equivalentes	25.422	(25.422)		-
INYPSA Informes y Proyectos	1.281.554	(808.552)	18.897	491.899
I2T	100	-	-	100
Eurhidra	183.102	(179.479)	-	3.623
Gama	1.115	-	-	1.115
Tesorería en Sociedades Garantes del sindicato	1.465.871	(988.031)	18.897	496.737
Internacional Management Consulting	967	-	-	967
Esbal	33.844	-	-	33.844
Coria Solar	1.114.560	-	-	1.114.560
Eurhidra México	242.558	-	-	242.558
Inypsa MVD	394	-	-	394
Tesorería en otras Sociedades Consolidadas	1.392.323	-	-	1.392.323

Dentro del proceso de refinanciación de la deuda, finalizado en el mes de julio de 2012, se firmó una cláusula de barrido de caja por la que la empresa está obligada a amortizar anticipadamente el 75% de la caja excedentaria, definida esta como la tesorería disponible de la prestataria y las garantes excluidos los saldos por integración de UTES, que supere los dos millones de euros.

La partida de tesorería en euros, incluye saldos en cuentas bancarias en Coria Solar por 1.114.560 euros sujetos a ciertas restricciones en su disponibilidad.

g) Resultado atribuido a la Sociedad Dominante

El detalle de la aportación de las Sociedades Consolidadas al resultado para los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente, en euros:

Resultado atribuido a la sociedad dominante	2013	2012
INYPSA	(3.850.895)	402.608
I2T	(808)	(779)
EURHIDRA	(32.108)	(55.088)
IMC	(2.752)	(155.841)
GAMA	2.463	581
ESBAL	(6.188)	(4.453)
CORIA	(135.049)	(108.021)
SUBGRUPO STEREOCARTO	(9.176.865)	(5.003.180)
EURHIDRA MÉXICO	(105.990)	-
INYPSA Muhendisik ve Danismanik AS	119.509	(8.838)
RECICLAJES 5 VILLAS	(1.554)	(1.487)
INSTITUTO DE ENERGIAS RENOVABLES	2.876	(3.220)
Total	(13.187.361)	(4.937.719)

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

h) Aplicación de Resultados de la Sociedad Dominante

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante propondrá la siguiente aplicación del resultado del ejercicio 2013, en euros:

Propuesta de aplicación de resultados		2013
Base de Reparto		
Resultado del ejercicio :		
Beneficio (Périda)		(17.521.624)
Total base de reparto		(17.521.624)
Aplicación		
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(17.521.624)
Total aplicación		(17.521.624)

i) Intereses minoritarios

El detalle de la partida de intereses minoritarios a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente, en euros:

Intereses socios minoritarios	% Socios minoritarios	Capital	Reservas	Resultados	Desembolsos	Total
				ejercicio	no exigidos	
2013						
IMC	30%	300.000	(1.083.189)	(1.180)	(29.353)	(813.722)
ESBAL	30%	40.200	(42.926)	(2.652)	-	(5.378)
Inypsa Muhendisik ve Danismanik AS	31%	44.927	(81.994)	53.692		16.625
Total		385.127	(1.208.109)	49.860	(29.353)	(802.474)
2012						
IMC	30%	300.000	(1.016.400)	(66.789)	(67.294)	(850.483)
ESBAL	30%	40.200	(39.738)	(1.907)	-	(1.445)
Inypsa Muhendisik ve Danismanik AS	31%	44.927	(83.521)	(3.971)		(42.565)
Total		385.127	(1.139.659)	(72.667)	(67.294)	(894.492)

13. Beneficio neto por acción

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el cálculo del promedio ponderado de acciones disponibles es el siguiente:

Acciones disponibles	2013			2012		
	Acciones emitidas	Acciones propias	Total	Acciones emitidas	Acciones propias	Total
Promedio ponderado de acciones ordinarias al 31-12	28.500.000	(64.466)	28.435.534	28.500.000	(154.521)	28.345.479
Acciones ordinarias al 31-12	28.500.000	(37.793)	28.462.207	28.500.000	(79.885)	28.420.115

El cálculo del beneficio básico consolidado por acción (redondeado a cinco dígitos) al 31 de diciembre de los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue, en euros:

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Beneficio (Pérdida) básico (a) por acción	2013	2012
Resultado del ejercicio, en euros	(13.187.361)	(4.937.719)
Promedio ponderado de acciones disponibles ordinarias	28.435.534	28.345.479
Beneficio (Pérdida) por acción ordinaria, en euros	-0,46376	-0,17420
Beneficio (Pérdida) por acción de actividades interrumpidas, en euros	-0,32272	-0,17651
Beneficio (Pérdida) por acción de actividades continuadas, en euros	-0,14104	0,00231

14. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los detalles y los movimientos de este capítulo durante los ejercicios 2013 y 2012 son los siguientes, en euros:

Subvenciones de capital	2013	2012
+ Saldo al inicio del ejercicio	223.089	819.009
+ / - Traspaso según NIIF 5	-	(569.783)
+ / - Variaciones	219.618	61.517
- Imputación a resultados (Nota 20.2)	(105.851)	(87.654)
+ Saldo al final del ejercicio	336.856	223.089

Las subvenciones han sido concedidas por distintos organismos públicos como ayuda a los proyectos de desarrollo (Nota 6).

Los Administradores de la Sociedad consideran que se cumplen la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de todas las subvenciones recibidas al cierre del ejercicio.

15. Pasivos financieros no corrientes

El detalle del epígrafe Pasivos Financieros no Corrientes es el siguiente, en euros:

Otros préstamos y pasivos no corrientes	2013	2012
Acreedores por arrendamiento financiero	-	4.710
Deudas con entidades de crédito	5.646.042	19.983.061
Préstamos subvencionados	1.728.097	1.513.029
Derivados financieros (nota 24)	792.458	1.133.343
Otros pasivos financieros no corrientes	295.910	-
Total	8.462.507	22.634.143

Los préstamos subvencionados se reciben de organismos oficiales a tipo de interés cero, y su objetivo es fomentar la actividad de Investigación y Desarrollo del Grupo (Nota 6).

En Otros pasivos financieros no corrientes se incluyen los préstamos recibidos de sociedades vinculadas a uno de los administradores por importe de 295.910 euros (Nota 27), al tipo de interés medio de la financiación de la Sociedad.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

El desglose por vencimientos del saldo desglosado en el cuadro anterior es el siguiente, en euros:

Otros préstamos y pasivos no corrientes		2013
2015		1.006.631
2016		798.061
2017		950.830
2018 en adelante		5.706.985
Total		8.462.507

Dentro del epígrafe Deudas con entidades de crédito hay una línea de crédito de 1MM euros con Ibercaja, con carencia de dos años y vencimientos escalonados en los tres siguientes (finalización en 2017) y la parte a largo plazo del préstamo que financia la planta fotovoltaica de Coria Solar.

16. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue, en euros:

Acreedores y otras cuentas comerciales a pagar	2013	2012
Anticipos de clientes / Ingresos anticipados	2.849.626	4.842.390
Deudas por compras o prestación de servicios	9.432.090	6.317.604
Total	12.281.716	11.159.994

La cuenta de anticipos de clientes corresponde a los importes facturados a clientes que superan el ingreso obtenido por la aplicación del porcentaje del grado de avance. Estos saldos se encuentran registrados a valor razonable.

Al cierre del ejercicio 2013 algunas de estas partidas se encontraban vencidas, habiéndose establecido en algunas de ellas un calendario de pago, mientras que para otras se ha llegado a diversos acuerdos de liquidación de deuda.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: "Las Sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales". Asimismo, la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio:

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio			
	2013		2012	
	Importe en euros	%	Importe en euros	%
Realizados dentro del plazo máximo de 60 días	985.131	50%	1.531.805	70%
Resto	987.595	50%	658.961	30%
Total pagos del ejercicio	1.972.726	100%	2.190.766	100%
PMPE (días) de pagos.	212		102	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo de 60 días	3.264.664		2.048.469	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios en territorio nacional, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del Estado Consolidado de Situación financiera. No se han incluido los saldos de aquellas UTES no gestionadas por el Grupo por no estar disponible dicha información.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2013 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días (90 días en 2012). El Grupo se ha acogido al Período medio de pago de las empresas constructoras, debido a que el destinatario principal de las obras y servicios realizados por el Grupo son las entidades públicas.

17. Otros pasivos corrientes

El detalle de Otros Pasivos Corrientes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente, en euros:

Otros pasivos corrientes	2013	2012
Administraciones públicas acreedoras	1.480.124	383.173
Remuneraciones pendientes de pago	1.387.770	87.486
Total	2.867.894	470.659

El epígrafe Remuneraciones pendientes de pago corresponde principalmente a las indemnizaciones pendientes de pago derivadas del Expediente de regulación de empleo realizado en el último trimestre del año.

El detalle de las Otras deudas con las Administraciones Públicas es como sigue, en euros:

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Administraciones públicas acreedoras	2013	2012
Hacienda Pública acreedora	1.278.327	200.379
Por IVA	726.568	13.779
Por retenciones IRPF	551.759	185.876
Otros	-	724
Seguridad Social acreedora	201.797	182.794
Total	1.480.124	383.173

En el impuesto sobre la renta de las personas físicas se había pedido aplazamiento por los importes correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2013.

18. Pasivos financieros corrientes

El detalle de este capítulo del Estado Consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue, en euros:

Pasivos financieros corrientes	2013	2012
Acreedores por arrendamiento financiero	4.116	6.350
Préstamos con entidades de crédito	17.204.254	2.597.515
Otros pasivos financieros	675.632	1.002.919
Total	17.884.002	3.606.784

En junio de 2012 el grupo reestructuró su deuda bancaria, asumiendo la matriz INYPSA gran parte de las obligaciones de endeudamiento financiero de su participadas (STEREOCARTO, CARTOGESA, EURHIDRA, HELI) que pasan a ser garantes de la operación.

Los datos más relevantes de esta operación son:

- El importe refinanciado total asciende a 15,645 millones de €. El total endeudamiento financiero de INYPSA fue refinanciado en contrato marco con iguales condiciones.
- La amortización, tendrá lugar mediante cuotas trimestrales, con vencimientos entre septiembre del 2013 y junio del 2019. La compañía se encuentra en un proceso de renegociación de la deuda, y como consecuencia del mismo se ha acordado con las entidades financieras el aplazamiento de las cuotas e intereses correspondientes a las dos primeros vencimientos, es decir las correspondientes al mes de Septiembre y Diciembre del 2013, hasta el 30 de marzo de 2014. En dicha fecha la Sociedad se ha acogido al artículo 5.bis de la ley concursal (Ver nota 30), hasta que no firme el acuerdo con las entidades de crédito y de este modo se refinance la deuda, adaptándola a los flujos y necesidades de la Compañía.
- El porcentaje de amortización en cada una de las anualidades es :
 - 2013: 1,42%
 - 2014: 5,94%
 - 2015: 10,46%
 - 2016: 12,44%
 - 2017: 18,38%
 - 2018: 31,62%
 - 2019: 19,74%

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Esta deuda se instrumentó en créditos salvo la deuda de Deutsche Bank y 500.000 euros de Bankia que se firmaron como línea de crédito con reducciones de límite iguales a las devoluciones de los préstamos.

- El tipo de interés aplicable ha sido de EURIBOR a 3 meses + 4,75%, siendo el tipo aplicable a este primer periodo del 5,40%.
- Covenants: En el contrato se incluyen diversas obligaciones a seguir por parte de la Sociedad, entre las cuales figura, a partir del ejercicio 2013, el cumplimiento de un ratio en el que se relaciona la deuda neta y el EBITDA. Aunque al 31 de diciembre de 2013 no se cumple con el ratio requerido, antes del cierre del ejercicio la Sociedad ha obtenido un aplazamiento de los bancos para su cumplimiento por un periodo de tres meses, que no se ha renovado, por lo que el saldo total pendiente se ha clasificado como corriente.
- Dentro del proceso de refinanciación de la deuda, finalizado en el mes de julio de 2012, se firmó una cláusula de barrido de caja por la que la empresa está obligada a amortizar anticipadamente el 75% de la caja excedentaria, definida esta como la tesorería disponible de la prestataria y las garantías excluidos los saldos por integración de UTES, que supere los dos millones de euros.

Las entidades garantes del préstamo son las siguientes sociedades dependientes de Inypsa, Informes y Proyectos, S.A.: I2T, S.A., Europea de Recursos Hidráulicos, S.A., Gama, Gestión de Activos y Mantenimientos, S.A., Stereocarto, S.L., Heli Ibérica Fotogrametría, S.A., Stereodata, S.L. y Cartografía General, S.A.

En el epígrafe "Préstamo con entidades de crédito" se registran principalmente los gastos financieros devengados no pagados por importe de 391.156 euros. El epígrafe "Otros pasivos financieros" incluye la parte a corto plazo de los préstamos subvencionados que se reciben de organismos oficiales a tipo de interés cero.

19. Uniones temporales de empresas

El Grupo lleva a cabo determinados proyectos de forma conjunta con otras Sociedades, mediante la constitución de uniones temporales de empresas (UTE's).

Estas UTE's son integradas en los estados financieros consolidados aplicando el método de integración proporcional, en función del grado de participación en las mismas (Nota 2.b).

A continuación detallamos una breve descripción de la actividad desarrollada por las UTES más importantes en las que participa la Sociedad a 31 de diciembre de 2013:

- REJAS VALDEBEBAS, junto a Gestión Integral del Suelo, S.L., S.A. Agricultores de la Vega de Valencia y Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.L.; su objeto es la ampliación del contrato para la explotación de las estaciones depuradoras de las aguas residuales de la ciudad de Madrid (Lote V: Rejas y Valdebebas).
- CIP INYPSA Q&A, junto a Consultorías Inversiones y Proyectos, Ltda y Q&A Banca de Inversión S.A.S.; su objeto es la consultoría especializada para ejecutar la estructuración técnica, legal y financiera de un gran número de proyectos en Colombia.
- CAMPO DALÍAS, su objeto es la redacción del proyecto, ejecución de las obras y operación y mantenimiento de la planta desaladora del Campo de Dalías (Almería).
- UTES CAJA MÁGICA Y RECINTOS FERIALES: Ambas junto a Cymi y Masa. El objeto es el servicio de mantenimiento gestión y explotación de las instalaciones técnicas y de los subsistemas de construcción de los complejos de Caja Mágica y los Recintos FERIALES.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

- UTE INYPSA-DENGA: Junto a Denga. El objeto es el seguimiento del cumplimiento de las prescripciones técnicas y condicionados de las Autorizaciones de vertido a dominio público hidráulico, identificación y regularización de vertidos ilegales de aguas residuales en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- UTE A-4 CIUDAD REAL, Europea de Recursos Hidráulicos S.A., junto con Aldesa Construcciones S.A.; Alvac, S.A., Azvi S.A. y Construcciones Sánchez Domínguez – SANDO S.A., su objeto es el acondicionamiento, mejora del firme, trazado y de capacidad estructural de un tramo de la autovía A-4 y su posterior explotación.
- UTE DESALADORA, Europea de Recursos Hidráulicos S.A., junto con Construcciones Sánchez Domínguez – SANDO S.A. y Veolia Water Systems Ibérica, S.L., tiene por objeto la ejecución conjunta de las obras del proyecto de operación y mantenimiento de la planta desaladora del Campo de Dalías, en Almería.

Las magnitudes más relevantes de los principales negocios conjuntos en los que participa el Grupo y que han sido integrados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 son las siguientes, en euros:

Negocios conjuntos (UTE's)	Partic.	Cifra de negocios	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos corrientes
INYPSA					
UTE CAMPO DALIAS	15%	4.064.794	1.593	1.893.021	2.356.240
UTE REJAS-VALDEBEBAS	25%	257.507	-	35.160	14.553
UTE CIP-INYPSA-Q&A	26%	515.702	429	296.973	291.582
UTE CAJA MAGICA	40%	404.154	-	118.107	83.036
UTE RECINTOS FERIALES	30%	225.189	-	90.197	69.780
UTE INYPSA-DENGA	50%	169.622	-	3.837	6.046
Resto de UTE's		1.313.255	9.085	997.246	841.732
EURHIDRA					
UTE-A4	6%	23.392	872	486.702	543.120
DESALADORA	15%	2.652.937	4.658	1.532.155	758.012
		9.626.552	16.637	5.453.398	4.964.101

20. Ingresos de explotación

20.1 Información por segmentos

Tanto en la distribución que se realiza por segmentos o por áreas geográficas, la gestión que realiza el Grupo va encaminada al análisis de la cuenta de resultados. Con este control el Grupo pretende identificar las posibles necesidades, fortalezas o debilidades que vayan surgiendo a lo largo de la ejercicio y poder de esta manera dar una respuesta adecuada en cuanto a los tiempos y a las acciones a tomar para poder corregir o promover acciones en cada una de las áreas.

La exposición de las actividades que se realizan en las diferentes áreas de actividad del Grupo se encuentra en la Nota 1 de la presente memoria.

El importe de la cartera a 31 de diciembre de 2013 es de 88,1 millones de euros, que incluye 24,8 millones de euros de Coria Solar y 63,3 millones de euros de proyectos contratados de ingeniería y servicios.

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las diferentes líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo la distribución geográfica. El Grupo no mantiene en su contabilidad un desglose de activos y pasivos por segmento o área geográfica.

La cuenta de resultados de los ejercicios 2013 y 2012 distribuida por segmentos queda detallada en el Anexo III, siendo la distribución geográfica la siguiente, en miles de euros:

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Distribución del importe neto de la cifra de negocios	2013	2012
Geográfica		
España	13.945	23.212
Resto Unión Europea	823	38
América	8.336	5.234
Asia	1.097	663
África	29	321
Total	24.230	29.468

20.2 Ingresos por subvenciones

El detalle de los ingresos por subvenciones registrados durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue, en euros:

Ingresos por subvenciones	2013	2012
Traspaso a resultado de subvenciones de capital (Nota 14)	105.851	87.654
Subvenciones de explotación	2.950	84.652
Total	108.801	172.306

21. Gastos de explotación

21.1 Consumos y otros aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 adjunta corresponde íntegramente a la subcontratación de trabajos realizados por otras empresas.

21.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal incurridos durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue, en euros:

Gastos de personal	2013	2012
Sueldos, salarios y asimilados	5.982.112	6.521.010
Seguridad social	1.450.534	1.546.446
Indemnizaciones	753.195	366.027
Total	8.185.841	8.433.483

El Grupo no tiene ningún plan de pensiones y obligaciones similares u otros compromisos a largo plazo con el personal.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2013 y 2012 distribuido por categorías profesionales y sexos incluyendo personal de Alta Dirección, es la siguiente:

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Empleados por categorías	2013			2012		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	4	-	4	4	-	4
Titulados y personal de alta cualificación	68	35	103	81	33	114
Administrativos	22	23	45	24	25	49
Operarios	17	-	17	21	-	21
Total	111	58	169	130	58	188

El número de empleados a 31 de diciembre de 2013 y 2012, ninguno de los cuales presenta discapacidad superior al 33%, es:

Empleados por categorías	31-12-13			31-12-12		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	4	-	4	4	-	4
Titulados y personal de alta cualificación	58	31	89	74	34	108
Administrativos	21	23	44	21	26	47
Operarios	15	-	15	19	-	19
Total	98	54	152	118	60	178

En diciembre de 2013, el Grupo ha finalizado el proceso de Despido Colectivo que se inició en Julio de 2013. El proceso ha concluido con la salida de los 27 trabajadores previstos lo que va a permitir un ahorro de 985 miles de euros en los costes anuales de personal, equilibrando los gastos principalmente en el departamento de estructura. Este ahorro a corto plazo no se puede apreciar por el alto importe de indemnizaciones pero que a medio plazo se espera produzca los resultados deseados.

21.3 Otros gastos de explotación

El detalle de los otros gastos de explotación incurridos durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue, en euros:

Otros gastos de explotación	2013	2012
Arrendamientos y cánones	693.505	770.030
Reparación y conservación	133.115	143.179
Servicios profesionales independientes	888.386	850.842
Gastos de transporte	660.226	845.385
Primas de seguros	92.600	66.136
Publicidad y relaciones públicas	46.080	73.197
Suministros	133.749	103.546
Otros servicios	953.104	880.994
Total	3.600.765	3.733.309

22. Gastos e ingresos financieros

El detalle de los gastos e ingresos financieros incurridos durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue, en euros:

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Ingresos y gastos financieros	2013	2012
Ingresos		
Intereses de otros activos financieros	568.792	824.668
Gastos	(1.772.898)	(1.754.886)
Gastos financieros con entidades de crédito	(1.772.898)	(1.754.886)
Diferencias de cambio	(17.434)	(93.281)
Positivas	15.886	45.701
Negativas	(33.320)	(138.982)
Resultado financiero	(1.221.540)	(1.023.499)

23. Transacciones en moneda extranjera

El detalle de los elementos de activo y pasivo mantenidos en moneda extranjera expresados en su contravalor en euros al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Saldos en moneda extranjera	31-12-13	31-12-12
Activo		
Deudores y otras cuentas a cobrar	772.749	801.288
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	266.973	1.585
Pasivo		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	782.662	157.752

24. Derivados financieros

El detalle de los derivados financieros a 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue, en euros:

Derivados financieros	2013	2012
Cobertura de tipos de interés	792.458	1.133.343
Total	792.458	1.133.343

La sociedad del Grupo Coria Solar, S.L.U. tiene suscrito un derivado de tipo de interés (IRS) para cubrir el riesgo de la variación del tipo de interés en relación con el préstamo que financia el proyecto fotovoltaico que explota. Asimismo la Sociedad Dominante suscribió en 2012 otro IRS para cubrir la variación del tipo de interés del préstamo que mantiene con La Caixa. La valoración de ambas operaciones al cierre del ejercicio 2013, es como sigue, en euros:

Cobertura de tipos de interés	Tipo	Sociedad	Importe contratado	Vencimiento	Valor Razonable
IRS	Variable a fijo	Coria Solar	6.781.260	24/03/2026	(769.561)
IRS	Cobertura tipo interés	Inypsa	2.425.000	01/01/2015	(22.897)

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

De acuerdo con el IFRS 13, el Grupo ha estimado el riesgo propio a la hora de determinar el valor razonable, concluyendo que su impacto en la valoración no es significativo.

El Grupo ha cumplido con los requisitos detallados en la nota 3 sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

25. Provisiones y avales y garantías

Provisiones

El movimiento durante el ejercicio 2013 de las provisiones ha sido el siguiente, en euros:

Movimiento Provisiones	No corrientes	Corrientes
Saldo al inicio del ejercicio	216.836	669.012
Dotación neta del ejercicio	-	-
Reversión neta del ejercicio	(74.614)	(151.743)
Saldo al final del ejercicio	142.222	517.269

En el epígrafe "Provisiones no corrientes" se ha mantenido la provisión registrada en ejercicios anteriores por importe de 142.223 euros derivada de los riesgos asociados a los proyectos desarrollados en Argelia, debido a los problemas experimentados en el desarrollo de tales proyectos y que el Grupo ha considerado que no han desaparecido.

En el epígrafe "Provisiones corrientes" se registran principalmente las provisiones por las posibles indemnizaciones derivadas de los litigios en curso a 31 de diciembre de 2013 en materia laboral.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores no tienen conocimiento de pasivos contingentes que puedan involucrar al Grupo en litigios o suponer la imposición de sanciones o penalidades con efecto significativo en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2013.

Avales y garantías

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad dominante y sus dependientes han presentado avales para el buen fin de sus proyectos en curso de acuerdo con el siguiente detalle, en miles de euros:

Avales y garantías	2013	2012
Euros	4.608.529	8.193.819
Moneda extranjera	8.068.724	6.943.076
Total	12.677.253	15.136.895

El Estado Consolidado de Situación financiera adjunto no recoge provisión alguna en concepto de garantía de responsabilidad civil de los proyectos, ya que en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, la mayoría de éstos no están sometidos a garantía contractual. No obstante, la Sociedad dominante tiene suscrita una póliza de seguros para cubrir posibles riesgos por este concepto.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad dominante no esperan que, como consecuencia de la prestación de estas garantías, se produzcan pasivos adicionales que afecten de forma significativa a las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2013.

26. Situación fiscal

El detalle de la deuda y de los créditos mantenidos por el impuesto corriente al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue, en euros:

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Activos y pasivos por impuesto corriente	2013	2012
Activos por impuestos diferidos	1.504.725	1.593.961
Pasivos por impuestos diferidos	-	11.710
Total	1.504.725	1.605.671

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. En el siguiente detalle se incluye una conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal de las Sociedades que componen el Grupo, así como el cálculo del gasto por impuesto de sociedades, en euros:

Conciliación Resultado Contable con la Base Imponible del Impuesto Sociedades	2013	2012
+ Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	(3.939.380)	(6.591.368)
Diferencias permanentes :	15.000	247.219
Diferencias temporarias netas	1.289.098	1.405.899
= Resultado contable ajustado	(2.635.282)	(4.938.250)
= Resultado fiscal del ejercicio :	(2.635.282)	(4.938.250)

El plazo de recuperación de dichas bases imponibles negativas de acuerdo con la normativa en vigor en España es de 18 años desde que se generaron.

Las diferencias temporarias con origen en el ejercicio 2013 corresponden a provisiones de gastos y a las amortizaciones contables y gastos financieros no deducibles.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2013:

Conciliación de la cuota líquida con el gasto o ingreso por impuesto de sociedades	2013
Cuota Líquida	(21.256)
Activación Bases imponibles negativas ejercicios anteriores	-
Gasto Por impuesto	(21.256)

Las Sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Dichas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta que las mismas hayan sido verificadas por la Administración, o se haya cumplido el periodo de prescripción de cuatro años.

Los Administradores estiman que la deuda tributaria que se derivaría de posibles actuaciones futuras de la Administración fiscal no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales consolidadas en su conjunto.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de los impuestos diferidos activos y pasivos es el siguiente, en euros:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Activos y pasivos por impuesto diferidos	2011	Traspaso Según NIIF 5	Variación en 2012	2012	Variación en 2013	2013
Créditos fiscales IMC	-		-	-		-
Créditos fiscales INYPSA	1.066.126	-	-	1.066.126	-	1.066.126
Créditos fiscales CORIA SOLAR	359.836		167.500	527.336	(89.236)	438.100
Créditos fiscales ESBAL	30.116		(30.116)	-	-	-
Créditos fiscales GAMA	2.309		(2.309)	-	-	-
Créditos fiscales I2T	509		(10)	499	-	499
Créditos fiscales HELI IBERICA	652.397	(652.397)	-	-	-	-
Créditos fiscales STEREOCARTO	2.834.855	(2.384.855)	-	-	-	-
Créditos fiscales CARTOGESA	315.288	(315.288)	-	-	-	-
Créditos fiscales TERRA XXI	52.923	(52.923)	-	-	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	(241.061)		229.351	(11.710)	11.710	-
Total	5.073.298			1.582.251		1.504.725

Al cierre del ejercicio 2013 se ha llevado a cabo, por parte de los Administradores de la Sociedad dominante, un análisis de recuperabilidad del activo, basado en el plan de viabilidad presentado a las entidades financieras y considerando diversas operaciones en curso que pueden tener impacto fiscal positivo, los Administradores consideran que los importes de las Bases imponibles registradas hasta el ejercicio 2011 se recuperarán con los resultados futuros, por lo que no han considerado el registro de ningún deterioro en los créditos fiscales.

Con respecto al crédito por bases imponibles negativas y los créditos fiscales que se han generado al cierre del ejercicio 2012 y 2013, los Administradores han optado por no registrar los mismos en vistas a que se vea cumplido el plan de viabilidad anteriormente mencionado.

27. Gestión del riesgo

Gestión de riesgos financieros y uso de instrumentos financieros

Los negocios del Grupo están expuestos a diferentes tipos de riesgos financieros destacando fundamentalmente los riesgos de tipo de interés, riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de renta variable.

El Grupo realiza la mayor parte de sus operaciones en euros. En relación con las operaciones efectuadas en otras monedas (principalmente dólares) el Grupo no sigue una política específica de cobertura de tipo de cambio ya que es difícil predeterminar el momento en que se producirán los flujos de caja correspondientes, y en consecuencia llevar a cabo una cobertura eficaz de los mismos.

Otros factores de riesgo de la actividad

Constituyen otros factores de riesgo derivados de la actividad de la compañía, los siguientes aspectos:

Riesgo de cartera

La marcha futura del negocio está ligada a la adjudicación de nuevos contratos, a pesar de partir el ejercicio con un volumen de cartera aceptable, la misma tiene periodos de ejecución relativamente cortos que no nos permite tener una visibilidad clara a largo plazo, dependiendo de la adjudicación periódica de nuevos contratos. Así la diversificación internacional llevada a cabo permite una estructura más estable de sus fuentes de ingresos.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

**Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013**

Riesgo de ejecución

El margen o rentabilidad de los proyectos depende de la buena ejecución de los trabajos, así como de una fase de planificación y ejecución de presupuestos en fase de oferta correcta, estas actuaciones no están exentas de riesgos. Estando adicionalmente la sociedad expuesta a reclamaciones por los errores u omisiones de sus profesionales en la responsabilidad asumida por la sociedad ante sus clientes

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de la actividad de la Sociedad, el Departamento Financiero tiene como objetivo mantener la flexibilidad de financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito. En este sentido, y tal y como se ha expuesto anteriormente, la compañía se encuentra en un proceso de renegociación de su deuda bancaria con el objetivo de firmar un nuevo Acuerdo Marco donde se adapten las condiciones de la financiación a las necesidades de la compañía, y que acompañe al proceso de expansión y desarrollo que la compañía viene realizando en el exterior.

La Dirección realiza un seguimiento riguroso de la gestión del circulante mediante la revisión periódica de las previsiones de tesorería. Este control va acompañado de un esfuerzo importante de toda la compañía, no solo de las áreas administrativas, en la gestión del pendiente de cobro. Debido al objetivo de autofinanciación en los proyectos que la compañía realiza, las posiciones netas de tesorería son positivas.

Las negociaciones que se están llevando a cabo con el pool bancario con el objetivo de cambiar las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Refinanciación firmado en el mes de junio de 2012, persiguen el objetivo final de ajustar las condiciones existentes al Plan de Negocio de la compañía y a los ritmos establecidos en los nuevos mercados donde la compañía está compitiendo. Dicho Plan modifica el existente en Junio del 2012 y se adapta a las nuevas condiciones del mercado.

Riesgo político

El riesgo por cambios inesperados en los países donde las Sociedades del Grupo operan podría ocasionar retrasos e incluso incobrables en los proyectos que se están realizando en estos mercados específicos. Sin embargo es necesario señalar que la mayor parte de los proyectos se encuentran financiados por organismos multilaterales como por ejemplo; el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo o Unión Europea, todos ellos de reconocida solvencia.

El respaldo de estos organismos hace que el riesgo mencionado sea remoto asegurando los cobros a pesar de los posibles problemas e imponderables que puedan surgir en los diferentes países a lo largo de la realización de los diferentes proyectos.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito o contrapartida son:

- a) Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de tesorería y equivalentes (corto plazo).
- b) Activos financieros a largo plazo
- c) Derivados
- d) Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar

El importe global de la exposición del grupo al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas.

Respecto al riesgo vinculado a deudores comerciales así como respecto a las cuentas a cobrar a largo plazo es de destacar que existe una gran diversidad de clientes ya que una gran parte significativa de los mismos son entidades públicas.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

La actividad de la compañía requiere en ocasiones la obtención de permisos y autorizaciones administrativas con la administración contratante. La demora en la obtención de las autorizaciones administrativas, así como cambios adversos en el entorno político y económico puede provocar demoras en el inicio y ejecución de los proyectos, y con ello un impacto negativo en la situación financiera y en el resultado de los proyectos.

Operaciones con partes vinculadas

a) Transacciones con accionistas significativos y consejeros

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley del Mercado de Valores, se informa que durante el ejercicio 2013 se han realizado las siguientes operaciones entre los administradores y la Sociedad:

- D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán: servicios prestados de secretaría de consejo y asesoría jurídica en cuantía de 29 miles de euros.
- D. Rafael Suñol Trepát, a través de la Sociedad Inversiones Ender S.L.: servicios prestados de asesoría por importe de 19,5 miles de euros.

Todas las operaciones son propias del tráfico del Grupo y se han realizado en condiciones normales de mercado.

b) Retribución de los miembros del Consejo de Administración

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos por los Administradores de la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2013 y 2012 han sido:

Retribución de los miembros del Consejo de Administración	2013				2012			
	Dieta Consejo	(*)Dietas y comisiones	Retribución fija	Total	Dieta consejo	(*)Dietas y comisiones	Retribución fija	Total
D. Juan Francisco Lazcano Acedo	-	-	74.862	74.862	-	-	90.000	90.000
Reverter 17, S.A.	14.972	-	-	14.972	16.500	-	-	16.500
Doble A Promociones, S.A.	13.725	-	-	13.725	16.500	-	-	16.500
D. Ladislao de Arriba Álvarez	7.486	1.872	-	9.358	15.000	4.500	-	19.500
D. Rafael Suñol Trepát	14.972	8.110	-	23.082	16.500	9.750	-	26.250
D. Leonardo Sanchez-Heredero	14.972	1.872	-	16.844	16.500	3.000	-	19.500
D. Jose Luis Pérez del Pulgar	14.972	6.238	-	21.210	16.500	7.500	-	24.000
Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U.	-	-	-	-	7.500	-	-	7.500
Dña Carmen Calleja de Pablo	-	-	-	-	10.500	6.000	-	16.500
Total	81.099	18.092	74.862	174.053	115.500	30.750	90.000	236.250

* Comisiones de Auditoría y de nombramientos y retribuciones.

A salvo lo que en el apartado a) se ha indicado sobre servicios los miembros del Consejo de Administración no han percibido durante 2013 otro beneficio o retribución adicional a la anterior, sin que la Sociedad dominante ni ninguna de las sociedades del Grupo tenga contratada obligación alguna en materia de pensiones ni concedidos préstamos o anticipos a los miembros del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se señala que los miembros del Consejo de Administración no tienen participación (directa o indirectamente) en Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad (distintas de las sociedades del Grupo).

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

En cumplimiento de la obligación establecida en el Art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han comunicado a la Sociedad dominante, que ni ellos ni las personas vinculadas de acuerdo con la definición de la Ley han mantenido otras participaciones o desempeñado otros cargos en distintas sociedades con un objeto social similar.

D. Luis Solera Gutiérrez (Reverter 17 SL) ha informado ser titular de una participación y vocal del Consejo de Administración de OBRASCÓN HUARTE LAIN SA, cuya División Industrial desempeña cierta actividad de ingeniería, pero explicitando que la desarrollada no es concurrente con la de esta sociedad.

Al cierre del ejercicio 2013 el Grupo adeuda un importe de 295.910 euros a empresas vinculadas con el Consejero D. Leonardo Sánchez-Herederero.

c) Operaciones con altos directivos del Grupo

Los miembros de la alta dirección, que no son miembros del Consejo de Administración, han percibido la siguiente remuneración durante los ejercicios 2013 y 2012, en euros:

Retribución personal Alta Dirección	2013	2012
Retribución fija	357.152	430.700
Retribución variable	-	(102.000)
Total	357.152	328.700

Operaciones entre sociedades del Grupo

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas y que pertenecen al tráfico habitual, se eliminan en el proceso de consolidación según lo indicado en la Nota 2 de esta memoria.

Durante el ejercicio 2013, las operaciones con sociedades asociadas han alcanzado importes no relevantes.

28. Información sobre aspectos medioambientales

En el ejercicio 2012, Inypsa integró sus sistemas de Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental, a nivel de Grupo, publicando una nueva Política que aunaba los criterios y valores de Inypsa en relación a la Calidad, la Gestión Ambiental y la Responsabilidad Corporativa. En su compromiso con la mejora continua, Inypsa ha vuelto a renovar en 2013 sus certificados de Calidad y Medio Ambiente según las normas de referencia: ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004. Asimismo, durante este ejercicio, Inypsa ha renovado la certificación del Sistema de Gestión de la I+D+i según la UNE 166002:2006, integrando parte del sistema en el Sistema Integrado de Gestión, incorporando sus criterios específicos.

29. Retribución de los auditores

Durante el ejercicio 2013 y 2012, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las Sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes, en miles de euros :

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

Remuneración de los auditores	Servicios prestados por el auditor principal	
	2013	2012
Auditoría	44.500	44.500
Servicios fiscales	-	-
Otros servicios de verificación	20.500	500
Total	65.000	45.000

Los importes indicados incluyen la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio, con independencia del momento de su facturación.

30. Hechos posteriores al cierre

Tal y como se ha indicado anteriormente a lo largo de la presente memoria, la situación del Patrimonio Neto del grupo es negativo como consecuencia principalmente de las pérdidas de los últimos ejercicios por la contracción del mercado interno de licitaciones,

Para poder reequilibrar la situación de patrimonio se están tomando una serie de medidas en el ámbito de la empresa matriz, encaminadas todas ellas al restablecimiento del equilibrio patrimonial.

Se están completando las negociaciones con todas las entidades financieras que forman el pool bancario del Grupo para llegar a un acuerdo de reestructuración de la deuda financiera total. Dicho acuerdo, una vez alcanzado, debería elevarse a público en las próximas fechas, aunque, en cualquier caso la Sociedad dispone de un período de tres meses que le concede la situación preconcursal. Los términos más importantes de la refinanciación son los siguientes:

La deuda total que la sociedad tiene con las entidades bancarias es de 17,6 MM €. Dicha deuda se distribuirá con el nuevo acuerdo de la siguiente manera;

- Crédito participativo: 2,5 MM € a 7 años con dos de carencia, con un interés de Euribor+0,5 puntos.
- Crédito ordinario: 15,1 MM €, que a su vez se divide en dos tramos;
 - Tramo A; 2,1 MM € a 5 años con dos de carencia, con un tipo de interés de Euribor+ 4,75 puntos, que es el tipo de interés que contemplaba el contrato marco inicial firmado en el mes de Junio de 2012.
 - Tramo B; 13 MM € a dos años, interés 1,08%.

El crédito ordinario del tramo B podrá ser pagado mediante el ejercicio por parte de la sociedad de una opción de venta que los bancos le otorgan, ejercitable a dos años, recayendo esta sobre la participación que el Grupo tiene en el capital de Instituto de Energías Renovables SL, (33%) por precio igual al capital y servicio de ese tramo de la deuda. De obtenerse un comprador tercero antes de ese plazo, el precio obtenido se destinará igualmente a la cancelación de dicho tramo, pero si no se realizase la operación de compraventa en los dos años fijados, el Grupo ejercerá la opción de venta explicada anteriormente.

Consiguientemente a las circunstancias expuestas anteriormente, y en vista de la situación de la negociación para la reestructuración del pasivo financiero, la Junta General de Accionistas de la empresa matriz celebrada el 25 de Abril de 2014, no adoptó los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración de aumento de capital ni de disolución de la sociedad, ya que el acuerdo con los bancos así como la venta a una sociedad del Grupo de la participación en el IER (sin impacto a efectos de consolidación del Grupo) eliminaría la causa de disolución existente a 31 de Diciembre de 2013 como consecuencia de la situación patrimonial.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

**Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013**

Por otro lado, y cumpliendo con uno de los pilares marcados dentro del Plan Estratégico establecido por la Dirección de INYPSA, empresa matriz del GRUPO, para los próximos ejercicios, se va a producir la desinversión en una de las áreas de negocio, través de la venta a un tercero del 74,92% de la participación que INYPSA mantenía en Stereocarto, S.L. Con esta venta INYPSA mantendrá una participación menor dentro del accionariado de la compañía. El objetivo de esta desinversión es centrar los esfuerzos de la expansión del negocio en el core-business de la compañía en los últimos 30 años, es decir en aquellos productos donde posee las referencias más importantes y el mayor conocimiento, para de esta forma rentabilizar todos los esfuerzos de desarrollo e inversión que se vienen realizando en las últimas fechas. Dicha operación no producirá ningún resultado adicional al ya reconocido al 31 de diciembre de 2013.

En el ámbito de negocio, hay que destacar una serie de nuevas contrataciones y acciones concretas en los diferentes mercados donde la compañía se está desarrollando que potencian la implantación de la misma en el extranjero, estos son;

- Nueva contratación en Colombia en un Estudio para la Factibilidad del Distrito de Adecuación de tierras, que son proyectos de regadío que se consideran totalmente estratégicos para el desarrollo de una de las regiones más importantes del país. Esta nueva contratación supone un nuevo impulso en este mercado, no solo por la importancia económica de la misma sino por la nueva área de trabajo que iniciamos con esta nueva contratación. Esta contratación se enmarca dentro del Plan de Negocio establecido para el desarrollo del país, que es uno de los mercados identificados por la compañía como claves para el desarrollo de la región y por lo tanto del mercado exterior.
- Nueva contratación en Honduras dentro el área/producto de la construcción y desarrollo de Rellenos Sanitarios. Esta nueva contratación es el segundo proyecto que ejecutamos dentro de esta tipología de producto, lo que nos posiciona con una clara ventaja competitiva con respecto al resto de la competencia en este tipo de producto con un importante desarrollo en el corto plazo en todo el mercado latinoamericano.
- Por otro lado, y en línea con la expansión internacional que viene desarrollando la compañía se han abierto dos nuevas filiales, una de ellas en Perú y la otra en Colombia.

La apertura de Perú, supone un nuevo mercado de expansión y es consecuencia de la reciente adjudicación que ha tenido la compañía en un proyecto para el Diseño Conceptual de 2 Emisores submarinos en el departamento de Ilo.

La apertura de la filial en Colombia complementa y refuerza la situación de la compañía en el país ya presente desde hace dos años a través de una sucursal, ampliando de esta manera el ámbito de actuación en el país ya que nos habilita la posibilidad de licitar en nuevos clientes y sectores.



**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

ANEXO I

**Proyectos I+D+i
Situación al 31 de diciembre del 2013**

Gastos de I+D Activados	Coste	Amortización acumulada	Neto
INMOVILIZADO SUBVENCIO SIGEDIM	281.598	(142.299)	139.299
INMOVILIZADO SUBVENCION AVANZA	325.361	(187.286)	138.075
INMOVILIZADO SUBVENCION SGDM3D	199.591	(101.295)	98.296
INMOVILIZADO SUBVENC. SIVAC	735.712	(718.446)	17.266
INMOVILIZADO SUBVENC. SIDERAM	593.788	(575.941)	17.847
INMOVILIZADO SUBVENCION ESE	20.465	(10.233)	10.232
INMOVILIZADO SUBVENC. SEM	759.031	(759.031)	-
INMOVILIZADO SUBVENC. SIC	789.573	(789.573)	-
INMOVILIZADO SUBVENC. SIPG	1.097.586	(1.097.586)	-
Total	4.802.705	(4.381.690)	421.015

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 a 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

ANEXO II

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2013

Empresas del grupo y asociadas	Domicilio	Actividad principal	Método consolidación	Patrimonio Neto	% de Participación		
					Directa	Indirecta	Total
Participación directa							
I2T, S.A.	(1)	Informática	Global	103.078	100%		100%
EURHIDRA, S.A.	(1)	Ingeniería	Global	30.372	100%		100%
IMC, S.A.	(1)	Ingeniería	Global	(2.712.408)	70%		70%
GAMA, S.A.	(1)	Facilities Management	Global	39.402	100%		100%
ESBAL, S.L.	(1)	Producción Eléctrica	Global	(17.925)	60%		60%
RECICLAJE 5 VILLAS, S.L	(1)	Inactiva	P. en participación	50.480	40%		40%
CORIA SOLAR, S.L.	(1)	Producción Eléctrica	Global	960.756	100%		100%
INSTIT. ENERGIAS RENOVABLES, S.L.	(2)	Desarrollo plantas energéticas	P. en participación	2.020.079	33%		33%
STEREOCARTO, S.L.	(3)	Ingeniería Cartográfica	Global	(1.805.681)	99,8%		99,8%
INYPSA MULHENDISK VE DANISMAK	(10)	Energías Renovables	Global	53.629	69%		69%
INYPSA- DSMU	(11)	Ingeniería	Global	-	50%		50%
INYPSA -SENEGAL	(12)	Ingeniería	Global	-	70%		70%
EURHIDRA MÉXICO SA de CV	(13)	Ingeniería	Global	(99.018)	100%		100%
Participación indirecta a través de Stereocarto, S.L.							
HELI IBERICA, S.L.	(3)	Ingeniería Cartográfica	Global			80%	80%
STEREODATA, S.L.	(3)	Ingeniería Cartográfica	Global			80%	80%
ALSAFI DO BRASIL	(4)	Ingeniería Cartográfica	Global			48%	48%
ICE	(6)	Ingeniería Cartográfica	P. en participación			40%	40%
CARTING PRO	(7)	Ingeniería Cartográfica	P. en participación			40%	40%
CARTOGRAFÍA GENERAL, SA	(8)	Ingeniería Cartográfica	Global			80%	80%
TERRA XXI	(9)	Ingeniería Cartográfica	Global			51%	51%

(1) Gral Diaz Porlier, 49, Madrid - España

(2) Calle San Antón, 9, Cáceres - España

(3) Paseo de la Habana, 200, Madrid - España

(4) Rua Dr. Borman 23, Rio de Janeiro - Brasil

(5) C. Moncorvo 9, Rio de Mouro - Portugal

(6) Strada del Colle, 1/a, Perugia - Italia

(7) St Breaza 7, bl V22A, Bucarest - Rumania

(8) Pza. Doctor Laguna, 10, Madrid - España

(9) Vallehermoso 68, Madrid

(10) Sun Plaza,5/ 13, Estambul

(11) General Diaz Porlier, 49-6º - España

(12) 49s Hann Maristes II appt.49-S02, Dakar-Senegal

(13) Av InsurgentesSur 2376 México DF - México

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 a 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

**INYPESA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

ANEXO III

Importe de la cifra de negocio (en miles de euros) de los ejercicios 2013 y 2012 distribuida por segmentos

Información por segmentos ('000 €)	Ingeniería y Obra Civil		Consultoría y Servicios		Desarrollo Territorial		DIP y Suministros		Construcción y Equipamiento		Inversiones Estratégicas y Energías Renovables		Sin Asignar		GRUPO	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Importe Neto de la Cifra de Negocios	15.886	15.548	2.141	1.596	5.329	10.534	15	(1)	-	148	859	897	-	-	24.230	29.468
Beneficio de Explotación	2.116	1.976	284	257	(665)	(117)	(1)	(152)	-	(210)	350	268	-	-	2.084	2.022
Otros Ingresos/Citas Corporativos											(4.960)	(965)			(4.960)	(965)
Amortización de Inmovilizado																
Beneficio Antes de Impuestos	2.116	1.976	284	257	(665)	(117)	(1)	(152)	-	(210)	350	268	(1.063)	(1.208)	(1.063)	(1.208)
Impuestos de Sociedades													(6.023)	(2.173)	(3.939)	(151)
Benef. de Act. Continuas													22	144	22	144
													-	-	(3.961)	(7)

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 a 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las precedentes cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 26 de marzo de 2014 (y reformuladas para introducir una alteración el 30 de abril de 2014). Van extendidas en 53 hojas de papel común, todas ellas firmadas por el Secretario, y la presente, que firman los Administradores, según se detalla a continuación.

Fdo.: Ladislao de Arriba Álvarez

**Fdo.: Ladislao de Arriba Azcona
(Representante de Doble A Promociones SA)**

Fdo.: José Luis Pérez del Pulgar Barragán

**Fdo.: Luis Solera Gutiérrez
(Representante de Reverter 17 SL)**

Fdo.: Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez

Fdo.: Rafael Suñol Trepal

Fdo.: Juan Francisco Lazcano Acedo, Presidente

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2013

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

El estancamiento económico general y del mercado de la ingeniería tradicional en particular ha sido el factor que, sin duda, ha marcado la marcha de los negocios a lo largo del ejercicio 2013 fundamentalmente a nivel nacional. El negocio de la ingeniería tradicional, vinculado directamente al gasto público, viene sufriendo los efectos de la crisis y del recorte presupuestario desde hace varios ejercicios, situación que, lamentablemente, a lo largo del 2013 se ha visto agravada con una reducción mas importante en el numero de licitaciones y en el monto de las mismas.

Por el contrario, los importantes esfuerzos realizados en los mercados internacionales donde se encuentra el GRUPO comienzan a dar sus frutos y se están contratando proyectos de una forma sistemática en muchos de ellos, lo que posibilita la progresiva sustitución del mercado tradicional de la compañía que se encuentra en claro retroceso.

Como consecuencia de la situación crítica en la que se encuentra el mercado tradicional donde venía operando la compañía nos hemos obligado a tomar fuertes medidas de ajuste que empiezan a dar sus frutos a distintos niveles;

- El esfuerzo de internacionalización que se inicia hace dos años, y que ya había comenzado a fructificar el pasado ejercicio 2012, se consolida, haciendo que la cifra de contratación en el extranjero en este ejercicio supere ya a la nacional, y como consecuencia de esto la cartera de trabajos contratados pendiente de ejecutar está compuesta en un porcentaje superior por proyectos generados en los diferentes mercados internacionales donde la compañía viene operando.
- Importantes medidas para reducir los costes salariales con el objetivo de adaptar los mismos a las necesidades de los nuevos mercados y a la carga de trabajo existente en las diferentes áreas de actividad de la compañía. Dicho recorte culmina con la realización de un Expediente de Reducción de Empleo que afecta al 25% de la plantilla global de la compañía.
- Reducción de los gastos generales de la sociedad. Los gastos no asociados a proyectos se destinan en su mayoría al área de Desarrollo de Negocio, que es la que debe aportar las nuevas contrataciones al GRUPO.

Además de lo comentado cabe destacar los siguientes hechos acaecidos durante el año:

- Inicio del proceso de renegociación de la deuda financiera del Grupo. Dentro de este proceso de renegociación se llegó al acuerdo con el pool de bancos de retrasar las dos primeras cuotas de principal e intereses hasta el mes de Marzo de 2014. Esta negociación busca acompañar el crecimiento y desarrollo del GRUPO con las necesidades y obligaciones financieras del mismo.
- Desinversión en las áreas de conocimiento que aportaban mayores pérdidas al resultado global del grupo y por lo tanto mayores necesidades de financiación para la ejecución de los proyectos. En este sentido, se adoptó la decisión en los primeros meses del ejercicio 2014 de poner a la venta un importante paquete accionario de Stereocarto.
- Importante cambio del organigrama de la Compañía, implantando un organigrama matricial con un claro enfoque al desarrollo del mercado internacional. En este sentido se han identificado una serie de países estratégicos, que deben ser los mercados donde el GRUPO desarrolle toda su fuerza comercial con el objetivo de sustituir el mercado tradicional que se encuentra en claro declive.
- En línea con el punto anterior, a lo largo del último trimestre se ha constituido una filial en México, que ha supuesto la entrada en nuevo mercado en clara expansión y por lo tanto con importantes oportunidades

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2013

de negocio para el GRUPO. La implantación ha tenido ya sus frutos y así en el mes de Noviembre hemos sido adjudicatarios de un proyecto para la *Supervisión de Proyectos para el Sistema Hidráulico del Lago Texcoc*.

2. MAGNITUDES FINANCIERAS

El Grupo formula sus cuentas anuales consolidadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Como consecuencia de la puesta a la venta toda el área de geoinformación, los datos de Stereocarto y sus filiales se han trasladado a la situación de "activos para la venta" tal y como se establece en la norma contable.

En cuanto a la evolución de las principales magnitudes es necesario destacar lo siguiente:

- **Ventas:** las ventas del Grupo Inypsa han alcanzado un importe neto de la cifra de negocios de 24,2 millones de euros, lo que supone una reducción del 17% respecto al ejercicio anterior.
- **EBITDA:** La cifra de esta magnitud es negativa en 2,4 millones de euros, como consecuencia de
 - Agotamiento del mercado interior.
 - Costes de reestructuración de la plantilla.
 - Elevados costes y plazos para la puesta en marcha de los proyectos internacionales
- **Resultado atribuible:** El resultado atribuido a la sociedad dominante ha sido de -13,187 millones de euros, como consecuencia de lo comentado anteriormente para explicar la reducción de la cifra de EBITDA, así como por las importantes pérdidas que se han producido en Stereocarto y sus filiales.
- **Contratación:** el año 2013 arroja una cifra de contratación de 29,31 millones de euros, a pesar de las dificultades económicas y competitivas que presenta el mercado. Esto permite mantener una cartera de 88,2 millones de euros a ejecutar en un horizonte plurianual. En este punto es importante destacar que el peso de los proyectos internacionales es superior a los nacionales, con lo que se confirma el cambio de tendencia iniciado en el ejercicio anterior y que justifica el importante esfuerzo que viene realizando el GRUPO en el Desarrollo de Negocio Internacional..

3. ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En el presente ejercicio el Grupo ha seguido apostando e invirtiendo en su estrategia de investigación y desarrollo, así como colaborando con diferentes Universidades Nacionales como la Universidad de Castilla La Mancha, la Universidad de Jaén, o la Universidad de Costa Rica, además de otras instituciones de gran prestigio.

En la empresa matriz durante el ejercicio 2013, y pese a las condiciones económicamente desfavorables, INYPSA ha mantenido sus esfuerzos en las actividades de I+D+i. La confianza en el desarrollo de herramientas tecnológicas que consolidan nuestro liderazgo en determinados mercados, nos mantiene firmes en la convicción de continuar trabajando en esta línea estratégica que consideramos indispensable para poder diferenciarnos de la competencia.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2013

Han finalizado con éxito los proyectos iniciados en años anteriores, lo que ha motivado que ya estemos en condiciones de incorporarlos a nuestra cartera de productos. Especial interés en el mercado ha despertado el desarrollo de nuestro proyecto ESE basado en el desarrollo de tecnologías de eficiencia energéticas, que ya ha iniciado su segunda fase de comercialización.

Stereocarto y filiales, por su parte, mantienen la política de los últimos quince años en cuanto a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, a través de su participación y liderazgo en diversos proyectos de I+D+i. Tal y como estaba previsto, los programas de I+D+i de Stereocarto se están orientando hacia el desarrollo de aplicaciones dirigidas a dar soluciones a sectores concretos (Ingeniería, Energía, Medio Ambiente y Agricultura), habida cuenta que aún no se han desarrollado ampliamente todas las capacidades de los sensores digitales así como de su integración.

4. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Tal y como se ha indicado anteriormente a lo largo de la presente memoria, la situación del Patrimonio Neto del grupo es negativo como consecuencia principalmente de las pérdidas de los últimos ejercicios por la contracción del mercado interno de licitaciones,

Para poder reequilibrar la situación de patrimonio se están tomando una serie de medidas en el ámbito de la empresa matriz, encaminadas todas ellas al restablecimiento del equilibrio patrimonial.

Se están completando las negociaciones con todas las entidades financieras que forman el pool bancario del Grupo para llegar a un acuerdo de reestructuración de la deuda financiera total. Dicho acuerdo, una vez alcanzado, debería elevarse a público en las próximas fechas, aunque, en cualquier caso la Sociedad dispone de un período de tres meses que le concede la situación preconcursal. Los términos más importantes de la refinanciación son los siguientes:

La deuda total que la sociedad tiene con las entidades bancarias es de 17,6 MM €. Dicha deuda se distribuirá con el nuevo acuerdo de la siguiente manera;

- Crédito participativo: 2,5 MM € a 7 años con dos de carencia, con un interés de Euribor+0,5 puntos.
- Crédito ordinario: 15,1 MM €, que a su vez se divide en dos tramos;
 - Tramo A; 2,1 MM € a 5 años con dos de carencia, con un tipo de interés de Euribor+ 4,75 puntos, que es el tipo de interés que contemplaba el contrato marco inicial firmado en el mes de Junio de 2012.
 - Tramo B; 13 MM € a dos años, interés 1,08%.

El crédito ordinario del tramo B podrá ser pagado mediante el ejercicio por parte de la sociedad de una opción de venta que los bancos le otorgan, ejercitable a dos años, recayendo esta sobre la participación que el Grupo tiene en el capital de Instituto de Energías Renovables S.L., (33%) por precio igual al capital y servicio de ese tramo de la deuda. De obtenerse un comprador tercero antes de ese plazo, el precio obtenido se destinará igualmente a la cancelación de dicho tramo, pero si no se realizase la operación de compraventa en los dos años fijados, el Grupo ejercerá la opción de venta explicada anteriormente.

Consiguientemente a las circunstancias expuestas anteriormente, y en vista de la situación de la negociación para la reestructuración del pasivo financiero, la Junta General de Accionistas de la empresa matriz celebrada el 25 de Abril de 2014, no adoptó los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración de aumento de capital ni de disolución de la sociedad, ya que el acuerdo con los

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2013

bancos así como la venta a una sociedad del Grupo de la participación en el IER (sin impacto a efectos de consolidación del Grupo) eliminaría la causa de disolución existente a 31 de Diciembre de 2013 como consecuencia de la situación patrimonial.

Por otro lado, y cumpliendo con uno de los pilares marcados dentro del Plan Estratégico establecido por la Dirección de INYPSA, empresa matriz del GRUPO, para los próximos ejercicios, se va a producir la desinversión en una de las áreas de negocio, través de la venta a un tercero del 74,92% de la participación que INYPSA mantenía en Stereocarto, S.L. Con esta venta INYPSA mantendrá una participación menor dentro del accionariado de la compañía. El objetivo de esta desinversión es centrar los esfuerzos de la expansión del negocio en el core-business de la compañía en los últimos 30 años, es decir en aquellos productos donde posee las referencias más importantes y el mayor conocimiento, para de esta forma rentabilizar todos los esfuerzos de desarrollo e inversión que se vienen realizando en las últimas fechas. Dicha operación no producirá ningún resultado adicional al ya reconocido al 31 de diciembre de 2013.

En el ámbito de negocio, hay que destacar una serie de nuevas contrataciones y acciones concretas en los diferentes mercados donde la compañía se está desarrollando que potencian la implantación de la misma en el extranjero, estos son;

- Nueva contratación en Colombia en un Estudio para la Factibilidad del Distrito de Adecuación de tierras, que son proyectos de regadío que se consideran totalmente estratégicos para el desarrollo de una de las regiones más importantes del país. Esta nueva contratación supone un nuevo impulso en este mercado, no solo por la importancia económica de la misma sino por la nueva área de trabajo que iniciamos con esta nueva contratación. Esta contratación se enmarca dentro del Plan de Negocio establecido para el desarrollo del país, que es uno de los mercados identificados por la compañía como claves para el desarrollo de la región y por lo tanto del mercado exterior.
- Nueva contratación en Honduras dentro el área/producto de la construcción y desarrollo de Rellenos Sanitarios. Esta nueva contratación es el segundo proyecto que ejecutamos dentro de esta tipología de producto, lo que nos posiciona con una clara ventaja competitiva con respecto al resto de la competencia en este tipo de producto con un importante desarrollo en el corto plazo en todo el mercado latinoamericano.
- Por otro lado, y en línea con la expansión internacional que viene desarrollando la compañía se han abierto dos nuevas filiales, una de ellas en Perú y la otra en Colombia.

La apertura de Perú, supone un nuevo mercado de expansión y es consecuencia de la reciente adjudicación que ha tenido la compañía en un proyecto para el Diseño Conceptual de 2 Emisores submarinos en el departamento de Ilo.

La apertura de la filial en Colombia complementa y refuerza la situación de la compañía en el país ya presente desde hace dos años a través de una sucursal, ampliando de esta manera el ámbito de actuación en el país ya que nos habilita la posibilidad de licitar en nuevos clientes y sectores.

5. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El ejercicio 2014 presenta un escenario de reducción de las ventas nacionales, como consecuencia de la bajada tan importante que se sigue produciendo en el número y cuantía de las licitaciones que se viene realizando en España. En el plano internacional, las previsiones son de crecimiento en contratación y en ventas en los países Latinoamericanos consecuencia del éxito de la intensificación de las labores de internacionalización.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

**Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2013**

La compañía sigue consolidándose con importantes adjudicaciones en mercados donde ya tenía una cierta presencia, fundamentalmente en Latinoamérica. La tendencia de la nueva Dirección es seguir apostando por los mercados internacionales donde ya estamos presentes aunque existe un movimiento estratégico para incrementar la fuerza de ventas en nuevos mercados. Tal y como se ha comentado anteriormente, el Plan de Negocio del GRUPO apuesta por la inversión en el mercado Latinoamericano, ya que las referencias de la compañía conjuntamente con el conocimiento de los mismos nos capacitan para poder licitar y contratar en el corto plazo.

Los ahorros de masa salarial que se consiguen por la implantación aplicación del Expediente de Despido Colectivo, así como la aplicación de medidas drásticas de ahorros en los gastos generales hacen previsible una mejora en el EBITDA.

6. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad mantiene suscrito, durante el presente ejercicio, un contrato de liquidez con Interdin Inversiones, Sociedad de Valores, S.A. El objeto de tal contrato es favorecer la liquidez y regularidad en la cotización del valor, en el marco de los límites establecidos en la autorización otorgada con tal propósito por la Junta General de Accionistas de Inypsa y adaptándose a la circular 3/2002 de la CNMV.

Al cierre del ejercicio 2013, Inypsa poseía 37.793 títulos, lo que supone el 0,1326 % del Capital Social total de la Sociedad.

7. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS Y USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Los negocios del Grupo están expuestos a diferentes tipos de riesgos financieros destacando fundamentalmente los riesgos de tipo de interés, riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de renta variable.

Los instrumentos financieros contratados por Inypsa se destinan a la cobertura de riesgos relacionados con el tipo de cambio de las operaciones.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge por este tipo de operaciones, el Grupo realiza una gestión por proyecto para poder acotar y eliminar los riesgos cambiarios mediante la contratación de seguros de cambio una vez analizado la evolución, previsión y presupuesto de cada uno de los proyectos que se realizan en moneda extranjera.

La deuda del grupo se reestructuró satisfactoriamente al final de julio de 2012. El importe total refinanciado ascendió a 15.645 millones de euros. Desde el pasado mes de Septiembre se viene negociando con las entidades financieras que suscribieron el acuerdo de financiación del mes de Julio de 2012, para poder refinanciar la deuda y poder acomodar las condiciones de la misma a la situación del negocio.

Por otro lado, las entidades financieras mantienen las líneas de avales disponibles hasta un límite de 17.494 millones de euros, líneas que son necesarias para el correcto funcionamiento del GRUPO al ser necesarias para licitar en los diferentes mercados donde estamos trabajando.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2013

8. OTROS FACTORES DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD

Constituyen otros factores de riesgo derivados de la actividad de la compañía, los siguientes aspectos:

Riesgo de cartera

La marcha futura del negocio está ligada a la adjudicación de nuevos contratos, a pesar de partir el ejercicio con un volumen de cartera aceptable la misma tiene periodos de ejecución relativamente cortos que nos permite tener una visibilidad a largo plazo, dependiendo de la adjudicación periódica de nuevos contratos. Así la diversificación internacional llevada a cabo permite una estructura más estable de sus fuente de ingresos y por lo tanto aseguran el mantenimiento de la cartera.

Riesgo de ejecución

El margen o rentabilidad de los proyectos depende de la buena ejecución de los trabajos, así como de una fase de planificación y ejecución de presupuestos en fase de oferta correcta, estas actuaciones no están exentas de riesgos. Estando adicionalmente la sociedad expuesta a reclamaciones por los errores u omisiones de sus profesionales en la responsabilidad asumida por la sociedad ante sus clientes

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de la actividad de la Sociedad, el Departamento Financiero tiene como objetivo mantener la flexibilidad de financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito. En este sentido, y tal y como se ha expuesto anteriormente, la compañía se encuentra en un proceso de renegociación de su deuda bancaria con el objetivo de firmar un nuevo Acuerdo Marco donde se adapten las condiciones de la financiación a las necesidades de la compañía, y que acompañe al proceso de expansión y desarrollo que la compañía viene realizando en el exterior.

La Dirección realiza un seguimiento riguroso de la gestión del circulante mediante la revisión periódica de las previsiones de tesorería. Este control va acompañado de un esfuerzo importante de toda la compañía, no solo de las áreas administrativas, en la gestión del pendiente de cobro. Debido al objetivo de autofinanciación en los proyectos que la compañía realiza, las posiciones netas de tesorería son positivas.

Las negociaciones que se están llevando a cabo con el pool bancario con el objetivo de cambiar las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Refinanciación firmado en el mes de junio de 2012, persiguen el objetivo final de ajustar las condiciones existentes al Plan de Negocio de la compañía y a los ritmos establecidos en los nuevos mercados donde la compañía está compitiendo. Dicho Plan modifica el existente en Junio del 2012 y se adapta a las nuevas condiciones del mercado.

Riesgo político

El riesgo por cambios inesperados en los países donde las Sociedades del Grupo operan podría ocasionar retrasos e incluso incobrables en los proyectos que se están realizando en estos mercados específicos. Sin embargo es necesario señalar que la mayor parte de los proyectos se encuentran financiados por organismos multilaterales como por ejemplo; el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo o Unión Europea, todos ellos de reconocida solvencia.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2013

El respaldo de estos organismos hace que el riesgo mencionado sea remoto asegurando los cobros a pesar de los posibles problemas e imponderables que puedan surgir en los diferentes países a lo largo de la realización de los diferentes proyectos.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito o contrapartida son:

- a) Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de tesorería y equivalentes (corto plazo).
- b) Activos financieros a largo plazo
- c) Derivados
- d) Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar

El importe global de la exposición del grupo al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas.

Respecto al riesgo vinculado a deudores comerciales así como respecto a las cuentas a cobrar a largo plazo es de destacar que existe una gran diversidad de clientes ya que una gran parte significativa de los mismos son entidades públicas.

La actividad de la compañía requiere en ocasiones la obtención de permisos y autorizaciones administrativas con la administración contratante. La demora en la obtención de las autorizaciones administrativas, así como cambios adversos en el entorno político y económico puede provocar demoras en el inicio y ejecución de los proyectos, y con ello un impacto negativo en la situación financiera y en el resultado de los proyectos.

9. MEDIO AMBIENTE.

El Grupo Inypsa entiende la calidad de sus productos y servicios, así como la calidad de su gestión, como un elemento estratégico de negocio. Por ello, las Sociedades integrantes del Grupo invierten significativos recursos en renovar los certificados de sus sistemas de gestión así como en mejorarlos continuamente.

Inypsa Informes y Proyectos, S.A.

En su compromiso con la mejora continua, Inypsa ha vuelto a renovar en 2013 sus certificados de Calidad y Medio Ambiente según las normas de referencia ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004, certificando el sistema de gestión integrado de todas las empresas del Grupo con la misma certificadora.

Asimismo, durante este ejercicio, la Sociedad también ha renovado la certificación del Sistema de Gestión de la I+D+i según la UNE 166002:2006, integrado también a nivel de Grupo.

En su compromiso con la mejora continua, Inypsa ha vuelto a renovar en 2013 sus certificados de Calidad y Medio Ambiente según las normas de referencia: ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004, ampliando las actividades incluidas en el alcance del sistema integrado a la explotación y mantenimiento de estaciones depuradoras de aguas residuales.

Asimismo, durante este ejercicio, la Sociedad ha renovado la certificación del Sistema de Gestión de la I+D+i según la UNE 166002:2006, integrando parte del sistema en el Sistema Integrado de Gestión, incorporando sus criterios específicos.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2013

10. ESTRUCTURA DEL CAPITAL

El capital social es de 14.250.000 €, dividido en 28.500.000 de acciones, de 0,50 € de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta.

Todas las acciones están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Todas las acciones son de clase única y otorgan el mismo contenido de derechos.

11. RESTRICCIONES A LA TRASMISIBILIDAD DE VALORES

No existe ninguna.

**12. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS.-
Son como sigue, expresadas en porcentaje respecto del total número de acciones:**

D. M ^a Paz Pérez Aguado	24,940 %
Promociones Keops SA ¹	23,988 %
Doble A Promociones SA ²	18,304 %
Servicios Inmobiliarios Avilés SLU ³	10,110 %
Reverter 17 SL ^{4y5}	5,534 %
D. Juan Francisco Lazcano Acedo	0,189 %
D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán	0,005 %
D. Rafael Suñol Trepal	0,001 %

1. Titular indirecto: D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez
2. Titular indirecto: D. Ladislao de Arriba Azcona
3. Titular indirecto: D. José Luis García Arias (quien a través de Cartera de Inversiones Melca SL ostenta otro 1,262%)
4. Titular indirecto: D. Luis Solera Gutiérrez
5. En parte a través de Inversiones Solbus SICAV SA

13. RESTRICCIONES AL DERECHO DE VOTO-

No existe ninguna, si bien para poder asistir a las Juntas se requiere ser titular, al menos, de 300 acciones. Se permite la agrupación de acciones para ejercer este derecho.

14. PACTOS PARASOCIALES-

No ha sido comunicada a la Sociedad la existencia de pacto parasocial alguno.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2013

15. NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD:-

Para ser nombrado Administrador no es necesario ser accionista. El nombramiento lo hace la Junta General, por plazo de cinco años, siendo indefinidamente reelegibles.

Compete a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar sobre las propuestas de nombramiento de Consejeros, evaluando las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos.

Cuando se trate de Consejeros independientes la iniciativa del nombramiento corresponde a esa Comisión, que también debe informar si esos Consejeros son cesados antes de terminar el periodo de su mandato.

Por lo que se refiere a la modificación de estatutos, se exige que concurra a la Junta que lo decida la mitad del capital suscrito con derecho a voto en primera convocatoria. En segunda convocatoria basta la concurrencia de una cuarta parte, pero siempre que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto los acuerdos sólo podrán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta. de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

16. PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES.-

El Consejo de Administración, como órgano colegiado, ostenta sin limitación alguna la representación de la Compañía.

Sobre la emisión de acciones en particular, la Junta de Accionistas, en sesión celebrada el 22 de junio de 2011, delegó en el Consejo de Administración para emitir acciones por valor de hasta 7.125.000 euros, a desembolsar mediante aportaciones dinerarias, en una o varias veces, en plazo que acaba el 22 de junio de 2016. El Consejo de Administración está facultado para decidir si el aumento se hace con prima de emisión y, en caso afirmativo, para fijar el importe de la prima. También, para excluir el derecho de suscripción preferente, con las limitaciones que la ley fija para tal caso.

Sobre la recompra de acciones, el Consejo goza de autorización de la Junta de Accionistas (otorgada el 25 de junio de 2009, por plazo de cinco años) para adquirir acciones representativas de hasta el 10% del capital social, por un precio mínimo del último cotizado en Bolsa menos un 25% y máximo del último cotizado en Bolsa más un 25%.

17. ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS, EXCEPTO CUANDO SU DIVULGACIÓN RESULTE SERIAMENTE PERJUDICIAL PARA LA SOCIEDAD. ESTA EXCEPCIÓN NO SE APLICARÁ CUANDO LA SOCIEDAD ESTÉ OBLIGADA LEGALMENTE A DAR PUBLICIDAD A ESTA INFORMACIÓN

No existe ninguno.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2013

18. ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES CUANDO ÉSTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN:

No existe ningún acuerdo disponiendo indemnizaciones para el caso de dimisión o de extinción de la relación con motivo de una oferta pública de adquisición.

En el supuesto del Director General está establecido un acuerdo que dispone indemnización en caso de extinción del contrato por libre desistimiento de la empresa, o por incumplimiento de sus obligaciones declarado judicialmente improcedente o por incumplimiento de las obligaciones de la empresa.

También, por renuncia del directivo motivada en operación corporativa con renovación de órganos rectores y efecto en el desempeño de las funciones o cambio de la actividad principal, en este caso si la causa concurre antes de 25 junio 2015.

19. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Véase modelo adjunto.

20. INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

Junto con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Consejo de la Sociedad ha elaborado un Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros. Véase modelo adjunto.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2013**

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTION

El precedente informe de gestión del Grupo ha sido formulado por el Consejo de Administración el 26 de marzo del 2014 (y reformulado para introducir una alteración el 30 de abril de 2014). Va extendido en 10 hojas de papel común, todas ellas firmadas por el Secretario, y la presente, que firman todos los Administradores, según se detalla a continuación. Incluye una sección separada, conteniendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Fdo.: Ladislao de Arriba Álvarez

Fdo.: Ladislao de Arriba Azcona
(Representante de Doble A Promociones SA)

Fdo.: José Luis Pérez del Pulgar Barragán

Fdo.: Luis Solera Gutiérrez
(Representante de Reverter 17 SL)

Fdo.: Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez

Fdo.: Rafael Suñol Trepas

Fdo.: Juan Francisco Lazcano Acedo, Presidente

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2013
---------------------------------------	------------

C.I.F.	A-28249977
--------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

INYP SA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

GENERAL DIAZ PORLIER, 49, MADRID

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/06/2009	14.250.000,00	28.500.000	28.500.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	366.742	4.632.336	17,54%
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	0	583.379	2,04%
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	0	220.875	0,77%
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	0	56.825	0,19%
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	0	2.881.311	10,11%
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	0	1.520.236	5,33%
DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO	7.107.901	0	24,94%
PROMOCIONES KEOPS, S.A.	6.836.691	0	23,99%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	4.632.336
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	INVERFAM 2005, S.A.	583.379
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	CARTERA DE INVERSIONES MELCA SL	220.875
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	INVERSIONES SOLBUS, S.A., SICAV	56.825
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	2.881.311
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	REVERTER 17, S.L.	1.520.236

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	53.877	0	0,19%
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	0	6.836.691	23,99%
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	371	0	0,00%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	1.425	0	0,00%
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	4.632.336	583.379	18,30%
REVERTER 17, S.L.	1.520.236	56.825	5,53%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	6.836.691
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	INVERFAM 2005, S.A.	583.379
REVERTER 17, S.L.	INVERSIONES SOLBUS, S.A., SICAV	56.825

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	48,01%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

- A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
PROMOCIONES KEOPS, S.A.
DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO

Tipo de relación: Familiar

Breve descripción:

D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez, que tiene control sobre Promociones Keops SA es cónyuge (matrimonio contraído en régimen de separación de bienes) de D. María Paz Pérez Aguado.

- A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

SERVICIOS DE ASESORIA

Nombre o denominación social relacionados
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

SERVICIOS DE LETRADO ASESOR Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

[Texto del punto A.6]

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Si No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
37.793	0	0,13%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

LA JUNTA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 25-6-2009 OTORGO AUTORIZACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: EL NÚMERO MÁXIMO DE ACCIONES A ADQUIRIR: a) (...). b) DESDE 4 JULIO 2009 INCLUSIVE, FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 3/2009: 2.850.000 (O AQUELLA OTRA CIFRA QUE EN CADA MOMENTO, ENTRE LA INDICADA FECHA Y EL TÉRMINO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN REPRESENTA EL 10% DEL CAPITAL SOCIAL), CONSIDERÁNDOSE INCLUIDAS EN ESA CIFRA LAS QUE YA POSEAN ESTA SOCIEDAD Y SUS FILIALES. EN TODO CASO LAS ADQUISICIONES HABRÁN DE RESPETAR LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY SOBRE EL EFECTO DE LAS MISMAS EN EL PATRIMONIO NETO. PRECIO MÍNIMO: EL ÚLTIMO COTIZADO EN BOLSA, MENOS UN 25%. PRECIO MÁXIMO: EL ÚLTIMO COTIZADO EN BOLSA, MÁS UN 25%. DURACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN: (...) DESDE 4 JULIO 2009, FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 3/2009 QUE PERMITE QUE LA AUTORIZACIÓN SE CONCEDA POR HASTA CINCO AÑOS, DEBERÁ ENTENDERSE PRESTADA LA AUTORIZACIÓN POR PLAZO DE CINCO AÑOS. ADQUISICIONES DESTINADAS A ENTREGA A EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD.- LA AUTORIZACIÓN SE OTORGA CON EXPRESA INCLUSIÓN DE LA POSIBILIDAD DE QUE LAS ADQUISICIONES TENGAN POR FINALIDAD LA ENTREGA A EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA EN CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Si No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Si No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Si No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Si No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00%	0,00%
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00%	0,00%

Descripción de las diferencias

LA JUNTA SE ENTENDERÁ VALIDAMENTE CONSTITUIDA EN PRIMERA CONVOCATORIA CUANDO LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS POSEAN AL MENOS LA MITAD DEL CAPITAL SUSCRITO CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERÁ VÁLIDA LA REUNIÓN DE LA JUNTA CUALQUIERA QUE SEA EL CAPITAL CONCURRENTEMENTE A LA MISMA. PARA ACORDAR LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES, EL AUMENTO O REDUCCIÓN DE CAPITAL, LA TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN O ESCISIÓN DE LA SOCIEDAD, O CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA, HABRÁ DE CONCURRIR EN PRIMERA CONVOCATORIA LA MITAD DEL CAPITAL CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA BASTARÁ LA REPRESENTACIÓN DE LA CUARTA PARTE. ASÍ PUES, LA ÚNICA DIFERENCIA RESPECTO A LOS MÍNIMOS LEGALES SE REFIERE AL QUÓRUM PARA LOS ACUERDOS ORDINARIOS EN PRIMERA CONVOCATORIA, QUE ES DEL 50%, A DIFERENCIA DEL 25% EXIGIDO POR LA LEY.

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Si No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

LOS ADMINISTRADORES, O LOS SOCIOS AUTORES DE LA PROPUESTA EN SU CASO, DEBEN REDACTAR EL TEXTO ÍNTEGRO DE LA MODIFICACIÓN QUE PROPONEN Y UN INFORME ESCRITO CON JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA. UNO Y OTRO ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS SOCIOS DESDE EL ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA, BIEN PARA SER EXAMINADO EN EL DOMICILIO SOCIAL, BIEN PARA PEDIR LA ENTREGA O ENVÍO GRATUITO. ESTE DERECHO HA DE MENCIONARSE EN EL ANUNCIO. PARA QUE LA JUNTA DE ACCIONISTAS PUEDA ACORDAR VÁLIDAMENTE CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES SERÁ NECESARIA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA CONCURRENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN, AL MENOS, LA MITAD DEL CAPITAL SUSCRITO CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA CONVOCATORIA BASTARÁ LA CONCURRENCIA DE LA CUARTA PARTE DE ESE CAPITAL. CUANDO CONCURRAN ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN EL VEINTICINCO POR CIENTO O MÁS, PERO SIN ALCANZAR EL CINCUENTA POR CIENTO, LOS ACUERDOS DE ESTA NATURALEZA SOLO PODRÁN ADOPTARSE CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS DOS TERCIOS DEL CAPITAL PRESENTE O REPRESENTADO EN LA JUNTA. LOS ESTATUTOS NO CONTIENEN REGLA ALGUNA QUE ALTERE LAS NORMAS DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL A PROPÓSITO DE LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS EN LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2013	59,79%	25,19%	0,00%	0,00%	84,98%
28/06/2012	46,34%	25,38%	0,00%	0,00%	71,72%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	300
---	-----

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí

No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

LA DIRECCIÓN ES: www.inypsa.es. A DOS PASOS DE NAVEGACION DESDE LA PAGINA DE INICIO SE ENCUENTRA EL CAPITULO DE GOBIERNO CORPORATIVO.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	8
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO		PRESIDENTE	08/07/2003	27/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ		CONSEJERO	19/12/2007	27/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT		CONSEJERO	31/05/2005	23/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	CONSEJERO	22/04/2003	27/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
REVERTER 17, S.L.	DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	CONSEJERO	22/04/2003	27/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ		CONSEJERO	22/06/1993	27/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN		SECRETARIO CONSEJERO	30/06/2004	25/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	CONSEJERO	30/10/2008	25/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	Dominical	13/05/2013

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PROMOCIONES KEOPS, S.A.
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.
REVERTER 17, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	REVERTER 17, S.L.
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	71,43%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO

Perfil:

NACIDO EN MADRID EN 1945. INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (ETS MADRID, 1972). PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN (CNC). VICEPRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE). VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA CARRETERA. ANTERIORMENTE HA OCUPADO LOS SIGUIENTES CARGOS: SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE CASTILLA Y LEON, DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Nombre o denominación del consejero:

DON RAFAEL SUÑOL TREPAT

Perfil:

NACIDO EN BARCELONA EN 1944. LICENCIADO EN CCEE-1969, ADE-ESADE-1980, PADE-IESE-1999. CONSEJERO DE PEUGEOT ESPAÑA, DE SERVEIS FUNERARIS DE BARCELONA. ANTERIORMENTE HA OCUPADO LOS SIGUIENTES CARGOS: CONSEJERO DE RED ELECTRICA DE ESPAÑA, CONSEJERO DELEGADO DE BANCO DE FOMENTO; PRESIDENTE DE BANCO DE CRÉDITO INDUSTRIAL. CONSEJERO Y LUEGO VICEPRESIDENTE DE FECSA; CONSEJERO DE ENDESA; PRESIDENTE DE CRÉDITO DOCKS. DECANO Y VICEDECANO DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CATALUNYA. SECRETARIO GENERAL Y VICEPRESIDENTE DEL CIRCULO DE ECONOMIA.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	28,57%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad

o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

[Texto del punto C.1.3.3 Externos independientes]

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero:

DON RAFAEL SUÑOL TREPAT

Descripción de la relación:

Servicios de asesoría

Declaración motivada:

El Consejo, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5.3.a de la orden ECC/461/2013, emite la presente declaración explicativa de las razones por las que considera que el consejero D. Rafael Suñol Trepapat puede desempeñar sus funciones en calidad de independiente, no obstante mantener con la Compañía (a través de la sociedad a él vinculada Inversiones Ender SL) una relación como proveedor de servicios de asesoría. Se considera que puede desempeñarla atendido que la contraprestación de esos servicios 18.000 €/año constituye, por su escaso monto, una cifra en cualquier caso incluíble en las nociones reglamentarias 'relación de negocios no importante' y 'remuneración no significativa para el consejero'.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	1	1	1	0,00%	33,33%	33,33%	33,33%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	1	1	1	0,00%	11,11%	11,11%	11,11%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Todos los consejeros han sido activos en la búsqueda de candidaturas que permitan incorporar al Consejo mujeres hasta alcanzar la presencia equilibrada de mujeres y hombres. Es lo cierto que sin éxito.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

No se ha suscitado ningún procedimiento de selección en el que hubiera que evitar esos sesgos. La búsqueda ha sido a cargo de todos los consejeros, sin que el Comité de Nombramientos haya adoptado medida específica alguna.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Cabe señalar como motivo que lo justifique la dificultad de reunir las cualificaciones necesarias para el específico sector en que opera la Compañía.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El Consejo, compuesto de siete miembros, incluye dos independientes. Los otros cinco consejeros, dominicales, aún sin guardar una proporción rigurosa, representan a todos los accionistas con participaciones significativas (salvo el supuesto del consejero que formuló renuncia en este ejercicio).

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU

Motivo del cese:

La dimisión fue formulada en mayo 2013. De las doce sesiones celebradas por el Consejo antes de esa fecha, el dimisionario únicamente había asistido a una. La dimisión no explicó motivos. Le fueron remitidas las cuentas anuales 2012 a firma que devolvió con la indicación 'Devuelvo documentación sin firmar, por disconformidad con los datos y gestión'.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	ESBAL EXPLOTACIONES SOLARES EL BERCIAL SL	PRESIDENTE
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	TERRA XXI SL	CONSEJERO SECRETARIO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	TECNOCOM. TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA. S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
REVERTER 17, S.L.	TECNOCOM. TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA. S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	221
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	221

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON FRANCESC HERNANDEZ GARCIA	DIRECTOR DE INGENIERIA
DON ALFONSO GOMEZ MOLINA	DIRECTOR EJECUTIVO
DON VALENTIN ESTEFANELL JARA	DIRECTOR GENERAL
DON ALVARO MARTINEZ RUIZ	DIRECTOR DE NEGOCIO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	357
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO

Descripción relación:

MATRIMONIO CONTRAÍDO EN RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

No

Descripción modificaciones
EL NUMERO DE COMISIONADOS DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES QUEDO FIJADO EN 3.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

PARA SER NOMBRADO ADMINISTRADOR NO ES NECESARIO SER ACCIONISTA. EL NOMBRAMIENTO LO HACE LA JUNTA GENERAL, POR PLAZO DE CINCO AÑOS, SIENDO INDEFINIDAMENTE REELEGIBLES. POR EXCEPCION, PRODUCIDA UNA VACANTE, Y HASTA LA CELEBRACION DE LA PROXIMA JUNTA GENERAL, PUEDEN SER

NOMBRADOS POR EL PROPIO CONSEJO, POR COOPTACION DE ENTRE LOS ACCIONISTAS. COMPETE A LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES INFORMAR SOBRE LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS, EVALUANDO LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DE LOS CANDIDATOS. CUANDO SE TRATE DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES LA INICIATIVA DEL NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A ESA COMISION. SE SIGUE EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE PARA EL NOMBRAMIENTO. CONFORME A LAS NORMAS DE BUEN GOBIERNO ADOPTADAS DURANTE EL EJERCICIO 2007, EL CONSEJO EVALUARÁ UNA VEZ AL AÑO: - LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO. - EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y POR EL PRIMER EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA, PARTIENDO DEL INFORME QUE LE ELEVE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES. - EL FUNCIONAMIENTO DE SUS COMISIONES, PARTIENDO DEL INFORME QUE ÉSTAS LE ELEVEN. LOS CONSEJEROS SON REMOVIDOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL CESE DE LOS CONSEJEROS QUE TENGAN EL CARACTER DE INDEPENDIENTES, DECIDIDO ANTES DEL CUMPLIMIENTO DEL PERIODO ESTATUTARIO PARA EL QUE FUERAN NOMBRADOS POR CONCURRIR JUSTA CAUSA, DEBERA SER OBJETO DE INFORME POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ANTES DE ACORDARSE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION LA PERTINENTE PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La autoevaluación no ha dado lugar a cambios.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LOS CONSEJEROS INFORMARAN AL CONSEJO, Y SI ES EL CASO FORMULARAN SU DIMISION, CUANDO INCURRAN EN SUPUESTOS DE LOS QUE PUEDA RESULTAR PERJUICIO AL CREDITO Y REPUTACION DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR, INFORMARAN DE LAS CAUSAS PENALES EN LAS QUE APAREZCAN COMO IMPUTADOS, ASI COMO DE SUS POSTERIORES VICISITUDES PROCESALES. ASIMISMO SI UN CONSEJERO RESULTA PROCESADO O SE DICTA CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL POR ALGUNO DE LOS DELITOS SENALADOS EN EL ART. 213 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, EL CONSEJO HABRA DE EXAMINAR EL CASO TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE Y, A LA VISTA DE SUS CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS, DECIDIR SI PROCEDE O NO QUE EL CONSEJERO CONTINUE EN SU CARGO.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí No

Explicación de las reglas

CONFORME AL REGLAMENTO DEL CONSEJO, LA CONVOCATORIA Y LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA COMPETEN AL PRESIDENTE, QUE TIENE LA CONDICIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE. CUALQUIER CONSEJERO, Y POR TANTO TAMBIÉN LOS INDEPENDIENTES, PUEDE SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, INCLUSO EN EL CURSO DE LA PROPIA SESIÓN. LAS REGLAS NO ATRIBUYEN A NINGUNO DE LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES LA FACULTAD DE COORDINAR Y HACERSE ECO DE LAS PREOCUPACIONES DE LOS CONSEJEROS EXTERNOS NI LA DE DIRIGIR LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONSEJO.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Si No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Si No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Si No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Si No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Si No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

LA REPRESENTACION DEBE SER CONFERIDA EN OTRO CONSEJERO, EN FORMA ESCRITA Y ESPECIAL PARA CADA SESION. DICHA COMUNICACION SE DIRIGIRA AL PRESIDENTE Y SERA CURSADA POR CORREO, TELEX O TELEFAX (ART. 28 DE LOS ESTATUTOS). EL ART. 12 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LA REPRESENTACION SE CONFERIRA CON INSTRUCCIONES EN LO QUE SE REFIERE A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA INICIALMENTE PREVISTO, O A AQUELLOS OTROS QUE EL REPRESENTADO ENCOMIENDE PROPONER AL REPRESENTANTE. ASIMISMO ESTABLECE QUE, EN CASO DE REPRESENTACION, EL REPRESENTANTE DEBE ATENERSE A LOS DEBERES DE ABSTENCION O NO INTERVENCION QUE AFECTEN AL REPRESENTADO, POR LO QUE HACE AL VOTO EJERCIDO POR REPRESENTACION.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3
COMITÉ DE AUDITORÍA	8

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	4
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	82,85%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON VALENTIN ESTEFANELL JARA	DIRECTOR GENERAL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

CONFORME A LA DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA 12.E) DE LOS ESTATUTOS, EL COMITE DE AUDITORIA TIENE ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE RELACIONARSE CON LOS AUDITORES EXTERNOS EN TODO LO RELATIVO A LA VERIFICACION DE LAS CUENTAS ANUALES. CONFORME AL ARTICULO 14.B DEL REGLAMENTO DEL COMITE DE AUDITORIA, ESTE DEBE VELAR PARA QUE LOS AUDITORES EMITAN UNA OPINION FAVORABLE SOBRE LAS CUENTAS ANUALES. A ESTE FIN, SIEMPRE QUE TENGA NOTICIA DE QUE LA OPINION PUEDE SER OBJETO DE SALVEDADES, DEBE LLEVAR A CABO UNA ACTIVIDAD PARA EVITARLAS, REGLAMENTADA, CONSISTENTE EN RECABAR DE LOS AUDITORES LAS RAZONES QUE SUSTENTAN LA SALVEDAD, RECABAR DEL PRIMER EJECUTIVO, O DE CUALQUIER OTRO EMPLEADO DE LA COMPANIA, LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTO LA ACTUACION QUE DA LUGAR A LA SALVEDAD, Y EN EXAMINAR EL COMITE LOS DOCUMENTOS DEL ASUNTO HASTA FORMAR OPINION PROPIA, PARA LUEGO MEDIAR ENTRE EL CONSEJO Y LOS AUDITORES PROCURANDO EVITAR LA SALVEDAD, SI ES POSIBLE.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

COMPETE AL PLENO DEL CONSEJO EL NOMBRAMIENTO Y CESE DEL SECRETARIO, PREVIO INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES. AL SER EL NOMBRAMIENTO DEL ACTUAL SECRETARIO ANTERIOR A LA CREACION DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, DESEMPEÑA EL CARGO POR DESIGNACION DEL PLENO DEL CONSEJO PERO SIN INFORME DE LA COMISION.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

EL COMITE DE AUDITORIA ES EL ENCARGADO DE PRESTAR SINGULAR ATENCION A LAS CUESTIONES SUSCEPTIBLES DE COMPROMETER LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES. PARA ELLO, EL REGLAMENTO MANDA QUE SE MANTENGAN LAS OPORTUNAS RELACIONES CON ELLOS PARA RECIBIR INFORMACIONES SOBRE MATERIAS QUE PONGAN EN RIESGO SU INDEPENDENCIA; QUE ANUALMENTE RECIBA EL COMITE LA CONFIRMACION ESCRITA DE ESA INDEPENDENCIA POR LA FIRMA DE AUDITORIA; QUE RECIBA TAMBIEN INFORMACION SOBRE LOS SERVICIOS DE CUALQUIER CLASE QUE LOS AUDITORES PRESTEN A LA SOCIEDAD, ADICIONALES A LOS QUE CONSISTAN PROPIAMENTE EN LA AUDITORIA. A LA VISTA DE TODO ELLO, EL COMITE EMITE ANUALMENTE UN INFORME SOBRE LA INDEPENDENCIA.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	20	0	20
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	38,46%	31,53%	31,53%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	20,83%	62,50%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Si No

Detalle el procedimiento

EL ASESORAMIENTO PODRA SER EXTERNO, CON CARGO A LA EMPRESA, SI A JUICIO DEL PETICIONARIO O DEL PRESIDENTE CONCURREN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES. EN TAL CASO HABRA DE SOMETERSE AL CONSEJO LA PROCEDENCIA DE ACUDIR AL ASESORAMIENTO EXTERNO. EL RECURSO AL ASESORAMIENTO EXTERNO ESTÁ PREVISTO PARA ESE SUPUESTO DE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES. EN TODOS LOS CASOS LOS CONSEJEROS PUEDEN OBTENER DE LA SOCIEDAD EL ASESORAMIENTO PRECISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. LA PETICION DE ASESORAMIENTO SE DIRIGIRA AL PRESIDENTE QUE, A TRAVES DEL PRIMER EJECUTIVO, FACILITARA LO NECESARIO U ORDENARA EL CONTACTO CON LA PERSONA ADECUADA.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Si No

Detalle el procedimiento

CONFORME AL ART. 9.A DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, EL PRIMER EJECUTIVO DEBE CURSAR, CON LA DEBIDA ANTELACION A LAS SESIONES DEL CONSEJO, INFORMACION VERAZ Y COMPLETA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. SEGUN ESA REGLAMENTACION, EL PRIMER EJECUTIVO ESTA OBLIGADO A FACILITAR CUALQUIER INFORMACION REQUERIDA POR LOS CONSEJEROS, CON EL PORMENOR QUE ESTOS FIJEN, POR SI MISMO O POR EL RESPONSABLE DE LA MATERIA DE QUE SE TRATE.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Si No

Explique las reglas

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LOS CONSEJEROS INFORMARAN AL CONSEJO, Y SI ES EL CASO FORMULARAN SU DIMISION, CUANDO INCURRAN EN SUPUESTOS DE LOS QUE PUEDA RESULTAR PERJUICIO AL CREDITO Y REPUTACION DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR, INFORMARAN DE LAS CAUSAS PENALES EN LAS QUE APAREZCAN COMO IMPUTADOS, ASI COMO DE SUS POSTERIORES VICISITUDES PROCESALES. ASIMISMO SI UN CONSEJERO RESULTA PROCESADO O SE DICTA CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL POR ALGUNO DE LOS DELITOS SENALADOS EN EL ART. 213 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, EL CONSEJO HABRA DE EXAMINAR EL CASO TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE Y, A LA VISTA DE SUS CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS, DECIDIR SI PROCEDE O NO QUE EL CONSEJERO CONTINUE EN SU CARGO.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Si

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No hay ninguno.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

Director General

Descripción del Acuerdo:

Indemnización por importe igual a la retribución fija de 7,5 meses en caso de extinción del contrato por libre desistimiento de la empresa, o por incumplimiento de sus obligaciones declarado judicialmente improcedente o por incumplimiento de las obligaciones de la empresa. Indemnización por importe igual a la retribución fija de 9 meses en caso de extinción del contrato por renuncia del directivo motivada en operación corporativa con renovación de órganos rectores y efecto en el desempeño de las funciones o cambio de la actividad principal, en este caso si la causa concurre antes de 25 junio 2015.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	VOCAL	Independiente
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,66%
% de otros externos	0,00%

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	VOCAL	Independiente
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,66%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	

	Sí	No
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES. LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SE COMPONE DE 3 MIEMBROS, DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE ENTRE SUS COMPONENTES, TENIENDO PRESENTES LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA EN RELACION CON LAS COMPETENCIAS DE LA COMISION. TODOS ELLOS DEBERAN SER NECESARIAMENTE EXTERNOS, DEBIENDO LA MAYORIA TENER LA CONDICION DE INDEPENDIENTES. SU CARGO DURA 5 AÑOS, PERO VENCE SIEMPRE QUE EL CONSEJERO CESE COMO TAL CONSEJERO. ES PRESIDENTE DE LA COMISION QUIEN ESTA ELIJA DE ENTRE SUS MIEMBROS. ES SECRETARIO DE LA COMISION EL QUE LO SEA DEL CONSEJO, SIN QUE TENGA VOTO. CUALQUIER MIEMBRO PUEDE SOLICITAR LA CONVOCATORIA DE LA COMISION. EL QUORUM DE CONSTITUCION EXIGE LA PRESENCIA DE LOS 3 MIEMBROS. CABE REPRESENTACION DE UNO A FAVOR DE OTRO, QUE HABRA DE OTORGARSE POR ESCRITO Y DE MANERA ESPECIFICA PARA CADA SESION. ADOPTA ACUERDOS CON EL VOTO FAVORABLE DE 2 DE LOS 3 MIEMBROS. COMITÉ DE AUDITORIA EL COMITÉ DE AUDITORIA SE COMPONE DE UN NUMERO DE MIEMBROS COMPRENDIDO ENTRE TRES Y SEIS, A FIJAR POR EL CONSEJO (EL 30 ENERO 2013 SE FIJA EN TRES), DESIGNADOS POR ESTE DE ENTRE SUS COMPONENTES TENIENDO PRESENTE LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA EN RELACION CON LAS COMPETENCIAS DEL COMITÉ. TODOS LOS NOMBRADOS HABRAN DE SER CONSEJEROS EXTERNOS. SU CARGO DURA 5 AÑO, PERO VENCE SIEMPRE QUE EL CONSEJERO CESE COMO TAL CONSEJERO O SI SE ALTERARA LA TIPOLOGIA DEL CONSEJERO O DE SU PREPRESENTANTE (SI ES PERSONA JURIDICA) PASANDO A SER EJECUTIVO. EL MANDATO DEL PRESIDENTE, QUE SE HACE CON ESPECIAL ATENCION A SUS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA, DURA 4 AÑOS Y NO ES REELEGIBLE HASTA QUE TRANSCURRA 1 AÑO DESDE SU CESE. ES SECRETARIO DEL COMITÉ EL QUE LO SEA DEL CONSEJO, SIN QUE TENGA VOTO. CUALQUIER MIEMBRO PUEDE SOLICITAR LA CONVOCATORIA DEL COMITÉ. EL QUORUM DE CONSTITUCION EXIGE LA PRESENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS MIEMBROS SI EL NUMERO DE COMPONENTES FUERA TRES, O DE LA MITAD MAS UNO SI EL NUMERO DE COMPONENTES FUERA CUATRO, CINCO -CONSIDERADA EN ESTE CASO POR EXCESO- O SEIS. CABE REPRESENTACION DE UNO A FAVOR DE OTRO, QUE HABRA DE OTORGARSE POR ESCRITO Y DE MANERA ESPECIFICA PARA CADA SESION. ADOPTA ACUERDOS CON EL VOTO FAVORABLE DE DOS DE ELLOS SI EL NUMERO DE COMISIONADOS ESTA FIJADO EN TRES. SI ESTA FIJADO EN CUATRO, CINCO O SEIS, CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MITAD MAS UNO - CONSIDERADA EN SU CASO POR EXCESO- DE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTAN O NO.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

EL REGLAMENTO DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ESTA DISPONIBLE EN LA SEDE SOCIAL Y EN LA WEB CORPORATIVA www.inypsa.es. DURANTE EL EJERCICIO SE HA ACORDADO MODIFICAR LA COMPOSICION DE LA MISMA, FIJANDOLA EN 3 MIEMBROS. LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ELEVA ANUALMENTE AL CONSEJO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA PROPIA COMISION. EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE AUDITORIA ESTA DISPONIBLE EN LA SEDE SOCIAL Y EN LA WEB CORPORATIVA www.inypsa.es. DURANTE EL EJERCICIO NO SE HAN ACORDADO MODIFICACIONES. EL COMITÉ DE AUDITORIA ELEVA ANUALMENTE AL CONSEJO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO COMITÉ. TAMBIEN ELEVA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME DE SUS FUNCIONES Y DE SUS ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO, REFIRIENDOSE, EN SU CASO, A LAS SALVEDADEDES.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

NO HAY CASO PUESTO QUE NO EXISTE COMISION EJECUTIVA

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
EL COMITÉ DE AUDITORIA RECIBE INFORMACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS TERMINOS DE LA OPERACIÓN Y SOBRE LOS QUE SE HABRIAN OBTENIDO EN EL MERCADO. ESTA SEGUNDA INFORMACION, SI OFRECE DUDAS, SE CONTRASTA CON OTRAS FUENTES. A LA VISTA DE LA COMPARACION EL COMITÉ DE AUDITORIA INFORMA LA OPERACIÓN, ADOPTANDOSE DECISION SOBRE LA MISMA POR EL CONSEJO.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

NO SE HA DELEGADO

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
PROMOCIONES KEOPS, S.A.	INYPESA INFORMES Y PROYECTOS SA	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	15

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PARCESA PARQUES DE LA PAZ SA	Accionista del prestatario	Acuerdos de financiación: préstamos	281

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

EL REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA INCORPORA UN CAPITULO ESPECIFICO TITULADO CONFLICTOS DE INTERES. EN DICHO CAPITULO SE RECOGE LA DEFINICION DE CONFLICTO DE INTERES. EL PROCESO DE DECLARACION Y LA RESOLUCION DEL MISMO. SE INSTITUYE EL COMITE DE AUDITORIA COMO ORGANO DE SUPERVISION. EL ORGANO DE SUPERVISION SERA EL QUE RECIBIRA LAS COMUNICACIONES SOBRE CONFLICTOS DE INTERES. ESE MISMO ORGANO DECLARARA LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERES COMUNICANDOLO AL AFECTADO, QUIEN DEBERA ABSTENERSE

DE TODA INTERVENCIÓN EN EL ASUNTO Y AUSENTARSE EN LAS DELIBERACIONES Y VOTACIONES SOBRE EL MISMO. SI EL AFECTADO ES ADMINISTRADOR, ESTE Y EL ÓRGANO DE SUPERVISIÓN DEBERÁN DAR CUENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, QUE ADOPTARÁ LAS DECISIONES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD. SI NO ES ADMINISTRADOR, EL ÓRGANO DE SUPERVISIÓN CUIDARÁ DE QUE POR EL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL AFECTADO SE DECIDA QUIÉN DEBE OCUPARSE EN LO SUCESIVO DEL ASUNTO, Y ADOPTARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS EN SALVAGUARDA DE LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Si

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

EL GRUPO INYPSA DISPONE DE UN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DISEÑADO PARA MITIGAR TODOS LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRA SOMETIDO EL GRUPO POR RAZÓN DE SU ACTIVIDAD.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS COMPETE A LA DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, EN COORDINACIÓN CON EL AUDITOR INTERNO. TODOS LOS DEPARTAMENTOS PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN. EL AUDITOR INTERNO DEBE INFORMAR AL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LAS DEFICIENCIAS QUE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA PONGA DE MANIFIESTO.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS CONSIDERA UNA SERIE DE CATEGORÍAS QUE PERMITEN LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO AGREGADO DE LOS RIESGOS. LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO ESTÁN CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: -RIESGOS FINANCIEROS. -RIESGOS POLÍTICOS. -RIESGOS INFORMACIÓN FINANCIERA. -RIESGOS DE NEGOCIO. -RIESGOS OPERACIONALES. -RIESGOS DE CUMPLIMIENTO.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

EL GRUPO CUENTA CON NIVELES DE TOLERANCIA PARA CADA RIESGO ESPECÍFICO DEFINIDOS EN EL SISTEMA. TODOS LOS RIESGOS CONTEMPLADOS SE EVALÚAN CONSIDERANDO INDICADORES DE PROBABILIDAD E INDICADORES DE IMPACTO.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

NO SE HAN MATERIALIZADO RIESGOS DURANTE EL EJERCICIO 2013 DISTINTOS DE LOS SEÑALADOS EN LAS CUENTAS ANUALES.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PERMITIRÍA QUE EL FLUJO PERMANENTE DE INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, SUSTANCIALMENTE SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, PUJERA DE MANIFIESTO LA MATERIALIZACIÓN DE UN RIESGO EN UN BREVE PLAZO DESDE QUE TIENE LUGAR. LA INFORMACIÓN QUE SE SUMINISTRA MEDIANTE PROCESOS ELECTRÓNICOS HA DE PERMITIR A LOS DIRECTORES DE PROYECTOS APRECIAR LA PRODUCCIÓN DEL RIESGO, DE MANERA QUE LA DIRECCIÓN SECTORIAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL PUEDAN ELABORAR LA RESPUESTA TAMBIÉN EN EL MAS BREVE PLAZO POSIBLE. LA LABOR DE AUDITORÍA INTERNA DEBE RATIFICAR QUE ESA RESPUESTA SE HA PRODUCIDO O PONER DE MANIFIESTO QUE NO HA SIDO ASÍ PARA QUE LA DIRECCIÓN SECTORIAL O GENERAL ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

LA EXISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE UN EFECTIVO Y ADECUADO SCIIF COMPETE A LA DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, EN DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL. A LOS MISMOS ÓRGANOS COMPETE LA IMPLANTACIÓN. LA SUPERVISIÓN COMPETE AL COMITÉ DE AUDITORÍA.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

LA DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y LA DEFINICIÓN DE LAS LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD SON RESPONSABILIDAD DE EL DIRECTOR GENERAL CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA Y DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE ACUERDO A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS MARCADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y FUNCIONES SE REALIZA DE ACUERDO A LAS LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD MARCADAS CON EL SOPORTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. EL ORGANIGRAMA RECOGE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y LAS LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD, ESTANDO ESTE A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA EN LA INTRANET CORPORATIVA.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

LA SOCIEDAD NO CUENTA CON UN CÓDIGO DE CONDUCTA. SI EXISTE UN REGLAMENTO DE CONDUCTA CUYO ÓRGANO DE APROBACIÓN ES EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SIENDO EL MISMO CONOCIDO

Y ESTANDO AL ALCANCE DE CUALQUIER EMPLEADO A TRAVÉS DE LA INTRANET CORPORATIVA. ESTÁN SUJETOS AL MISMO, LOS ADMINISTRADORES, EL PERSONAL DIRECTIVO, EL PERSONAL NO DIRECTIVO Y LAS PERSONAS QUE PRESTEN SERVICIOS A LA COMPAÑÍA O QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ESTÉN RELACIONADAS CON ELLA Y PARTICIPEN EN LAS ACTIVIDADES REGULADAS O ACCEDAN A INFORMACIONES RELACIONADAS CON ELLAS. SON ACTIVIDADES REGULADAS CUALESQUIERA RELACIONADAS DE FORMA SISTEMÁTICA O ESPORÁDICA CON LOS VALORES EMITIDOS POR LA COMPAÑÍA, O CON INFORMACIONES SUSCEPTIBLES DE INFLUIR EN LA COTIZACIÓN, EN LAS OPERACIONES DE AUTOCARTERA Y LAS SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS. NO EXISTEN MENCIONES ESPECÍFICAS A LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN RELACIÓN CON EL REGISTRO DE OPERACIONES. ESTE REGISTRO RECOGE TODAS AQUELLAS CATALOGABLES COMO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA. EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN DEL REGLAMENTO DE CONDUCTA ES EL COMITÉ DE AUDITORÍA.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

LA SOCIEDAD CUENTA CON UN CANAL DE DENUNCIAS QUE PERMITE PONER EN CONOCIMIENTO DIRECTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CUALQUIER ACTUACIÓN QUE PAREZCA APARTARSE DE LO REGULAR, EN EL ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE O CUALQUIER OTRO. ESE CANAL GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD Y ESTÁ A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS EMPLEADOS PUBLICITADO EN LA INTRANET CORPORATIVA. LA COMUNICACIÓN DEBE IDENTIFICAR AL FIRMANTE; NO ASÍ EL SOBRE. EL COMITÉ DECIDIRÁ SI, ATENDIDAS LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO, LA IDENTIDAD DEL COMUNICANTE DEBE MANTENERSE O NO EN EL ANONIMATO. EN CUALQUIER CASO DEBE MANTENERSE LA CONFIDENCIALIDAD.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

EN LA ACTUALIDAD SE ESTÁ ELABORANDO UN PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA PREPARACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, CON EL OBJETIVO DE MANTENER ACTUALIZADA TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NUEVA QUE VAYA SURGIENDO EN ESTE APARTADO, ATENDIENDO ASÍ A LOS NUEVOS REQUISITOS Y REQUERIMIENTOS QUE PUEDAN IR SURGIENDO POR LA NORMA EXISTENTE.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

EL GRUPO TIENE UN PROCESO DOCUMENTADO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ORIENTADO A LA DEFINICIÓN DE TODOS LOS RIESGOS OBJETIVOS POR CADA PROCESO EXISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, DICHO PROCESO DE IDENTIFICACIÓN ES UN PROCESO PERMANENTE REVISADO CON LAS DESVIACIONES DETECTADAS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA O EN SU CONTROL.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

LOS RIESGOS OBJETIVO DE DICHO PROCESO SON LOS DE ERROR Y FRAUDE Y PRETENDEN CUBRIR LA TOTALIDAD DE OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (EXISTENCIA Y OCURRENCIA, INTEGRIDAD, VALORACIÓN, PRESENTACIÓN, DESGLOSE Y COMPARABILIDAD Y DERECHOS Y OBLIGACIONES). EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS SE REALIZA DESDE SU IMPLANTACIÓN, AL MENOS TRIMESTRALMENTE; CON EL ÁNIMO DE QUE LA REVISIÓN SEA CONTINUA, RETROALIMENTÁNDOLO CONTINUAMENTE CON LAS DEBILIDADES DETECTADAS EN LAS REVISIONES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y SCIF.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DOCUMENTADO SE ENCUENTRA EN ELABORACIÓN. DE TODOS MODOS, LA ESTRUCTURA SOCIETARIA ES MARCADAMENTE SIMPLE, POR LO QUE ESTE ASPECTO ES DE PREOCUPACIÓN MENOR.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS TIENE EN CUENTA TODAS LAS TIPOLOGÍAS DE RIESGOS QUE PUDIERAN AFECTAR A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASÍ COMO OTROS RIESGOS OPERATIVOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AÚN CUANDO NO INFLUYAN EN ESTA.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

EL COMITÉ DE AUDITORÍA SUPERVISA EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

NO EXISTEN PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ESCRITOS, AUNQUE SI EXISTE UN PROCESO INFORMAL PARA LA MISMA. ESTE PROCESO INFORMAL EXISTENTE, DERIVARA EN LA ELABORACIÓN DE UNOS PROCEDIMIENTOS ESCRITOS A LO LARGO DEL EJERCICIO 2014. EL PROCESO DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TIENEN LOS SIGUIENTES NIVELES DE APROBACIÓN: DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN Y DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN REALIZAN DETERMINADOS CONTROLES PARA ASEGURAR LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN. REVISIÓN DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA. REVISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL. SUPERVISIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA. SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. EXISTE DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DE CASI TODAS LAS ACTIVIDADES QUE PERMITEN LA REALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (INCLUIDOS LOS RELATIVOS A RIESGO DE FRAUDE). ENTRE LOS PRINCIPALES PROCESOS QUE PUEDEN AFECTAR DE MODO MATERIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBIDO A JUICIOS, ESTIMACIONES, VALORACIONES Y PROYECCIONES ENCONTRAMOS: RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, DONDE LOS FLUJOS DE ACTIVIDAD DE GENERACIÓN Y REVISIÓN DE INFORMACIÓN SE ENCUENTRAN TOTALMENTE PROCEDIMENTADOS Y DISPONIBLES EN LA INTRANET CORPORATIVA. HIPÓTESIS PARA VALORACIÓN DEL POSIBLE DETERIORO DE SOCIEDADES PARTICIPADAS Y ACTIVOS, ASÍ COMO LA VALORACIÓN DE CONTINGENCIAS POR CONTENCIOSOS, DONDE NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO REGLADO NI DEFINIDO PARA SU REALIZACIÓN Y REVISIÓN. EL PROCESO DE CIERRE CONTABLE DE CADA EJERCICIO SE ENCUENTRA PROCEDIMENTADO, CON EL OBJETIVO DE MARCAR LAS BASES Y PAUTAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CIERRE CONTABLE SIGUIENDO LAS LÍNEAS ESTABLECIDAS EN LA NORMA EXISTENTE ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS DEFINIDOS POR LA SOCIEDAD.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD SE ELABORA MEDIANTE EL USO DE UN SISTEMA OPERATIVO (EL ERP CORPORATIVO). LOS USUARIOS DEL ERP ACCEDEN AL MISMO CON SUS CLAVES DE ACCESO,

ESTANDO CONTROLADOS LOS PERMISOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEDIANTE LA FIGURA DE ROLES. CADA USUARIO TIENE UNOS ROLES DETERMINADOS QUE LES PERMITEN ACCEDER SÓLO A AQUELLA INFORMACIÓN A LA QUE ESTÁN AUTORIZADOS A ACCEDER, Y SÓLO A LAS EMPRESAS A LAS QUE ESTÁN AUTORIZADOS A ACCEDER. LOS PERFILES DE USUARIO SON: CONTABLE, JEFE DE PROYECTO, DIRECTOR DE DEPARTAMENTO, DIRECTOR DE DIVISIÓN, Y ADMINISTRADOR DEL SISTEMA. SE HAN DEFINIDO EN EL ERP FLUJOS DE TRABAJO PARA LA VALIDACIÓN DE LOS PARTES SEMANALES DE LOS EMPLEADOS, LAS FACTURAS DE LOS PROVEEDORES, LOS SEGUIMIENTOS DE LOS PROYECTOS, LA CREACIÓN DE OFERTAS Y LA CREACIÓN DE PROYECTOS. SE REALIZA UNA COPIA DIARIA DE SEGURIDAD EN RED LOCAL Y OTRA SEMANAL EN CINTA DE LA BASE DE DATOS DONDE RESIDEN LOS REGISTROS DEL ERP CORPORATIVO. SE ALMACENA LA COPIA EN LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE IT EN MADRID, IDENTIFICÁNDOSE EL CONJUNTO DE CINTAS CON SU FECHA DE REALIZACIÓN Y CONTENIDO. LA COPIA DIARIA EN RED SE SOBREScribe CADA DÍA, MIENTRAS QUE LA COPIA EN CINTA SE ROTA CADA DOS SEMANAS. SE ALMACENA UNA COPIA ANUAL Y SE RETIENE CINCO AÑOS LA COPIA ANUAL. EN CUANTO A RECONOCIMIENTO DE INGRESOS LA SOCIEDAD CUENTA POR SU TIPO DE ACTIVIDAD CON GRAN CANTIDAD DE PROYECTOS DONDE FACTURACIÓN E INGRESOS SÓLO COINCIDEN AL FINAL DEL PROYECTO, POR LO QUE HA ESTABLECIDO UN SISTEMA EN QUE LA ESTIMACIÓN DEL GRADO DE AVANCE ES DADA POR EL JEFE DE PROYECTO (PERSONA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN E INFORMACIÓN DE DICHO PROYECTO), DICHO RECONOCIMIENTO DE INGRESOS SE REALIZA DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS CONTABLES PUBLICADAS EN LA INTRANET, DEBIENDO INTRODUCIR MENSUALMENTE DE FORMA DIRECTA LA CIFRA DE RECONOCIMIENTO DE INGRESOS ASÍ COMO LAS DESVIACIONES PREVISTAS EN COSTES, PLANIFICACIONES DE FACTURACIÓN Y EJECUCIÓN CON SU DEBIDA EXPLICACIÓN PROCEDINDO A VISAR ELECTRÓNICAMENTE DICHA INFORMACIÓN QUE QUEDA REGISTRADA EN EL SISTEMA SIN POSIBILIDAD DE BORRARLA SALVO ELIMINANDO EL VISADO, DICHA INFORMACIÓN SERÁ POSTERIORMENTE REVISADA POR EL RESPONSABLE TERRITORIAL, EL RESPONSABLE DE PRODUCTO QUE DEBERÁN VISARLA ELECTRÓNICAMENTE Y PORTERIORMENTE POR CONTROL DE GESTIÓN.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

NO EXISTE PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DESTINADO A SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS. ES UNA DE LAS MATERIAS QUE DEBEN SER OBJETO DE IMPLANTACIÓN.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

LA FUNCIÓN DE DEFINIR, MANTENER ACTUALIZADAS LAS POLÍTICAS CONTABLES RECAE EN LA DIRECCIÓN CORPORATIVA, QUE ADEMÁS ES LA ENCARGADA DE RESOLVER CUALQUIER DUDA, CONFLICTO O INTERPRETACIÓN EN FLUIDA COMUNICACIÓN CON LOS RESPONSABLES DE OPERACIONES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS. EN AQUELLAS OCASIONES EN LAS QUE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE ES COMPLEJA O EXISTEN VARIACIONES SIGNIFICATIVAS COMPLEJAS EN LA MISMA, LA DIRECCIÓN CORPORATIVA SOLICITA EL ASESORAMIENTO DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN Y DE ESA FORMA OPTIMIZAR EL CONOCIMIENTO DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA. NO EXISTE UN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE LAS OPERACIONES DE LA ORGANIZACIÓN SALVO EN LA PARTE RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, QUE SE ENCUENTRA COMUNICADO, ACTUALIZADO Y DISPONIBLE EN LA INTRANET DE LA COMPAÑÍA, DICHO MANUAL NO RECOGE SÓLO LAS POLÍTICAS CONTABLES SINO TAMBIÉN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO PRÁCTICO A LOS DISTINTOS TIPOS DE PROYECTOS QUE SE PUEDAN EJECUTAR EN LA COMPAÑÍA. DEBIDO AL IMPORTANTE DESARROLLO INTERNACIONAL QUE VIENE REALIZANDO LA COMPAÑÍA, EN LOS ÚLTIMOS MESES DEL EJERCICIO 2013 SE HA IMPLANTADO EL ERP CORPORATIVO EN TODOS LOS PAÍSES Y FILIALES DONDE VIENE OPERANDO LA COMPAÑÍA. ESTA IMPLANTACIÓN ES EL PRIMER PASO PARA PODER OPTIMIZAR Y REGULARIZAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS EXISTENTES, CON EL OBJETIVO DE PODER DISPONER DE UNA MAYOR INFORMACIÓN DETALLADA EN TODOS LOS PAÍSES QUE SIRVA PARA PODER GESTIONAR EN TIEMPO REAL CUALQUIER RIESGO QUE PUEDA SURGIR EN LOS PROYECTOS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO EN LOS DIFERENTES MERCADOS.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los

estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SE REALIZA DE FORMA HOMOGÉNEA Y SE REALIZA EN LA MISMA HERRAMIENTA INFORMÁTICA (ERP CORPORATIVO) PARA EL GRUESO DE LA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA. PARA EL RESTO DE INFORMACIÓN REFERIDO A FILIALES CON INFORMACIÓN NO CENTRALIZADA, UTES GESTINADAS POR LOS SOCIOS O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES EN EL EXTRANJERO, HASTA EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013 SE HABÍA ESTABLECIDO UN SISTEMA DE REPORTING ESTANDARIZADO QUE FACILITABA LA HOMOGENEIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN FINANCIERA TRAS HABER SIDO PREVIAMENTE REVISADA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. TAL Y COMO HA INDICADO ANTERIORMENTE, DESDE LA IMPLANTACIÓN DE LA HERRAMIENTA CORPORATIVA EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013, TODAS LAS FILIALES, UTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES FUNCIONAN CON LA MISMA HERRAMIENTA Y PROCESOS CONTABLES QUE LA CENTRAL.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

EL COMITÉ DE AUDITORÍA CUENTA ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE SUPERVISIÓN DEL SCIIF PARA INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LABOR EN LA QUE SE ASISTE DEL AUDITOR INTERNO. EL AUDITOR INTERNO TIENE ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: REVISAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA. REVISAR LA EFICACIA, EFICIENCIA Y SUFICIENCIA DEL SCIIF. REALIZAR LAS RECOMENDACIONES OPORTUNAS PARA: CORRECCIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. MEJORA DEL SCIIF. REVISIÓN DEL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS. INFORMAR DEL RESULTADO DE SU TRABAJO AL COMITÉ DE AUDITORÍA ASÍ COMO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO. LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN CUANTO A LA SUPERVISIÓN DEL SCIIF HAN SIDO: REVISIÓN DE LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. REVISIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MÉTODOS DE CONTROL A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN CADA PROCESO. CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y MECANISMOS DE CONTROL ESTABLECIDOS. REVISIÓN DE DEFECTOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA. RECOMENDACIONES DE ADECUACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE CONTROL PARA EVITAR LOS DEFECTOS ENCONTRADOS. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS NO CONTEMPLADOS EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS. EL COMITÉ DE AUDITORÍA HA SIDO INFORMADO POR EL AUDITOR INTERNO DEL TRABAJO REALIZADO Y ESTE HA PUESTO EN MARCHA UN PLAN PARA: CORRECCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA. ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE CONTROL PARA EVITAR QUE SE REPRODUZCAN EN EL FUTURO. REVISIÓN DEL SCIIF EN AQUELLOS PUNTOS QUE PRESENTA DEBILIDADES. LA FUERTE REDUCCIÓN EXPERIMENTADA POR LA PLANTILLA EN EL EJERCICIO HA HECHO QUE LOS SISTEMAS DE CONTROL SE VEAN RESENTIDOS. ES PROPÓSITO DE LA COMPAÑÍA ABORDAR SU ESFUERZO EN CUANTO SE SUPEREN LAS CIRCUNSTANCIAS PRESENTES.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

SI BIEN NO ESTÁ REGULADO UN PROCEDIMIENTO DE DISCUSIÓN ASÍ, ES COMETIDO DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA COMUNICAR A LA ALTA DIRECCIÓN TODO LO QUE LE PAREZCA DE INTERÉS. EL AUDITOR INTERNO TIENE GARANTIZADA UNA DEPENDENCIA DIRECTA DEL COMITÉ DE AUDITORÍA, QUE LE PERMITE ACCEDER A ÉSTE DE MANERA DIRECTA SI JUZGARA QUE LA ALTA DIRECCIÓN NO ACOGE DEBIDAMENTE SUS INDICACIONES. ANUALMENTE EL COMITÉ DE AUDITORÍA MANTIENE UNA SESIÓN CON EL SOCIO DE LA FIRMA AUDITORA, EN LA QUE ESPECÍFICAMENTE ES SOLICITADA INFORMACIÓN SOBRE LAS DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO. NO EXISTE UN PLAN DE ACCIÓN PARA CORREGIR O MITIGAR LAS DEBILIDADES OBSERVADAS. SE ACTÚA CASO A CASO EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA SUPUESTO.

F.6 Otra información relevante

DEBE DESTACARSE LA MERMA DE EFICACIA QUE EN EL EJERCICIO EN CURSO HA SUFRIDO EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A CAUSA DE LA IMPORTANTE REDUCCIÓN DE PLANTILLA QUE HA DEBIDO LLEVARSE A CABO ANTE LA MUJY SIGNIFICATIVA REDUCCIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO. ES PROPÓSITO DE LA SOCIEDAD REFORZAR ESE CONTROL E IMPLANTAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE ASEGUREN UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO TAN PRONTO LAS PRESENTES CIRCUNSTANCIAS SE SUPEREN.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

ESA INFORMACIÓN NO HA SIDO SOMETIDA A REVISIÓN DEL AUDITOR EXTERNO. EL MOTIVO, ESTRIBA EN LO RESEÑADO EN F.6: LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO Y LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DEDICADOS A ELLO SE HAN RESENTIDO DE LA REDUCCIÓN DE PLANTILLA Y DEBER SER MEJORADOS.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

De los siete consejeros, dos son independientes. Este número rebasa ampliamente el free float que el accionariado viene mostrando durante un buen número de años.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

LA TIPOLOGIA DE LOS CONSEJEROS SE EXPLICA ANTE LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y SE REVISAN ANUALMENTE EN EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO, PREVIA REVISIÓN POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS. RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DOMINICALES POR ACCIONISTAS DE PARTICIPACION INFERIOR AL 5% DEL CAPITAL, NO SE HA DADO EL CASO. TAMPOCO SE HA DADO EL CASO DE NO HABER ATENDIDO DE PRESENCIA EN EL CONSEJO POR ACCIONISTAS CON PARTICIPACION IGUAL O SUPERIOR A OTROS A CUYA INSTANCIA SE HAYAN DESIGNADO CONSEJEROS DOMINICALES.

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

LA REGLAMENTACIÓN DEL CONSEJO -ART. 6- ATRIBUYE AL SECRETARIO EL DEBER DE VELAR POR LA LEGALIDAD DE LOS ACUERDOS Y SU ADAPTACIÓN A LOS ESTATUTOS. IGUALMENTE ESTABLECE LA NECESIDAD DE INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES PARA QUE EL CONSEJO ACUERDE SU NOMBRAMIENTO O CESE. NO EXISTE PREVISION REGLAMENTARIA EXPRESA QUE ENCOMIENDE AL SECRETARIO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE BUEN GOBIERNO (TAL COMPETENCIA ESTA ATRIBUIDA A LA COMISION DE AUDITORIA).

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1-29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

TAMPOCO EN ESTE EJERCICIO HA SIDO NECESARIO ESTABLECER PROGRAMAS DE ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS PARA LOS CONSEJEROS, POR CONSTATARSE SUFICIENTEMENTE QUE MANTIENEN ACTUALIZADOS LOS CONOCIMIENTOS DE LA EMPRESA.

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES TIENE ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE RECABAR DE LOS CONSEJEROS INFORMACIÓN SOBRE SUS RESTANTEES OBLIGACIONES PROFESIONALES, QUE ESTOS DEBERAN FACILITAR, Y LA DE EVALUAR SI ESAS OBLIGACIONES INTERFIEREN CON LA DEDICACIÓN EXIGIBLE. INFORMANDO DE ELLO AL CONSEJO EN SU CASO. SE CONSIDERA QUE ESA EVALUACIÓN, HECHA PREVIAMENTE AL NOMBRAMIENTO Y CONTINUADA DURANTE LA VIGENCIA DEL MANDATO, DEL CONJUNTO DE OBLIGACIONES PROFESIONALES (INCLUIDOS LOS CARGOS DE ADMINISTRADOR QUE SE DESEMPEÑE), PERMITE ASEGURAR LA DEDICACION EXIGIBLE CASO A CASO, METODO QUE EL CONSEJO HA JUZGADO PREFERIBLE AL DE INSTAURAR UNA REGLA REFERIDA SOLO AL NUMERO DE CONSEJOS, QUE PODRIA SER ARBITRARIA AL NO TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES PROFESIONALES DE OTRA INDOLE.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1,3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En el único supuesto de dimisión producido en el ejercicio el dimisionario no explicó las razones.

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) **Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**

b) **Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**

c) **Que sus presidentes sean consejeros independientes.**

d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**

e) **Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.**

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E .

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.

b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**
- d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

- i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
- ii) **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**
- iii) **Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Explique

No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

No es el caso.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/03/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

No

ANEXO 1

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS
CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2013
---------------------------------------	------------

C.I.F.	A-28249977
--------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL
INYP SA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
GÉN ERAL DIAZ PORLIER, 49, MADRID

**MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.

- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

- Criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.

- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

Explique la política de remuneraciones

- Los principios inspiradores de la política de remuneración de los consejeros que la sociedad viene siguiendo desde hace un buen número de años se resumen en lo siguiente: A excepción del presidente, que es retribuido exclusivamente mediante una cantidad fija anual en atención a la especial dedicación que su cargo comporta, los demás consejeros únicamente perciben retribución en caso de efectiva asistencia personal a los órganos a que pertenecen; esa retribución consiste en una cifra alzada por cada sesión; no se resarcan gastos de desplazamiento, salvo que se trate de sesiones celebradas en el extranjero; ningún consejero es beneficiario de sistemas de previsión ni de facilidades financieras; ningún consejero percibe retribución variable, y la participación en beneficios que los estatutos reconocen ha sido renunciada en los ejercicios en que se han dado las circunstancias que atribuyan participación.

Es de destacar que el importe de la retribución fue fijado en el 2003 (generalidad de los consejeros) y en el 2007 (el presidente), sin que en ninguno de los dos casos haya sido incrementada desde entonces. Antes bien, ha sido reducida (en un 16,82%) de forma acorde a la modificación sustancial de las condiciones de trabajo que la empresa pactó con su personal. Esa reducción ha regido todo el año 2013.

- A salvo la reducción del 16,82% de la cuantía, la política no ha experimentado ningún cambio en el ejercicio.

- Los criterios utilizados para establecer esa política son la mera aplicación de los principios del párrafo primero. La sociedad no ha examinado grupos de empresas comparables para fijarlos.

- La importancia relativa de los conceptos retributivos variables es nula, puesto que no existe ninguno.

A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones

Conforme al Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, compete a esta Comisión proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros.

La Comisión está compuesta por tres consejeros (D. Rafael Suñol Trepal, independiente, que la preside; D. Juan Francisco Lazcano Acedo, independiente; y D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez, dominical).

No se ha recurrido a asesores externos en esta materia.

La actual política de remuneración se fijó en el seno del Consejo de Administración y fue aprobada por la Junta de Accionistas. Al tiempo de hacerlo (2003) aún no se había constituido la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A.3 Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

Explique los componentes fijos de la remuneración

Al presente no existe ningún consejero ejecutivo.

A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgan.
- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido y/o los periodos de retención de acciones u otros instrumentos financieros si existieran.

Explique los componentes variables de los sistemas retributivos

Ningún consejero percibe retribución variable. Lo anterior debe entenderse sin perjuicio de la participación en beneficios que reconocen los estatutos (del cinco por ciento, siempre que se haya reconocido a los accionistas un dividendo no inferior al cuatro por ciento) que no ha sido aplicada en ninguno de los ejercicios anteriores en que se han dado las circunstancias que lo permitían.

- A.5 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

Explique los sistemas de ahorro a largo plazo

Ningún consejero es beneficiario de sistemas de las características a que se refiere este apartado.

- A.6 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Explique las indemnizaciones

No hay indemnizaciones pactadas en caso de terminación de las funciones como consejero, ni se ha pagado ninguna.

- A.7 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.

Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos

No existe ningún consejero ejecutivo.

- A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Explique las remuneraciones suplementarias

El consejero D. Rafael Suñol Trepal ha devengado 18.000 € por servicios de asesoramiento a través de Compañía vinculada, y el consejero D. José Luis Pérez del Pulgar Barragan ha devengado 29.676,60 € por servicios de letrado asesor y secretario del Consejo de Administración.

- A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos

Ningún consejero ha percibido retribución en forma de anticipos, créditos o garantías.

A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

Explique las remuneraciones en especie

No se ha pagado ninguna remuneración en especie.

A.11 Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Explique las remuneración devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero

La retribución del consejero D. Rafael Suñol Trepal indicada en A.8 se ha percibido a través de una tercera entidad.

A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

Explique los otros conceptos retributivos

No existe ninguno.

A.13 Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos

Lo escaso de las cifras de la retribución excluye exposición a riesgos excesivos o desajuste con objetivos, valores o intereses a largo plazo; por lo mismo se excluye que no se atenga a los resultados a largo plazo; no habiendo variable no hay caso a equilibrio con los componentes fijos, o a prever la devolución o a la producción de conflictos de interés; tampoco se da ningún supuesto de categorías de personal con actividades profesionales que incidan en el perfil de riesgos de la entidad.

B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS

B.1 Realice una previsión general de la política de remuneraciones para ejercicios futuros que describa dicha política con respecto a: componentes fijos y dietas y retribuciones de carácter variable, relación entre la remuneración y los resultados, sistemas de previsión, condiciones de los contratos de consejeros ejecutivos, y previsión de cambios más significativos de la política retributiva con respecto a ejercicios precedentes.

Previsión general de la política de remuneraciones

No se contempla modificación alguna.

- B.2 Explique el proceso de toma de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones prevista para los ejercicios futuros, y el papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones.

Explique el proceso de tomas de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones

No hay configurada una política para ejercicios futuros que difiera de la presente. En cualquier caso, toda modificación de la política de remuneraciones debería ser propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobada por el Consejo.

- B.3 Explique los incentivos creados por la sociedad en el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad.

Explique los incentivos creados para reducir riesgos

Por razón de cuantía, se excluye la exposición a riesgos excesivos o el desajuste con objetivos, valores o intereses de la sociedad a largo plazo, razón por la cual no existen incentivos a ese fin.

C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

- C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.

Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio

La retribución del consejero que ocupa la presidencia es una suma anual fija. El presidente no percibe dietas por asistencia a las sesiones del Consejo o de las Comisiones.

La generalidad de los consejeros percibe una dieta por asistencia personal a las sesiones del Consejo o de las Comisiones. El consejero que preside la Comisión (salvo que sea el presidente del Consejo) ve incrementada la dieta en un 50%.

El Consejo decidió reducir la cuantía en forma acorde a cierta reducción salarial pactada entre la empresa y sus trabajadores.

D) DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2013
JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	Independiente	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
RAFAEL SUÑOL TREPAT	Independiente	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013
REVERTER 17, S.L.	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 13/05/2013.

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) **Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:**

i) **Retribución en metálico (en miles de €)**

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2013	Total año 2012
LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	0	0	7	0	0	2	0	0	9	19
JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	0	75	0	0	0	0	0	0	75	90
LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	0	0	15	0	0	2	0	0	17	19
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	0	0	14	0	0	0	0	0	14	16
REVERTER 17, S.L.	0	0	15	0	0	0	0	0	15	16
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2013	Total año 2012
JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	0	0	15	0	0	6	0	29	50	52
RAFAEL SUÑOL TREPAT	0	0	15	0	0	8	0	18	41	39

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2013	Total año 2012
JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REVERTER 17, S.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RAFAEL SUÑOL TREPAT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 grupo	Total ejercicio 2013	Total ejercicio 2012	Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio
JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	75	0	0	75	0	0	0	0	75	90	0
LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	9	0	0	9	0	0	0	0	9	19	0
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	14	0	0	14	0	0	0	0	14	16	0
REVERTER 17, S.L.	15	0	0	15	0	0	0	0	15	16	0
LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	17	0	0	17	0	0	0	0	17	19	0
RAFAEL SUÑOL TREPAT	41	0	0	41	0	0	0	0	41	38	0
JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	50	0	0	50	0	0	0	0	50	52	0
TOTAL	221	0	0	221	0	0	0	0	221	251	0

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

La remuneración de los consejeros ha sufrido una reducción del 16,82% acorde con la reducción de la retribución de los empleados.

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	24.221.732	84,98%

	Número	% sobre el total
Votos negativos	1.500	0,00%
Votos a favor	20.970.370	73,58%
Abstenciones	3.249.862	11,40%

E OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

No existe ningún aspecto relevante no recogido.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/03/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cunetas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, formuladas el 26 de marzo de 2014 (y reformuladas el 30 de abril de 2014), han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de INFORMES Y PROYECTOS, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración, conforme a lo dispuestos en el artículo 8.1 b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por lo que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

En Madrid, a 30 de abril de 2014.

Fdo.: Ladislao de Arriba Álvarez

**Fdo.: Ladislao de Arriba Azcona
(Representante de Doble A Promociones SA)**

Fdo.: José Luis Pérez del Pulgar Barragán

**Fdo.: Luis Solera Gutiérrez
(Representante de Reverter 17 SL)**

Fdo.: Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez

Fdo.: Rafael Suñol Trepal

Fdo.: Juan Francisco Lazcano Acedo, Presidente